



Corporación  
de Asistencia  
Judicial

Tarapacá y  
Antofagasta

Ministerio de  
Justicia y  
Derechos  
Humanos

*Tu Acceso a la Justicia*



CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
**'24**



# Memoria Anual CAJTA

## Gestión Año 2023



**Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial**

**Regiones Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta**



**Pablo Valenzuela Ramírez**

Seremi Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá  
**Presidente del Consejo Directivo**



**Trissy Figueroa Rivera**

Seremi Justicia y Derechos Humanos, Región de Antofagasta  
**Vicepresidenta del Consejo Directivo**



**Sandra Consuelo Gil Bessolo**

Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**Consejera**



**Flavio Isaac Quezada Rodríguez**

Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**Consejero**



**Norma Córdova Correa**

Representante de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio  
**Consejera**



**Camila Rivera Tapia**

Seremi Justicia y Derechos Humanos, Región de Arica y Parinacota  
**Secretaria de Actas**



**Jéssica Muñoz Vega**

Representante de la Ilustre Municipalidad de Taltal  
**Consejera**

## Memoria anual año 2023 de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta



La Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta, en su calidad de Servicio Público integrante de la Administración del Estado, debe enmarcar su actuar a las normas constitucionales, disposiciones legales y reglamentarias que la rigen, entre las cuales se cuentan aquellas que mandatan a la Directora General, en su calidad de Jefa Superior del Servicio, a poner a disposición de la comunidad la información relevante relacionada con la gestión desarrollada, la forma y el destino que se ha dado a los recursos públicos que se han administrado, ello se materializa a través de la Cuenta Pública Participativa, pero también, en aras de la transparencia, mediante la elaboración de una **Memoria Anual** que recoja todo el trabajo desarrollado, los desafíos y metas que fueron alcanzados y las proyecciones y desafíos futuros. Esa obligación

se concretiza a través del presente instrumento, que recoge la ardua labor ejecutada por todos sus profesionales, el personal técnico y administrativo que la integra, funcionarios y funcionarias que en su calidad de servidores públicos, durante el año 2023 pusieron a disposición de la comunidad sus habilidades, competencias, conocimientos y aptitudes, permitiendo a los habitantes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y de Antofagasta tener Acceso a la Justicia, satisfaciendo con ello la garantía constitucional que se recoge en el artículo 19, inciso tercero, de la Carta Fundamental actual.



Durante 2023 con todas las energías se continuo trabajando en los cinco ejes estratégicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas, que se orientaron a las siguientes áreas: **Eje N°1: Homologación de Procesos Operativos**, para la consolidación y unificación de criterios en el trabajo de las diferentes unidades, materializado a través de reuniones entre los Directores Regionales, Líneas de Atención, Comité Técnico, Reuniones de Pauta y Visitas Operativas Virtuales; el **Eje N°2: Empoderamiento del Capital Humano**, que busca delegar confianza en los

funcionarios para que estos puedan decidir sobre su forma de trabajar y aumentar sus rendimientos laborales. Durante el año 2023, se llevaron a cabo actividades de capacitación en varias áreas clave, incluyendo derechos humanos, psicología de la emergencia y enfoque de género. Se implementó un plan de autocuidado basado en una encuesta de satisfacción laboral dirigida a todos los miembros de la corporación, cuyo diagnóstico proporcionó información crucial para orientar las intervenciones en ergonomía y autocuidado en el trabajo. Esto se complementó con la socialización de una guía digital de pausas activas. Además, se desarrollaron campañas a través de redes sociales como WhatsApp, centrándose en la Conciliación mediante la difusión de afiches informativos y material audiovisual/digital. Estos contenidos transmiten mensajes claros que invitan a los funcionarios a adquirir herramientas que ayuden a reducir la influencia de la doble presencia, al mismo tiempo que se pretende informar sobre las actualizaciones relacionadas con la búsqueda de equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de los empleados; el **Eje N°3: Gestión Presupuestaria**, orientado a permitir una gestión sustentable, disponiendo de recursos que aseguren el adecuado abastecimiento de las necesidades del Servicio, pero administrados de manera de no comprometer los fondos futuros para nuevos requerimientos, lo anterior se materializó con la implementación de mejoras en los procesos de cobros por subsidios de licencias médicas, y seguir en la recuperación de deuda histórica de Convenios Municipales, firma de convenios, entre otras; el **Eje N°4: Mejoramiento de la Gestión Interna**, Este eje busca mejorar de forma continua los procesos internos de la institución. Nuestros procesos internos son el conjunto de actividades que realizamos con el

fin de conseguir los objetivos institucionales, dentro de este eje tenemos como prioridad los cargos por reemplazos o vacancias, creación de material para publicación, abogado de apoyo para las direcciones regionales, lo cual se explica en los logros de esta cuenta pública, un **Eje N°5: Plan Comunicacional**, destinado a visibilizar a la Corporación en la comunidad, posicionándola como un Servicio Público que otorga asesoría jurídica y asistencia judicial, capaz de resolver las necesidades de las personas y facilitando el Acceso a la Justicia, para lo cual se incorporó dicho eje al Plan de Metas Institucionales del año 2023, que contempló actividades simultáneas en todo el país, mediante los Diálogos de Acceso a la Justicia, y la conmemoración de hace años del “Día del Acceso a la Justicia”, y un Plan local de visibilización, mediante la realización de diversas actividades.



También, en líneas concretas se da cuenta del cumplimiento de las Metas Institucionales del Año 2023, el cual se cumplió satisfactoriamente.



Asimismo, la presente memoria da cuenta del trabajo desarrollado en diversas otras áreas, como son el trabajo del Programa Mi Abogado, y el Programa de defensa jurídica integral a Adultos Mayores, hablaremos del programa llamado La Niñez y la Adolescencia se Defiende, también comentaremos de los Convenios Institucionales suscritos con diversas universidades para ampliar el programas de asistencia jurídica, el cumplimiento de las normas sobre transparencia del Estado, los procesos judiciales que ha debido enfrentar la Institución, los procedimientos administrativos internos, las solicitudes presidenciales y, por cierto, el desarrollo de las prácticas profesionales que ejecutaron los postulantes para la obtención de su título profesional de Abogado/a.



El trabajo desarrollado por todo el grupo de funcionarios y funcionarias que integran esta Corporación se refleja en el presente

instrumento, como testigo de la dedicación y entrega de todos y todas en beneficio de las personas más vulnerables que viven en esta zona desértica de nuestro país, quienes, en su calidad de servidores públicos, siempre con el norte de poner el bienestar general de la sociedad por sobre los intereses particulares, como un valor propio y que esperamos nos caracterice.

Reitero como cada año que esta Corporación de Asistencia Judicial, es una entidad dinámica que requiere nutrirse de nuevos desafíos para permitir un mejoramiento continuo; tales desafíos están centrados hoy, como país, en priorizar el cuidado de todos los habitantes de la sociedad, y en el ámbito interno de este Servicio a permitir que nuestros funcionarios y funcionarias, en su calidad de servidores públicos, puedan continuar desarrollando sus labores de manera segura, pero volver a encontrarnos de frente con los más vulnerables de la comunidad y que estos puedan siempre tener Acceso a la Justicia en coordinación con la Red Judicial, con un trabajo colaborativo y en coordinación permanente. Así mismo actualmente nos encontramos enfocados en cumplir con los nuevos ejes central de la gestión orientadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, generar acciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género; políticas públicas con enfoque de derechos humanos y gestión centrada en mejora continua de la eficiencia y eficacia, con la participación de actores internos y externos, y foco en la prevención temprana de conflictos, **todo en miras de una Justicia accesible e inclusiva centrada en las personas y con ello renovamos nuestro compromiso para concretar acciones concretas para ello.**



Hoy, en el mes de mayo de 2024, mis palabras finales, se orientan en hacer un llamado de colaboración permanente a todos los funcionarios y funcionarias de nuestra Corporación, para ser capaces abrirse a una nueva mirada y nuevos comienzos de la mano de renovadas políticas públicas y gestión que se presenta como una gran oportunidad para las personas que nos requieran. Así mismo esperamos como equipo CAJTA que sigamos aprendiendo de las dificultades y desafíos que

se nos presentan y estos se convierta en una gran oportunidad para ser mejores personas, para que resurjan en cada día los valores que nos inspiran a ser cada día mejores servidores públicos, en lo profesional y personal, para servir al prójimo de todas las maneras posibles, más allá de nuestra Misión Institucional, más allá de nuestro deber como servidores del Estado, más allá de la retribución económica que por nuestra labor percibimos; hoy más que nunca se requiere ir más allá, para alcanzar a llegar a todos quienes más nos necesitan, para alivianar la gran carga económica y social de las personas más de las regiones del Norte de nuestro país, para acompañarles en el proceso de resolver sus conflictos y problemáticas en el ámbito jurídico, pero por sobre todo, seguir acogiéndolos con Humanidad.

**Carolina Paz Fernández Alvear**

Directora General CAJTA

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO .....	9
ORIGEN.....	10
MISIÓN .....	10
VISIÓN .....	10
OBJETIVOS .....	10
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.....	11
CONFORMACIÓN.....	13
RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2023 .....	15
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 .....	16
CONVENIOS Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES .....	26
CONVENIO CAJTA – SENADIS .....	28
CONVENIOS DE CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICA CON UNIVERSIDADES REGIONALES .....	32
PROGRAMAS DE DEFENSA JURÍDICA ESPECIALIZADA.....	34
PROGRAMA MI ABOGADO.....	35
OFICINA DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES (ODAM).....	40
LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDE” .....	46
UNIDAD DE MIGRACIÓN.....	48
PROYECTOS .....	56
MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE UNIDADES.....	57
COMPRA DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL.....	58
ADQUISICIÓN VEHÍCULO ATENCIÓN MÓVIL CAJTA ANTOFAGASTA .....	59
CAMBIO DE DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO .....	61
CAPACITACIONES.....	62
ASESORÍA JURÍDICA .....	69
PROCESOS JUDICIALES.....	70
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	72
ACCIONES SUMARIAS.....	74
SOLICITUDES PRESIDENCIALES.....	74
RESULTADOS 2023 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES .....	78
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES).....	79
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN USUARIA EN LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN .....	80
LABOR DE LA CORPORACIÓN.....	83
LÍNEAS DE ATENCIÓN.....	84
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN .....	84
REPRESENTACIÓN Y PATROCINIO JUDICIAL.....	85
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS .....	85

UNIDADES MULTIMATERIA: CONSULTORIOS JURÍDICOS .....	87
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN .....	87
GESTIONES EXTRAJUDICIALES.....	87
REPRESENTACIÓN JUDICIAL.....	88
GESTIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE LOS CASOS DERIVADOS DE LA LÍNEA JUDICIAL O CAUSAS PATROCINADAS .....	89
SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC).....	90
CENTROS ESPECIALIZADOS .....	92
CENTRO DE MEDIACIÓN .....	92
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS (CAVI).....	93
OFICINA DE DEFENSA LABORAL (ODL).....	96
<b>PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO.....</b>	<b>98</b>
<b>ATENCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS.....</b>	<b>107</b>
ATENCIÓN MUJERES INDÍGENAS AÑO 2023.....	108
<b>PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO.....</b>	<b>113</b>
UNIVERSO DE POSTULANTES.....	114
REGISTRO DE POSTULANTES EGRESADOS .....	119
PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS .....	120
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>122</b>
NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	123
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	124
CONSULTA CIUDADANA .....	126
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA EL COVID-19 Y GETIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES .....</b>	<b>132</b>
<b>LOGROS EJECUTADOS EL 2023.....</b>	<b>136</b>
EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS.....	137
EJE ESTRATÉGICO N°2: EMPODERAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO .....	138
EJE ESTRATÉGICO N°3: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	144
EJE ESTRATÉGICO N°4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA.....	145
EJE ESTRATÉGICO N°5: PLAN COMUNICACIONAL .....	151
<b>DESAFÍOS 2023.....</b>	<b>157</b>
OBJETIVO ESTRATÉGICO CAJTA.....	158
DESAFIOS CAJTA PARA EL 2024.....	159



## RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO



## ORIGEN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación con los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante

decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.

## MISIÓN

Somos el servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

## VISIÓN

Ser referentes en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, cercano e innovador.

## OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables.
2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
6. Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.

9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, **abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta**, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

Las dependencias centrales se encuentran emplazadas en la Región de Tarapacá, particularmente, en la ciudad de Iquique, lugar donde se ubica la Dirección General.

Adicionalmente, en cada una de las diversas regiones en que tiene presencia la Corporación dispone de una unidad coordinadora que dirige el trabajo de los centros, oficinas o consultorios dispersos en la respectiva Región, que tiene el grado de Dirección Regional, existiendo la Dirección Regional de Arica y Parinacota, la Dirección Regional de Tarapacá y la Dirección Regional de Antofagasta.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de manera permanente de:

REGIÓN	Nº CONSULTORIOS JURÍDICOS	Nº UNIDADES MÓVILES	Nº CENTROS MEDIACIÓN	Nº CAVI	Nº ODL	Nº PMA <sup>1</sup>	Nº ODAM <sup>2</sup>	MIGRACIÓN	Nº NAD	TOTAL COMUNAS CON ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA CAJTA <sup>3</sup>	TOTAL COBERTURA TERRITORIAL DE LA CAJTA <sup>4</sup>
ARICA Y PARINACOTA	1	1	0	1	1	1	1	1	1	4	4
TARAPACÁ	4	1	1	1	1	1	1	1	1	6	7
ANTOFAGASTA	6	2	0	1	2	1	1	1	3	7	9
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>20</b>

<sup>1</sup> Programa Mi Abogado.

<sup>2</sup> Oficina de Defensa de Adulto Mayor.

<sup>3</sup> Total Comunas con Atención Presencial de la CAJTA:

- ✓ Arica Parinacota: Comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos.
- ✓ Tarapacá: Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Camiña, Huara y Pica.
- ✓ Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, San Pedro y María Elena.

<sup>4</sup> Total Cobertura Territorial de la CAJTA:

- ✓ Arica Parinacota: Comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos.
- ✓ Tarapacá: Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Camiña, Huara, Pica y Colchane.
- ✓ Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, San Pedro, María Elena, Sierra Gorda y Ollagüe.

Respecto de los Consultorios Jurídicos fijos pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

- Consultorio Jurídico de Arica.
- Consultorio Jurídico de Iquique.
- Centro de Familia de Iquique.
- Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
- Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.
- Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
- Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
- Consultorio Jurídico de Tocopilla.
- Consultorio Jurídico de Calama.
- Consultorio Jurídico de Taltal.
- Consultorio Jurídico de Mejillones.

Ello complementado con los 4 Centros de Atención Jurídica en convenio, con la universidad de Tarapacá en Arica e Iquique y Universidad de Aconcagua en Calama y el Centro de Atención Jurídica de la Universidad de Antofagasta.

REGIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA EN CONVENIO
ARICA Y PARINACOTA	1
TARAPACÁ	1
ANTOFAGASTA	2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

En lo que se refiere a las **unidades en convenio** podemos informar lo siguiente:

- Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Arica.
- Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Iquique.
- Centro de Atención Jurídica Universidad de Aconcagua Calama.
- Centro de Atención Jurídica Universidad de Antofagasta.

Con relación de las **Unidades Móviles** pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

- Móvil Arica.
- Móvil Tamarugal.
- Móvil María Elena.
- Móvil San Pedro.

En los **Centros de Mediación** esta Corporación solo cuenta con una unidad la cual se encuentra ubicada en la Región de Tarapacá

en la ciudad de Iquique y corresponde a Centro de Mediación de Iquique.

En cuanto a los **Centros de Atención a Víctimas**, esta Corporación cuenta con las siguientes unidades:

- CAVI de Arica.
- CAVI de Iquique.
- CAVI de Antofagasta.

En lo referente a las **Oficinas de Defensa Laboral**, contamos con las siguientes unidades:

- ODL de Arica.
- ODL de Tarapacá.
- ODL de Antofagasta.
- ODL de Calama.

En cuanto al **Programa Mi Abogado**, contamos con las siguientes unidades:

- Programa Mi Abogado de Arica.
- Programa Mi Abogado de Tarapacá.
- Programa Mi Abogado de Antofagasta.

En lo referente a las **Oficina de Adulto Mayor - ODAM**, contamos con las siguientes unidades:

- Oficina de Adulto Mayor de Arica.
- Oficina de Adulto Mayor de Tarapacá.
- Oficina de Adulto Mayor de Antofagasta.

En cuanto a la **Línea de Representación Jurídica Especializada, La Niñez y la Adolescencia se Defiende**, contamos con las siguientes unidades:

- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Arica.
- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Tarapacá.
- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Antofagasta.

En lo referente a las **Oficina de Migración**, contamos con las siguientes unidades:

- Oficina de Migración Arica.
- Oficina de Migración Tarapacá.
- Oficina de Migración Antofagasta.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado y también contamos con convenio vigente con el Servicio Nacional de la Discapacidad, con **3 abogados**, uno en cada región (para la atención y difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad).

## CONFORMACIÓN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de 169 funcionarias/os de la nómina oficial aprobada del personal, más 58 funcionarios/as del Programa Mi Abogado, 39 funcionarias/os de la Nueva Línea La Niñez y la Adolescencia se Defiende, 6 funcionarias/os de Adulto Mayor, 3 funcionarias/os Abogados Migrantes, 3 funcionarias/os en convenio CAJTA – SENADIS y 3 funcionarias/os Convenio Mejillones.

Al mes de Diciembre de 2023, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta contaba con una dotación de 288 funcionarias y funcionarios, total que considera: 234 funcionarios/as con contrato indefinido, 53 funcionarios/as con contrato de trabajo a plazo fijo por haber participado en concursos, otros que ejercieron labores de

apoyo, reemplazo tanto por ausencias transitorias por licencia médica del titular, como en el caso de cargos vacantes o apoyo ante demandas emergentes y, por último, 1 contratación de profesional a honorarios.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, los Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, Abogados Auxiliares y de unidad especializada, Asistentes Sociales, Psicólogos, Receptores, Técnicos Jurídicos, Secretarias, Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Asesor Jurídico, Asesor de Gestión y Presupuesto, entre otros profesionales y técnicos en las Unidades de Administración Interna de la Unidades de Recursos Humanos, Administración y Finanzas y Planificación y Control.

Personal durante el año 2023:

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	234
CONTRATO PLAZO FIJO (Remplazos o Apoyos)	53
HONORARIOS	1
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>





## RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2023



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta cuenta con un presupuesto anual cuya finalidad es cubrir las necesidades propias del Servicio y entregar una mejor atención a la comunidad; a diferencia de otros Servicios Públicos, la Corporación tiene diversas fuentes de financiamiento ya que el Estado no financia directamente el 100% de la ejecución presupuestaria y se debe gestionar la obtención de otros recursos a través de los ingresos de operación propios, como son el pago de Convenios Municipales, Costas y recuperación de subsidios por licencias médicas.

### **INGRESOS 2023**

#### **PRESUPUESTO INICIAL**

El presupuesto ordinario inicial de CONTINUIDAD del año 2023 fue autorizado por la Subsecretaría de Justicia a través del Ord. N°932 de fecha 09 de febrero del 2023. El monto de este presupuesto ascendió a **M\$5.843.535**, en donde el **95%** que equivale a **M\$5.545.660** fue aportado por la señalada Subsecretaría; el resto de **M\$297.875** fue financiado a través de recursos propios de esta Corporación, específicamente por Convenios Municipales, recuperación de subsidios por licencias médicas y Costas Personales.

**El Marco presupuestario Inicial de la Corporación para el año 2023 se encuentra constituido en su totalidad de la siguiente manera:**

- **CONTINUIDAD**, con un marco presupuestario de **M\$5.716.467**.
- **PROGRAMA ADULTO MAYOR-ODAM**, con un marco presupuestario de **M\$235.227**.
- **PROGRAMA MI ABOGADO**, con un marco presupuestario de **M\$2.421.403**
- **PROGRAMA NUEVA LINEA NNA**, con un marco presupuestario de **M\$1.363.382**.
- **CONVENIO SENADIS**, con un marco presupuestario de **M\$73.700**.
- **ABOGADOS MIGRACION**, con un marco presupuestario de **M\$127.068**.

*El marco presupuestario inicial consolidado del año 2023, corresponde a un monto de **M\$9.937.247**.*

Sobre este presupuesto inicial, se producen modificaciones o variaciones que va sufriendo el presupuesto, por incrementos en los ingresos de operación; incrementos presupuestarios remitidos desde el Ministerio como incentivo al retiro u otras modificaciones sufridas en el presupuesto, tanto en presupuesto de continuidad; programa adulto mayor y el programa mi abogado.

## SALDO INICIAL DE CAJA

Dentro del presupuesto inicial, es importante considerar el **Saldo Inicial de Caja**, que en este caso corresponde al saldo de la gestión del ejercicio presupuestario del año 2022, el que considera un monto de **M\$593.660**. El desglose el Saldo Inicial de Caja del año 2023 es el siguiente:

- Saldo Inicial de Caja de Continuidad, corresponde a **M\$379.267**.

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento de Gasto en Personal por un monto de **M\$241.809** destinados para cubrir la necesidad de personal de apoyo y un monto de **M\$6.040** para gastos de Viáticos para los Profesionales Migrantes; también se incluye para el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios, adquisición de Bibliotecas Virtuales, por un monto de **M\$1.887**; cubrir la adquisición de tintas por un monto total de **M\$1.892**, mantención en la techumbre del Centro de Familia un monto de **M\$5.188**; para gastos de locomoción de los Apoyos de Curaduría, por un monto de **M\$1.014**; para Arriendo en Antofagasta del Consultorio Centro por un monto total de **M\$10.000**, para capacitación un monto de **M\$7.010**; Prestaciones de Seguridad Social por un monto de **M\$20.854** destinando a indemnizaciones por términos de contrato a plazo fijo y juicios laborales; reposición de vehículo para la región de Arica-Parinacota por un monto de **M\$22.401**, para reposición de Mobiliario y Otros un monto de **M\$8.485** y para la adquisición de equipos computacionales para unidades de la CAJTA por un monto de **M\$52.687**.

- Saldo Inicial de Caja del Programa Mi Abogado, corresponde a **M\$161.783**.

El saldo del Programa Mi Abogado, se reintegra al Ministerio de Justicia por el mismo monto.

- Saldo Inicial de Caja del Programa Adulto Mayor, corresponde a **M\$14.519**

Dentro de este saldo es importante considerar Gastos en Bienes y Servicios que corresponde específicamente a plataforma jurídica por un monto de **M\$2.970**; para Capacitación por un monto de **M\$11.200**; también se considera la compra de ventiladores para la unidad de Adulto Mayor por un monto de **M\$349**.

- Saldo Inicial de Caja del Programa SENADIS, corresponde a **M\$8.603**

El saldo del Programa SENADIS, se reintegra a este Servicio por el mismo monto.

- Saldo Inicial de Caja del Programa de Representación Jurídica de NNA, corresponde a **M\$870**

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento para la compra de Mobiliario por un monto de **M\$870**.

- Saldo Inicial de Caja del Programa Nueva Línea, corresponde a **M\$28.618**

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento para el Subtítulo de Gastos en Bienes y Servicios por un monto total de **M\$19.798**, destinados a financiar la adquisición de Plataforma Virtual por **M\$2.970** y la adquisición para las Licencias Zoom Meeting por **M\$384**, además se incluyen Mantenciones y Reparaciones por un monto total de **M\$16.444**, así también para la compra de Mobiliario por un monto total de **M\$ 6.064** y por un monto total de **M\$2.756**, para la compra de Equipos Informáticos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, podemos desprender que el total del Presupuesto Inicial y total de la CAJTA para el año 2023 equivale a un monto total de **M\$10.530.907**. (en donde se incluye el Presupuesto Inicial de **M\$9.937.247** más el Saldo Inicial de Caja por un monto de **M\$593.660**).

INGRESOS M (\$)		AÑO 2022	AÑO 2023
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO INICIAL
<b>1110500000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.468.623</b>	<b>9.565.672</b>
1110503001	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	8.468.623	9.565.672
<b>1110700000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>159.831</b>	<b>162.215</b>
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	76.551	70.515
1110702002	COSTAS PERSONALES	12.800	18.000
1110702003	OTROS CONVENIOS	70.480	73.700
<b>1110899000</b>	<b>OTROS</b>	<b>160.986</b>	<b>194.360</b>
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	102.064	116.960
<b>11110899999</b>	<b>OTROS</b>	<b>58.922</b>	<b>77.400</b>
<b>11110000000</b>	<b>VENTA ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>11.000</b>	<b>15.000</b>
1111003000	VEHICULOS	11.000	15.000
<b>1111501001</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>395.665</b>	<b>593.660</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>6.751.110</b>	<b>10.530.907</b>

#### COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO 2022

A continuación, se visualiza el total de los ingresos presupuestarios y los ingresos percibidos; entendiendo como ingresos presupuestarios, todos aquellos conformados por el presupuesto inicial; el Saldo Inicial de Caja; y todas las variaciones o modificaciones que tiene el presupuesto producto de incrementos enviados por el Ministerio de Justicia o bien por aumento en los ingresos propios como Convenios Municipales; Costas o Reintegro de Licencias Médicas. Por otra parte, los ingresos percibidos son todos aquellos recibidos durante el año.

Según lo anteriormente expuesto, considerando que el Presupuesto Inicial consolidado de la CAJTA corresponde a un monto de **M\$9.937.247** y el Saldo Inicial de caja consolidado corresponde a **M\$593.660**, se deben considerar las variaciones al presupuesto inicial, las que se detallan a continuación:

- Incremento Presupuestario, según **Decreto N°145 de fecha 28 de diciembre del año 2022**; en donde se autoriza por **PROGRAMA PMA**; aumentar el Subtítulo de Gasto en Personal por un monto de **M\$39.813** (le presente incremento no fue utilizado, se reintegra al Ministerio de Justicia en el mes de enero del año 2023). **Incremento Presupuestario aumenta el presupuesto en un monto total de M\$39.813.**

- Incremento Presupuestaria, según **Ord.45 de fecha 06 de enero del año 2023**; en donde se otorga reajuste a contar del mes de diciembre del año 2022; aumentando el Subtítulo de Gastos en Personal de **M\$52.922**. **Incremento presupuestario aumenta el presupuesto en un monto total de M\$52.922.**
- Autoriza Modificación Presupuestaria, según **Ord.4164 de fecha 10 de julio del año 2023**; en donde se autoriza por **PROGRAMA NAD**; aumentando el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por un monto de **M\$4.550**, para financiar servicio de Internet, en oficinas de la región de Antofagasta, disminuyendo el Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros por el mismo monto, correspondiente a **(M\$4.550)**. **Modificación Presupuestaria no tiene variación en monto.**
- Autoriza Modificación presupuestaria, según **Ord.029 de fecha 14 de agosto del año 2023**; en donde se autoriza por **PROGRAMA SENADIS**; modificar el Subtítulo de Gasto en Personal disminuyendo por un monto de **(M\$644)**, y aumentar el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por un monto total de **M\$719** para cubrir los gastos de Pasajes y Fletes y Coffe y disminuir el Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros por un monto total de **(M\$75)**. **Modificación Presupuestaria no tiene variación en monto.**
- Incremento presupuestario, según **Decreto N°135 de fecha 07 de diciembre del año 2023**; en donde se autoriza para **LINEA NAD**; aumento en el Subtítulo de Gasto en Personal por un monto de **M\$40.000**, y aumentar el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por un monto total de **M\$28.708** para cubrir habilitaciones por un monto de M\$17.508 y Capacitaciones por un monto de M\$11.200. **Incremento Presupuestario aumenta el presupuesto en un monto total de M\$68.708.**
- Incremento presupuestario para el **PROGRAMA ODAM**, según **Ord. N°7150 de fecha 12 de diciembre del año 2023**; en donde se autoriza un aumento de los ingresos por un monto de **M\$1.790**. Los mayores ingresos detallados anteriormente se distribuyen de la siguiente manera; en el subtítulo de Gastos en Personal por un monto de **M\$490**, para cubrir gasto de viáticos por una jornada de Capacitación y aumento en el subtítulo Bienes y Servicios de consumo por un monto de **M\$1.300** para cubrir la compra de Pasajes para la jornada de Capacitación. **Incremento presupuestario aumenta el presupuesto del programa en un monto M\$1.790.**
- Incremento Presupuestario para **CONTINUIDAD**, según **Decreto Exento N°144 de fecha 15 de diciembre del año 2023**; en donde se autoriza un aumento en el Subtítulo 21 de Gasto en Personal; por mayores ingresos por diferencial reajustes remuneraciones por un total de **M\$261.002** y un aumento por **M\$17.644**, para financiar la contratación de profesional para ODL de la Región de Arica-Parinacota. **Incremento presupuestario aumenta el presupuesto CAJTA en un total de M\$278.646.**

- Incremento Presupuestario para **PMA**, según **Decreto Exento N°138 de fecha 15 de diciembre del año 2023**; en donde se autoriza un aumento en el Subtítulo 21 de Gasto en Personal; por un monto total de **M\$40.000**. **Incremento presupuestario aumenta el presupuesto PMA en un total de M\$40.000.**
- Autoriza Modificación presupuestaria, según **Ord.7269 de fecha 18 de diciembre del año 2023**; en donde se autoriza para **CAJTA**; aumento en los Ingresos de Operación por mayores ingresos de los convenios municipales por un monto de **M\$8.000** y aumento en Otros Ingresos por un monto de **M\$39.242** por mayores ingresos en licencias médicas, este aumento permite una distribución en los siguientes Subtítulos; en Bienes y Servicios de Consumo aumenta por un monto total de **M\$24.131** para cubrir gastos de Materiales de Oficina y de Aseo, en el Subtítulo de Prestación de Seguridad Social, aumenta para cubrir finiquitos, por un monto de **M\$13.635** y en el Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros, para cubrir los gastos de instalación de Aire Acondicionado, el aumento es por un monto total de **M\$9.486**. **Modificación Presupuestaria aumenta el presupuesto en un total de M\$47.242.**
- Incremento presupuestario, según **Ord.7515 de fecha 28 de diciembre del año 2023**; en donde la Subsecretaría de Justicia autoriza para **PROGRAMA ODAM**; aumento en los Ingresos por Transferencias Corrientes por un monto de **M\$8.733**; lo cual se incrementa el Subtítulo 21 de Gasto en Personal, por un monto total de **M\$16.733** y disminución en el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por un monto total de **(M\$8.000)** para cubrir los gastos en personal. **Incremento Presupuestario aumenta el presupuesto en un total de M\$8.733.**

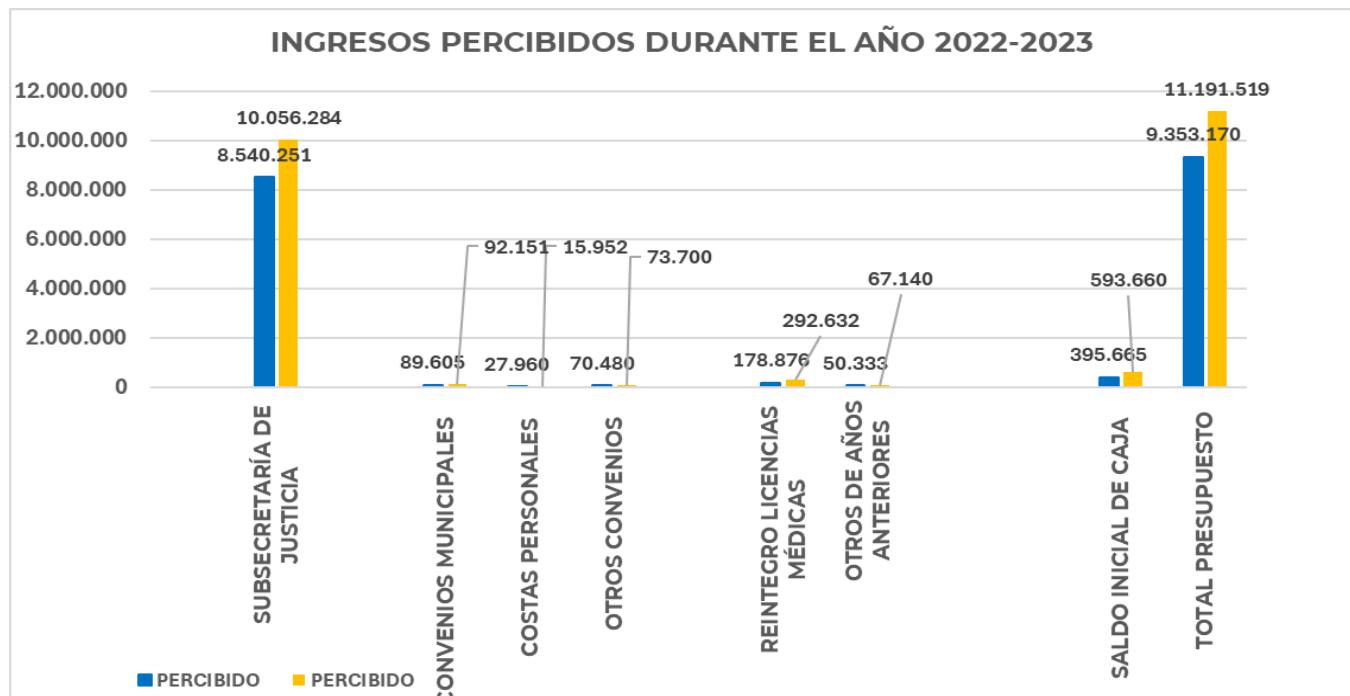
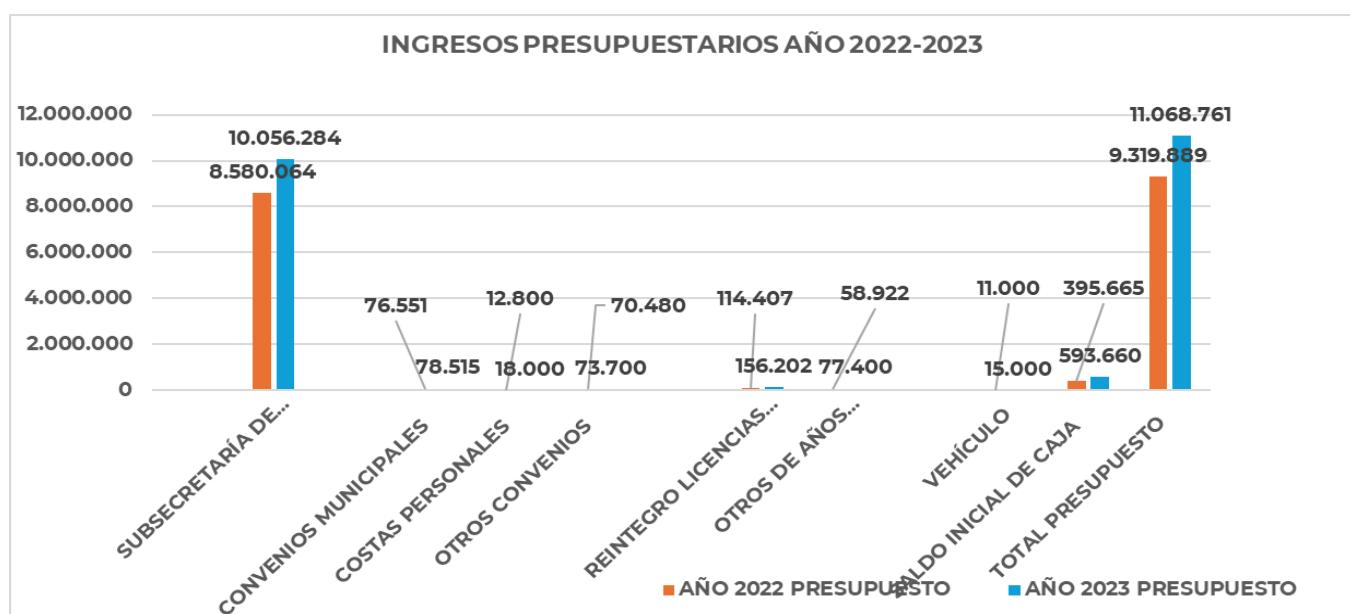
Con todo lo anterior, según se señaló, se llegó a un presupuesto final aprobado para el año 2023 por **M\$11.068.028**, conformado por:

<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>M\$ 9.937.247</b>
<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>M\$ 593.660</b>
<b>Variaciones del Presupuesto</b>	<b>M\$ 537.854</b>

INGRESOS M (\$)		AÑO 2022		AÑO 2023	
		PRESUPUESTO	PERCIBIDO	PRESUPUESTO	PERCIBIDO
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.580.064	8.540.251	10.056.284	10.056.284
1110503001	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	8.580.064	8.540.251	10.056.284	10.056.284
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	159.831	188.045	170.215	181.803
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	76.551	89.605	78.515	92.151
1110702002	COSTAS PERSONALES	12.800	27.960	18.000	15.952
1110702003	OTROS CONVENIOS	70.480	70.480	73.700	73.700
1110899000	OTROS	173.329	229.209	233.602	359.772
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	114.407	178.876	156.202	292.632
11110899999	OTROS DE AÑOS ANTERIORES	58.922	50.333	77.400	67.140
1111000000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000	0	15.000	0
1111003001	VEHÍCULO	11.000	0	15.000	0
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	395.665	395.665	593.660	593.660
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>9.319.889</b>	<b>9.353.170</b>	<b>11.068.761</b>	<b>11.191.519</b>

Comparando los ingresos presupuestados versus los ingresos percibidos entre el año 2022 y el año 2023 durante este último año existe un aumento en los **CONVENIOS MUNICIPALES**, y el **APORTES POR LICENCIAS MEDICAS**. Estas variaciones se deben a que:

- **Convenios Municipales**; por este concepto los ingresos sufrieron un aumento, que significó que los Municipios se pusieron al día, como fue el caso de la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Municipalidad de Mejillones.
- **Reintegro Licencias Médicas**, este concepto tuvo un aumento en relación con lo presupuestado el año 2023, que se debe a la gestión realizada por la incorporación de un Apoyo administrativo para Licencias Médicas, fundamental para la recuperación de este tipo de ingresos. El aumento con relación a lo presupuestado corresponde a un 87%, lo que está relacionado a la gestión que el Apoyo Administrativo realiza diariamente.



## GASTOS 2022

EGRESOS M (\$)	AÑO 2022		AÑO 2023	
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
<b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>	7.218.988	6.898.149	9.061.510	8.755.965
<b>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	1.447.242	1.354.595	1.562.043	1.402.791
<b>23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	86.388	53.602	46.284	86.285
<b>24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	227.929	227.929	210.198	210.198
<b>26 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	30.000	30.000	0	0
<b>29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	309.342	195.235	188.726	165.746
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9.319.889</b>	<b>8.759.510</b>	<b>11.068.761</b>	<b>10.620.985</b>



Es importante señalar varios puntos que concluyen lo ejecutado en gastos durante el año 2023:

El saldo o ahorro que se refleja en el Subtítulo 21 de Gasto en Personal, es producto principalmente de lo siguiente:

- Se produce un incremento del presupuesto en el mes de diciembre del año 2022 mediante Decreto N°144 que considera la contratación de Profesional Abogado para la Unidad Oficina de Defensa Laboral de la Región de Arica y Parinacota; por la fecha no se pudo concretar la contratación en el mes de diciembre del año 2023, considerando en la remesa un Monto total **M\$17.644**. Con el mismo Decreto se incrementa el presupuesto de CAJTA, por el diferencial

del reajuste por un monto total de **M\$261.002**.

- Se incrementa el presupuesto del Programa ODAM, según Ord.7515 informado en el mes de diciembre del año 2023, se informa el envío de transferencia por un monto de M\$8.734 y Modificación del Presupuesto descontando desde el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios, por un monto de M\$8.000, el monto total del incremento corresponde a **M\$16.734**.
- Se incrementa el presupuesto por la Modificación del Convenio PMA, el que fue depositado e informado en el mes de diciembre del año 2022; el monto total del incremento corresponde a **M\$40.000**.

En el caso de los Bienes y Servicios de Consumo, el saldo es producto al incremento presupuestario, señalado anteriormente, producto de las transferencias corrientes percibidas dentro del mes de diciembre del año 2022 y que producto del tiempo no fue posible ejecutarlo.

En el caso de las Prestaciones Previsionales, se presenta un déficit en este Subtítulo, que es cubierto por el Subtítulo de Gasto en Personal,

por un monto de (M\$40.001), el déficit se debe principalmente, a que los Programas como NAD, PMA y ODAM, no consideran en su Presupuesto disponibilidad para este presupuesto.

En la Adquisición de Activos No Financieros, se produce la misma situación que lo señalado con el subtítulo de Bienes y Servicios, y que tiene relación a los tiempos en el que se realizó la transferencia.

## MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se realizaron arreglos por los siguientes conceptos:

### DIRECCIÓN GENERAL:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$15.000** y las mejoras más destacadas fueron las siguientes;

- Arreglos eléctricos y cambio de Luminaria.
- Instalación y mantención de aires acondicionados, en oficinas de Planificación e informática, cambio de Aire en Oficina de jefa de RRHH.
- Arreglo en Escalera y en baños.

### REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$2.529** y sus mejoras fueron las siguientes;

- Instalación de puntos de Red para postulantes y Técnicos, en ODL Arica.
- Mantención de Aire acondicionado, arreglo de puerta, cambio de vidrio en ventana segundo piso, arreglo de puerta de vidrio y arreglo de baño, en CAVI Arica.
- Arreglo en baño, baranda de discapacitados, Dirección Regional Arica y Parinacota.

### REGIÓN DE TARAPACÁ:

Los gastos en diversos trabajos correspondieron a un monto total de **M\$35.158** y las mejoras fueron las siguientes:

- Reparación de Chapa puerta principal, Timbre eléctrico, revisión de Caja Eléctrica e instalación de repisa en bodega, en CAVI de Tarapacá.

- En Centro de Familia, se realizó el cambio de luminarias y arreglo en techumbre que da al pasillo principal, cambio de Lavaplatos.
- Reparación de Techumbre en patio y en cocina, instalación de seguridad en patio (alambre de púas), en Centro de Mediación.

- Reparación de Baño, de estantería de baño, con instalación de baranda para discapacitados; cambio de tapa de alcantarillado interno por mal olores; reparación en piso y puerta en oficina; arreglo en luminaria, en Consultorio de Iquique.
- Reparación en Chapa puerta principal, cambio de luminaria; Reparación y limpieza de canaletas en entrada de vehículo, arreglo de baños, y cambio e instalación de aire acondicionado en Consultorio de Pozo Almonte.
- Arreglo en Baño de usuarios y de funcionarios; cambio de Tubos en oficina de Abogado Apoyo.
- Cierre de ventanas de oficinas por seguridad; reparación de aire acondicionado, arreglo de lavaplatos, arreglo de chapa en puerta principal, limpieza de alcantarillado, en ODL de Tarapacá.

#### REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$4.571** y sus mejoras fueron las siguientes;

- Instalación de Cortinas Roller, instalación de puntos de red; en Consultorio Antofagasta.
- Reparación de portón; arreglo de cerradura en bodega, en Consultorio de Tocopilla.

- Compra e instalación de cortinas en oficinas de Consultorio Antofagasta Centro.
- Arreglo de Aire Acondicionado, arreglo en baño de usuario, en ODL de Antofagasta.
- Arreglo en baños, en dirección Regional de Antofagasta.

#### PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR (ODAM)

Se realizan reparaciones mínimas solo en ODAM Antofagasta con un costo total de **M\$86.**

#### PROGRAMA MI ABOGADO (PMA)

En el programa Mi Abogado se realizaron mejoras en las dependencias de Antofagasta, en Aire Acondicionado y arreglos menores en baños, en la Región de Tarapacá, se instalaron gradas en escalera y arreglos menores en baños, el costo total corresponde a **M\$4.370.**

#### LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFENDE (NAD)

En el programa NAD se ejecutó un gasto por un monto total de **M\$16.174;**

- En la Región de Tarapacá; arreglo de Luminaria.
- En la Región de Arica y Parinacota; arreglo de Luminaria y puerta principal.
- En la Región de Antofagasta; se realizó la división de oficinas y protección de ventanas, reparación en

baños, en la oficina de Calama, la fabricación e instalación de estructuras metálicas en oficinas de Abogado y en la oficina de Tocopilla, confección e instalación de divisiones con puerta, mampara principal, luminaria, cortinas roller, pintura en oficinas y sala de espera, instalación de puntos de Red, de tomacorriente y de Rack.

Por último, hay que señalar que, durante el año 2023, solo se adquirieron EPP (Equipo de Protección Personal), para todos los funcionarios/as y oficinas de la CAJTA, incluyendo los Programas Mi Abogado; Adulto Mayor y SENADIS; elementos que han ayudado a enfrentar el COVID-19, y poder realizar lo mejor posible las tareas diarias. Para esto se realizó un gasto total de **M\$2.200**. Entre los elementos que se adquirieron se detallan los siguientes:

**Para funcionarios:**

- ✓ Toalla húmeda de manos
- ✓ Pañuelo desechable.
- ✓ Spray desinfectante.

### ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS AÑO 2023

En relación con la adquisición de activos fijos durante el año 2023, lo invertido alcanzó la suma de **M\$165.746**.

CONCEPTO	MONTO (M\$)
<b>2 VEHÍCULOS</b>	42.143
<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	35.458
<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	4.833
<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	65.631
<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	17.681
<b>TOTAL</b>	<b>165.746</b>

El detalle del cuadro anterior es el siguiente:

- La adquisición de un vehículo para el Programa PMA de la región de Tarapacá y un vehículo para la Dirección Regional de Arica-Parinacota (solicitado en Saldo Inicial de Caja del año 2022) por un monto total de **M\$42.143**.
- La compra de Mobiliario para la Unidad NAD, para la habilitación en la comuna de Calama y Tocopilla, por un monto total de **M\$3.977**. La adquisición de Mobiliario para el Programa PMA, para las tres regiones, por un monto total de **M\$5.534**. Para las unidades CAJTA, se adquiere Mobiliario por un costo total de **M\$18.570**. Se adquiere Mobiliario para Migración, por un costo total de **M\$5.058**, para PRJ se adquiere Mobiliario por un monto de **M\$870** y

para Abogados Migrantes NNA, por un costo de **M\$1.449**.

- La adquisición de Maquinaria y Equipos, para las unidades CAJTA, por un monto total de **M\$3.153**; para el Programa ODAM por un monto de **M\$327** y para Línea NAD por un monto total de **M\$284**, por último, para MIGRACION y MIGRATION NNA por un monto de **M\$1.069**.
- Se adquiere Equipos Informáticos con Licencias para las siguientes unidades; para el Programa PMA, para las tres regiones, por un costo total de **M\$20.174**; para las regiones de CAJTA, por un monto total de **M\$50.649**; para Migración se adquiere por un monto de **M\$11.518** y por último se adquiere para SENADIS Tarapacá, por un monto total de **M\$971**.

## CONVENIOS Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES

La Corporación, en cumplimiento de su mandato legal, se encuentra facultada para celebrar diversos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con personas naturales o jurídicas, para ampliar, complementar y fomentar sus funciones de asistencia, lo cual le ha permitido

generar instancias de colaboración con diversos actores vinculados con el Acceso a la Justicia, con los cuales se permite que nuestros usuarios y usuarias puedan disponer de mayores y mejores canales de contacto con el ámbito judicial.



CAJTA e Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio suscriben un convenio de trabajo y colaboración ([Ver noticia](#))

9 fueron los convenios celebrados por la Corporación para ejecutarse durante el año 2023, los que se consignan en el cuadro siguiente:

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenio	Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y esta Corporación	18 enero 2023	Convenio de Transferencia de Recursos y que tiene por objeto central la ejecución del Programa "Mi Abogado", durante el año 2022, sistematizando la transferencia de recursos a esta CAJTA, para que ejecute la prestación del servicio de representación jurídica integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante equipos especializados e interdisciplinarios que atiendan a los NNA del sistema de protección, incluyendo los nonatos e infantes que se encuentran junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios, en las regiones en las cuales se implementará el programa.

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenios	Modificación del Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y esta Corporación-	14 de diciembre 2023	Convenio de Transferencia de Recursos y que tiene por objeto central la ejecución del Programa "Mi Abogado", durante el año 2022, sistematizando la transferencia de recursos a esta CAJTA, para que ejecute la prestación del servicio de representación jurídica integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante equipos especializados e interdisciplinarios que atiendan a los NNA del sistema de protección, incluyendo los nonatos e infantes que se encuentran junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios, en las regiones en las cuales se implementará el programa.
Convenio	Municipalidad de San Pedro de Atacama	12 mayo 2023	Addendum de Convenio de Colaboración que tiene por objeto otorgar prestaciones del giro de esta Corporación a los y las habitantes de la Comuna de San Pedro de Atacama. Se modificó e implementaron las nuevas líneas que tiene disponible esta Institución.
Convenio	Municipalidad de General Lagos	01 julio 2023	Convenio de Colaboración que tiene por objeto otorgar prestaciones del giro de esta Corporación a los y las habitantes de la Comuna de General Lagos. Se modificó e implementaron las nuevas líneas que tiene disponible esta Institución.
Convenio	Municipalidad de Alto Hospicio	03 julio 2023	Convenio de Colaboración que tiene por objeto otorgar prestaciones del giro de esta Corporación a los y las habitantes de la Comuna de Alto Hospicio. Se modificó e implementaron las nuevas líneas que tiene disponible esta Institución.
Convenio	Municipalidad de Camarones	31 octubre 2023	Convenio de Colaboración que tiene por objeto otorgar prestaciones del giro de esta Corporación a los y las habitantes de la Comuna de Camarones. Se modificó e implementaron las nuevas líneas que tiene disponible esta Institución.
Convenio	Senadis	13 enero 2023	Convenio de Transferencia de Recursos y que tiene por objeto central es contribuir con la ejecución del Programa de Acceso a la Justicia para las personas con discapacidad de Senadis, mediante la realización de acciones destinadas a la cooperación mutua y conjunta para la continuación y mejoramiento de un sistema de defensoría de derechos, desarrollando principalmente a través de abogados/as contratados/as por Corporación.
Convenio	Municipalidad de Taltal	14 de abril 2023	Tercer Addendum de Convenio de Colaboración que tiene por objeto otorgar prestaciones del giro de esta Corporación a los y las habitantes de la Comuna de Taltal. Se modificó e implementaron las nuevas líneas que tiene disponible esta Institución.
Convenio	Interinstitucional N°01/2023 sobre Funcionamiento de los Juzgados con competencias en materias penales y de familia de la Región de Tarapacá, como tribunales transversales e interculturales para materias de género (TTIPG)	17 de marzo de 2023	Convenio interinstitucional que tiene por objeto regular la tramitación y desarrollo preferente de las causas que tengan una connotación relevante en materias de violencia basadas en el género o la pertinencia a una cultura, en el marco de un proceso judicial tramitado por un tribunal con competencia en materia penal y/o de familia de la región de Tarapacá.

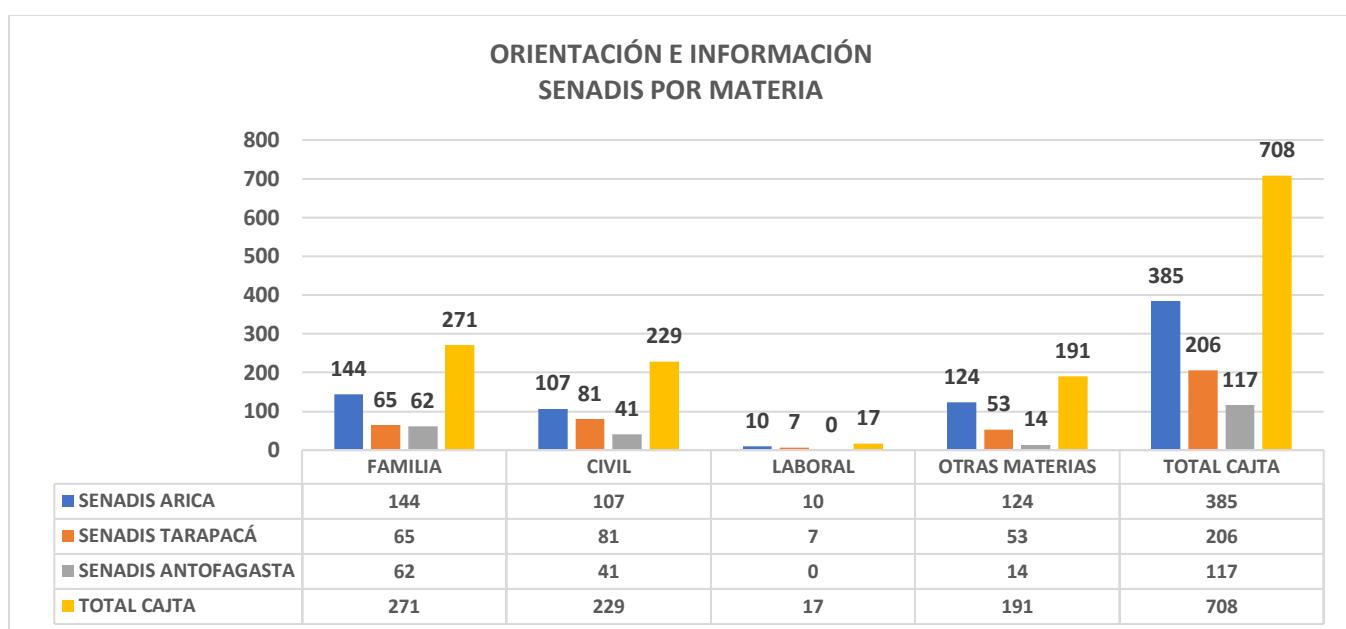
## CONVENIO CAJTA – SENADIS

El convenio de CAJTA con Servicio de la Discapacidad ha sido uno de los convenios de larga duración entre ambos organismos. Hoy damos cuenta del arduo trabajo efectuado por nuestros abogados, quienes se dedicaron durante todos estos años a contribuir desde un principio con la ejecución del Programa de Acceso a la justicia para personas con discapacidad de SENADIS, en favor del mejoramiento de sistema de defensoría de derechos.

Nuestra finalidad siempre ha sido buscar brindar orientación y asesoría integral para las

personas con discapacidad, particularmente, cuando sus derechos han sido lesionados en razón de su discapacidad. En virtud de dicho acuerdo, SENADIS transfiere a la Corporación los recursos necesarios que permiten gestionar la contratación de tres profesionales abogados/as que entregan atención a los usuarios y usuarias de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta

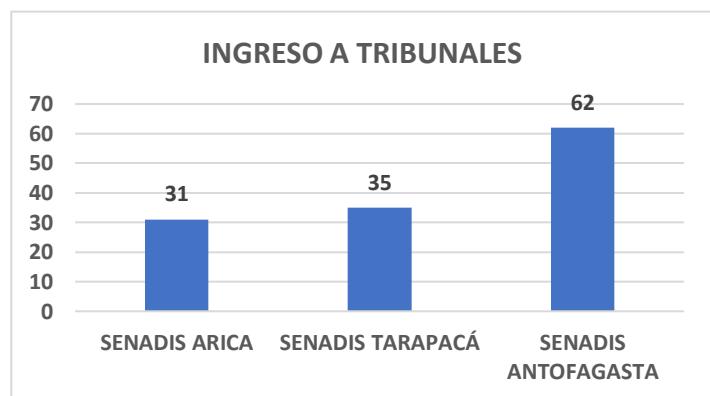
Hoy damos cuenta que el producto del trabajo de la primera atención que entrega el convenio SENADIS, en su mayoría reviste a trabajo en la línea de familia con un **total de 271 ingresos**.



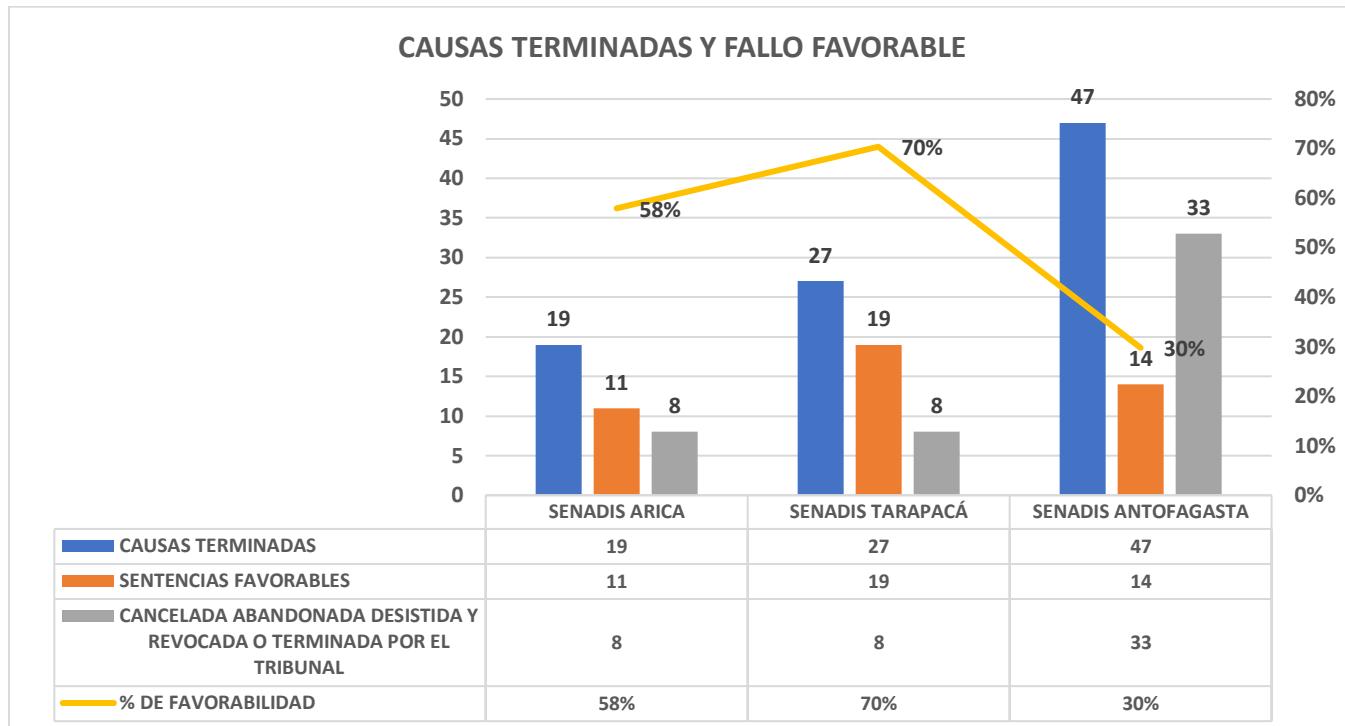
En total las atenciones realizadas por parte del Convenio SENADIS, durante el **año 2023 ascendieron a 708 atenciones**.

## INGRESO A TRIBUNALES

El total de causas ingresadas a tribunales por parte del Convenio SENADIS, durante el año 2023 ascendieron a **128 causas**, de las cuales 31 corresponden a SENADIS Arica, 35 a SENADIS Tarapacá y 62 a SENADIS Antofagasta.



## FAVORABILIDAD



La favorabilidad de las causas para el convenio SENADIS, durante el año 2023, **alcanzo un 47%**, se destaca el alto grado de favorabilidad conseguido por SENADIS Tarapacá **con un 70%**.

Adicionalmente a las atenciones realizadas se debe destacar el trabajo colaborativo efectuado por los profesionales con SENADIS, ya que en conjunto se ha logrado trabajar en favor de nuestros usuarios. Se debe destacar que cada una de las acciones de nuestros abogados se encuentra respaldada a nivel internacional, ya sea a través de Convenio internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, Reglas de Brasilia, Ley 20.422 sobre normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, etc.

En el ejercicio de la representación judicial, se podrán interponer diversas acciones judiciales, dentro de las cuales, se encuentran:

1. Acción del artículo 57 de la Ley N°20.422;
2. Acción del artículo 28 de la Ley N°20.422;
3. Acción antidiscriminación de la Ley N°20.609;
4. Recurso de Protección;
5. Otra cualquiera que permita de alguna forma el restablecimiento del derecho afectado y/o la protección de los derechos vulnerados.

Este último abre la posibilidad de interponer otro tipo de acciones judiciales en post de obtener el restablecimiento o protección de derechos de las personas con discapacidad, lo que se debe vincular con los 3 tipos de casos que pueden conocer y ser derivados a las y los abogados ejecutores, lo que permitirá determinar cuál será la acción judicial pertinente para el caso concreto.

Así también, podrán realizar gestiones o interponer recursos de carácter administrativo que sean necesarias para resolver el conflicto.

Dentro de las labores ejecutadas por el Convenio los abogados ejecutores a nivel nacional participaron en la escrituración de Protocolo de atención de personas con discapacidad, el cual se encuentra en plena aplicación.



Con respecto al convenio SENADIS de la región de Arica Parinacota, podemos observar que se atendió un total de **452** atenciones de las cuales en su mayoría asistieron al servicio por consultas en materia de Familia, Civil y otras materias.

Respecto de capacitaciones a la sociedad civil, se realizaron 13 actividades, dentro de los temas destacan:

- Ley Tea N° 21.545.
- Discapacidad con enfoque de derecho laboral Ley 21.015.
- Día internacional de la discapacidad, entre otras temáticas, alcanzando en total 142 personas.

En la región de Tarapacá podemos observar que SENADIS, generó un total de **187**

atenciones, las cuales en su mayoría corresponden a materias de familia, civil y otras materias.

Adicionalmente se celebraron 5 capacitaciones de las cuales se efectuaron vía zoom y presencialmente, el total de participantes fue 76 personas, de SERCOTEC, COSAM, Hospital de Iquique, postulantes CAJTA. En el ámbito radial se asistió en 13 oportunidades a programas radiales donde se plantearon temáticas como:

- Ejercicio de la relación directa y regular en NNA TEA, además de dar a conocer aspectos relevantes del convenio.
- Reglamento que regula el uso de perros guía al servicio de personas con discapacidad,
- Conmemoración del día del autismo
- Objetivo y alcance de ley TEA.
- Condición del espectro autista.
- Medidas de protección y derechos contenidos en Ley n°20.422 y Ley N°50.609.
- Implicancias del voto obligatorio para personas con discapacidad.



Todos estos programas contaron con la difusión de un total de 5.253 personas.

En la región de Antofagasta, el convenio SENADIS, generó un total de **93 Atenciones** de las cuales en su mayoría corresponden a materia familia y civil.

En la región de Antofagasta, el convenio SENADIS, Durante el año 2023, el convenio CAJTA SENADIS en la región de Antofagasta, realizó 9 capacitaciones a servicios públicos, 13 capacitaciones a la sociedad civil, entre organizaciones y empresas, además de un 1 encuentro con funcionarios nuevos de la CAJTA, y otro para los postulantes de la misma Corporación, lo que en conjunto totalizaron 881 personas capacitadas, en las distintas temáticas propias del convenio, sin considerar el número de oyentes que escucharon las entrevistas radiales que se hicieron en Antofagasta, Taltal y Mejillones.

Se recorrieron 8 comunas de la región (sólo quedo pendiente Ollagüe)



En materia judicial, destaca los resultados favorables de interposición de 4 denuncias por discriminación en razón de la discapacidad de la ley 20.422, además de 2 denuncias por discriminación de la ley 20.609 de la ley Zamudio, y 2 denuncias por infracción a la ley del consumidor relacionadas con discriminación por discapacidad.

## CONVENIOS DE CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICA CON UNIVERSIDADES REGIONALES

Es importante mencionar que los datos informados en estos convenios están contenidos en la información que se menciona capítulos más abajo en la labor de la Corporación, en este acápite se separan para efectos de informar los resultados de los convenios y dar cuenta del importante aporte que hace a la Gestión de otorgar acceso a la justicia a los más vulnerables del norte del país.

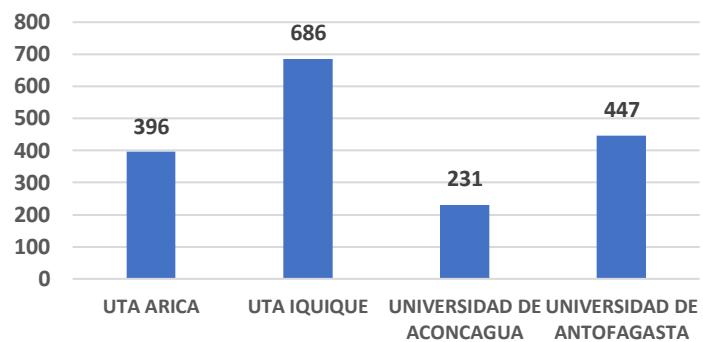
**Estos convenios son inéditos y únicos en el país que dan cuenta de una colaboración de la red regional y un real aporte de las Universidades a la comunidad donde están insertos, además que su financiamiento es exclusivo de las Universidades, teniendo CAJTA, la supervisión y apoyo técnico además del ejercicio de práctica de postulantes.**



### ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Respecto de los convenios con universidades sumaron un total de **1.760 atenciones realizadas**, de las cuales 396 fueron de UTA Arica, 686 de UTA Iquique, 231 de Universidad de Aconcagua y 447 de la Universidad de Antofagasta.

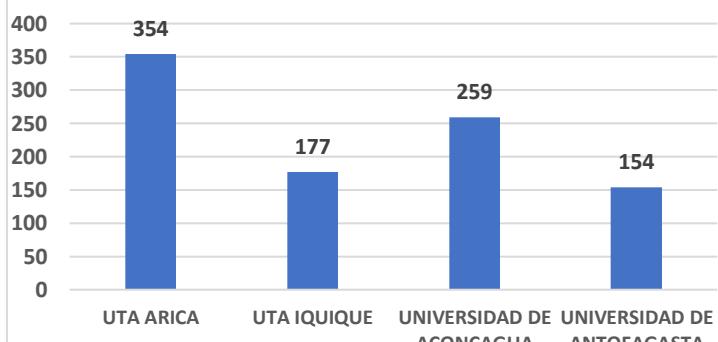
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN



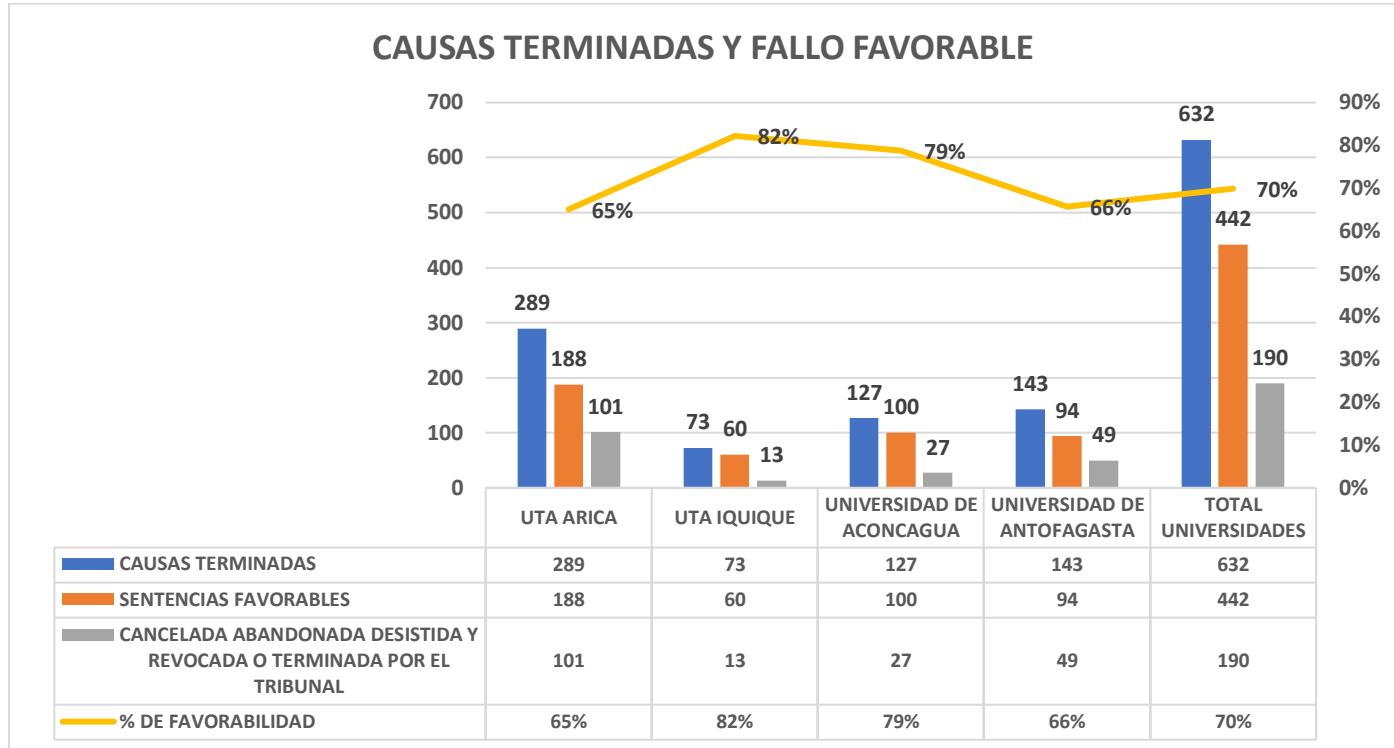
### PATROCINIO JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que entre todas las unidades en convenio se ingresó un total de **944 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales 354 son de UTA Arica, 177 de UTA Iquique, 259 de Universidad de Aconcagua y 154 de Universidad de Antofagasta.

INGRESO A TRIBUNALES



## FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas podemos observar que los convenios con Universidades poseen un **70% de favorabilidad de las causas**.



## PROGRAMAS DE DEFENSA JURÍDICA ESPECIALIZADA



## PROGRAMA MI ABOGADO

El Programa Mi Abogado tiene origen en virtud del Convenio de Colaboración y Transferencia para la ejecución del Programa de Representación Jurídica de niños, niñas y adolescentes, ante los excelentes resultados continua a través de un nuevo convenio el año 2023, consolidándose este programa que cuenta con una Coordinación Nacional tiene indicadores de gestión diferentes a los demás servicios y damos cuenta de sus logros a través de ellos, en las diferentes líneas de atención especializada.

Durante el año 2023, fue posible concretar diversos objetivos teniendo presente que la pandemia se alejó y las consecuencias de ello fue volver a la realidad, no obstante ser difícil el cumplimiento de las funciones teniendo en consideración que se ha vuelto a la presencialidad ante tribunales de justicia y el número de NNA ha crecido evidentemente en comparación con los años anteriores.



La ejecución del plan frontera en favor de NNA migrantes y sus familias, mediante el trabajo interdisciplinario de las triadas psicosociojurídicas se diseñó en base a un procedimiento para la determinación de filiación y relaciones de familia de NNA migrantes en contexto de movilidad humana, mediante la aplicación de instrumentos y

evaluación documental, con el objetivo de tramitar procesos judiciales de cuidado personal y autorización de salida del país, producto de la carencia de sistemas registrales de identidad de NNA de origen extranjero, lo anterior, debido a la situación excepcional que afectó la región de Arica durante los meses de abril y mayo del 2023



Con la ejecución del Programa se ha permitido demostrar ante los Tribunales de Justicia, una mirada distinta del rol del curador ad litem. El reflejar en cada estrategia jurídica que ha generado un cambio sustantivo ante la implementación de la política de acceso a la justicia basada en derechos, esto marca la diferencia respecto del resto de los programas que ofrecen representación jurídica, pues se refleja en dicho trabajo el derecho del NNA a ser oído y además el interés superior en casos de máxima complejidad y vulneración.

Respecto de los grandes logros de Programa mi Abogado de la región de Tarapacá, se destacan los siguientes:

- FIRMA DE ACUERDO DE TRABAJO COLABORATIVO FRENTE A MUJERES GESTANTES EN SITUACIÓN MIGRATORIA NO REGULADA Y CESIÓN ADOPTIVA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023.

Como es conocido, la región de Tarapacá durante los años 2022 y 2023 presentó un incremento significativo en la movilidad humana en nuestra frontera, siendo el programa Mi abogado de Tarapacá quien detenta el rol de Curador en los casos de ingreso de población infantil migrante no acompañada, específicamente de aquellos ingresos irregulares a través de la extensa región fronteriza de la zona. El interés de esta población por acceder a nuevas oportunidades en Chile los obliga a transitar por distintas regiones del país siendo la Región de Tarapacá la principal y la que alberga a la gran mayoría de ellos en su inicio por el recorrido en el territorio.

Dado el fenómeno migratorio masivo de personas que ingresan irregularmente por la frontera chilena, se evidenciaron distintos fenómenos delictuales adosados a este contexto, entre ellos el tráfico de migrantes, trata de personas, violencia de género, violencia sexual, entre otros delitos.

En este contexto, el abordaje inter institucional articula acciones coordinadas que responden a dar cobertura a NNA migrantes y a sus familias, vinculándose con un trabajo permanente y coordinado del programa Mi Abogado el Servicio de Mejor Niñez, el Juzgado de Familia de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte,

además de dispositivos locales que asisten humanitariamente pertenecientes a la Sociedad Civil, lo que permitió participar activamente en determinaciones conjuntas para responder a los requerimientos emergentes.



Otro antecedente relevante es que durante el año 2022 y 2023 se visualizaron que madres adolescentes y adultas, migrantes en situación de irregular y en un gran porcentaje en situación de calle, sin redes familiares en Chile ni domicilio conocido, manifestaron al momento del parto su voluntad de ceder a sus hijos en adopción, lo que obligó al sistema proteccional a implementar ajustes en las tareas conjuntas del Inter sector respecto del lactante nacido pues, en la mayoría de los casos, se desconoció el paradero de las madres atendidas tanto las fugas que realizaron desde el recinto hospitalario como ante la entrega de información falsa entregada previo al alta. Si bien, ante la condición de abandono del lactante, el contexto en el que ocurren los hechos obliga a la magistratura a adoptar medidas de protección en favor de estos recién nacidos y a la activación de medidas inmediatas consistentes al ingreso a sistema de cuidados alternativos residencial de los lactantes.

Respecto de lo anterior, este 2023 se realizaron distintas reuniones de análisis de casos obteniendo como resultado un acuerdo de trabajo en conjunto entre el Tribunal de Familia de Iquique, Programa Mi Abogado de la Región de Tarapacá, el Servicio de Salud y el Servicio Nacional de Protección Especializado a la Infancia y Adolescencia, lo que permitió agilizar los procesos de cesión de Adopción de mujeres migrantes que se encuentran en conflicto con la maternidad y como resultado el inicio de los procesos de adopción de los lactantes. Este acuerdo consistió en la activación de la Red local de protección y del Intersector al momento en que se pesquisaron estos casos, cuyas características concordaron con el perfil establecido y que presentaron riesgo de ingresos prolongados en residencia Proteccional de Lactantes, generando de forma inmediata una audiencia priorizada presencial o mediante video llamada presidida por el Juez de turno de los Juzgados de Familia de Iquique y cuyo objetivo fue constatar la identidad de la madre y su voluntad de dar a su hijo o hija en adopción, dejando constancia de tal diligencia por medio de certificado, ordenando con esto la apertura de una causa de Susceptibilidad de adopción con conocimiento del Hospital Regional, Unidad de Adopción del Servicio Mejor Niñez y Programa Mi Abogado Tarapacá, salvaguardando esta manifestación de voluntad para efectos de dar continuidad al proceso determinada por la Ley sobre adopción de menores.

Este acuerdo fue firmado en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique, en ceremonia especial el día 25 de mayo de 2023, encontrándose en plena vigencia desde esa fecha.

- PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL PROTOCOLO DE DEFENSA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y

ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS O SEPARADOS DE SUS FAMILIAS.



Con fecha 4 de octubre de 2023, se llevó a cabo la jornada por el proceso de fortalecimiento del protocolo de defensa jurídica especializada de NNA migrantes no acompañados o separados de sus familias, organizado por el Programa Mi Abogado y basado en la experiencia de la Región de Tarapacá.

La instancia fue un hito para la difusión y promoción del trabajo intersectorial en la materia, permitiendo reflejar la realidad de NNA migrantes en la región a otras instituciones que no forman parte del fluograma de trabajo respecto a esta área.

La actividad consistió en dos jornadas, mañana y tarde, la primera contando con la presencia de importantes autoridades, como lo son el Subsecretario de Derechos Humanos, don Xavier Altamirano; Seremi de Justicia de la Región de Tarapacá, don Pablo Valenzuela; Ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique, doña Mónica Olivares; Cónsul de Bolivia, don Eloy Poma y el Vicecónsul del Perú, don Luis Fernando Sarmiento; entre otros, quienes tuvieron la oportunidad de escuchar la exposición de distintos actores de este protocolo.

La jornada de la tarde consistió en una mesa de trabajo, dirigida a identificar acciones específicas que se pueden ejecutar para el

- MESA DE TRABAJO PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS PARA MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN CONTEXTOS CARCELARIOS Y APLICACIÓN DE ENCUESTA.

Durante el mes octubre del año 2023, se reorganiza el Equipo con las orientaciones entregadas desde la coordinación de la Unidad respecto del abordaje de los casos de gestantes y lactantes ubicados al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique. En dicho desafío se establecen propuestas metodológicas que permitan recoger datos y antecedentes que permitan crear lineamientos nuevos y reforzar aquellas estrategias más debilitadas. Se construye con esto una Encuesta que recoge áreas y subáreas respecto del estado general y particular de, por un lado, a gestantes y por otro de los lactantes y sus madres. Estas encuestas se analizan cualitativa y cuantitativamente, de forma diferenciadas y con énfasis en destacar los datos de mayor significancia. Estos resultados arrojaron distintas problemáticas, entre ellas en cuanto a cuidados y acciones de respuestas médicas, alimenticias y de prevención de riesgo psicosocial de los niños por encarcelamiento de sus progenitoras y la ausencia de redes de apoyo.

De lo anterior, estos resultados se presentaron en distintas instancias de análisis, primero, al interior del Equipo técnico local y nacional del Programa Mi Abogado, y luego al Inter sector mediante la Mesa de Trabajo del Programa Creciendo Juntos, instancia en la que se abordan los problemas de los gestantes y lactantes y sus madres al interior del CCP.

fortalecimiento del protocolo, con la finalidad de generar nuevas coordinaciones y trabajo intersectorial.

## En la región de Antofagasta

Mantener cobertura de atención al 100% de los NNA que se encuentren en modalidad de cuidado alternativo residencial, y entregar representación al 100% de lactantes y nonatos que se encuentren junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios de conformidad a la Resolución Exenta N°0138 de fecha 15 de enero de 2024, que dispone el funcionamiento del programa, contribuyendo a la restitución del derecho a vivir en familia de los NNA.

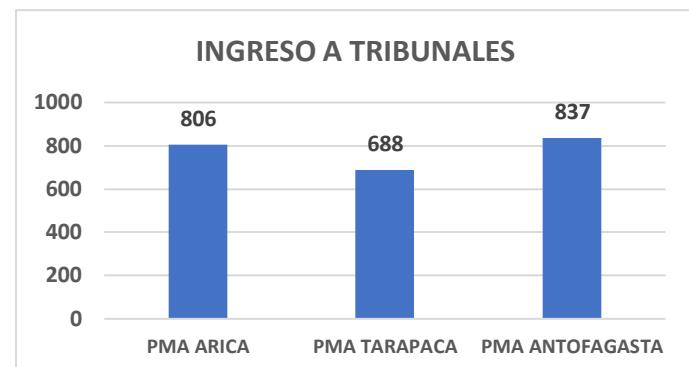
Avanzar en la adecuada representación penal de NNA víctimas de ESCNNA, promoviendo la implementación del Protocolo Investigativo y continuar en la participación activa en las subcomisiones relativas a la materia asociada a la Comisión coordinadora de protección.

Durante el año 2023, en el centro penitenciario femenino de Antofagasta PMA, se percata de falencias de Higiene, plaga de insectos, entre otras falencias, es así que luego de gestiones con Gendarmería de Chile, se logra la remodelación de espacios comunes e individuales del Patio de lactantes del Centro penitenciario femenino de Antofagasta, incluyendo la inyección de recursos para tales fines.

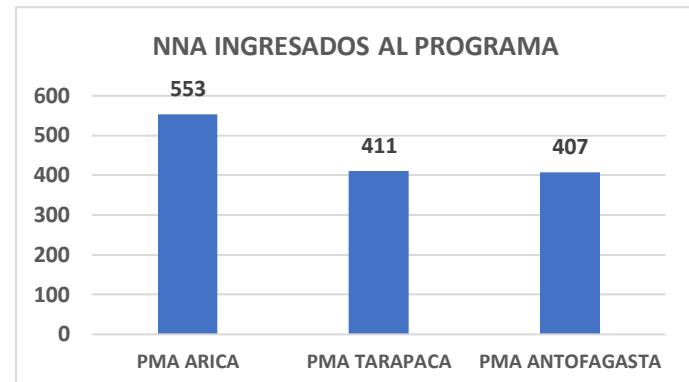
Contribuyó con la articulación, coordinación y relacionamiento de la red intersectorial e interinstitucional para garantizar la protección y restitución de los derechos de los NNA que representamos.

## PATROCINIO JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que las unidades de Programa Mi Abogado ingresaron un total de **2.331 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales 806 son de PMA Arica 688 de PMA Tarapacá y 837 de PMA Antofagasta.



En el Programa Mi Abogado en el año 2023 ingresaron **1.371 NNA, se iniciaron 2.331 procesos judiciales principalmente en Medidas de Protección**, que involucraron **3.885 audiencias y 19.199 entrevistas y observaciones realizadas a NNA**, además en el trabajo integral **3.517 entrevistas a familias u otro adulto significativo**, muchas de ellas en sus propios domicilios.



De los NNA ingresados al programa **465 son extranjeros**, ya al **31 de diciembre se tenían 2.237 NNA vigentes en el programa y 2.731 causas vigentes**.

## OFICINA DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES (ODAM)

La Defensa Jurídica Integral para Adultos Mayores es una línea de atención especializada de las Corporaciones de Asistencia Judicial, ejecutada desde el mes de agosto 2020, a través de duplas profesionales instaladas en las capitales de cada región, con el fin de ofrecer atención jurídica preferente y representación judicial gratuita y especializada a todas las personas mayores, mejorando así su acceso a la justicia.

El propósito es incorporar capacidad técnica especializada para la asistencia jurídica de personas mayores, a través de la implementación de una red de profesionales compuesta por 16 abogados y 16 trabajadores sociales a nivel nacional, quienes tienen la misión de brindar servicios acordes a las necesidades que presenta este grupo de la población.



A través de este Programa se orienta socio jurídicamente a las personas mayores y se les brinda patrocinio y representación en todo tipo de materias, ante las distintas instancias judiciales y administrativas, sin perjuicio de lo cual, se ha puesto énfasis en la asistencia prioritaria de quienes presenten mayor nivel de afectación o vulnerabilidad, por ejemplo, ante situaciones de abuso, maltrato o violencia.



Objetivo general de la unidad operativa: Es mejorar el acceso a la justicia de las personas mayores, proveyendo de una atención jurídica especializada y multidisciplinaria, capaz de identificar y evaluar el contexto psicosocial que rodea la necesidad o conflicto jurídico que tiene la persona mayor, generando la estrategia jurídica pertinente para abordarlo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer a las personas mayores, servicios de acceso a la justicia adecuados a sus necesidades.
- Brindar asistencia técnica y/o capacitar a los profesionales de las unidades operativas de las CAJTA propendiendo a

una atención de calidad a las personas mayores.

- Contribuir a la promoción de derechos de las personas mayores.

## SERVICIOS:

### 1. Asistencia jurídica:

- ✓ Orientación e información en derecho: asesoría jurídica y social.
- ✓ Solución colaborativa de conflictos.
- ✓ Patrocinio y representación en juicio.

### 2. Trabajo comunitario.

- ✓ Acciones orientadas a la prevención de conflictos y promoción de derechos de los adultos mayores.

### 3. Asistencia técnica:

- ✓ Las duplas socio jurídicas cumplirán el rol de ser referentes técnicos para la defensa jurídica de adultos mayores, por lo que deberán apoyar y/o capacitar a los profesionales de los consultorios jurídicos CAJ de comunas aledañas.

## REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

En la región de Arica y Parinacota, Uno de los principales logros de la unidad fue posicionarnos como un referente técnico socio-jurídico antes las instituciones públicas y privadas en temas de VIF en adulto mayor de la región. Lo anterior a conllevado a que la unidad participe en diversas mesas intersectoriales permitiendo generar alianzas y estrategias de intervención en favor de las personas mayores en situación de vulnerabilidad.



Durante el año 2023 ODAM participo de las siguientes mesas intersectoriales:

- Mesa de Coordinación programa Noche Digna, dirigida por Seremi de Desarrollo Social.

- Mesa de trabajo de la oficina comunal del adulto mayor, dirigida por la municipalidad de Arica.
- Mesa Intersectorial para personas mayores, dirigida por la Seremi de Salud.
- Mesa de casas Okupa, dirigida por la municipalidad de Arica.
- Mesa Técnica red Cuidad Arica y Parinacota, Dirigida por el Gobierno Regional.

La Promoción en la comunidad cumple un rol fundamental para prevenir y saber que acciones realizar antes situaciones de VIF en personas mayores. Por lo antes señalado es que ODAM de la Región de Arica y Parinacota dentro de sus principales logros se destaca la realización de diversas tipos de actividades, tratando de abarcar la mayor cantidad de territorio regional y utilizando diversas técnicas y medios para llegar a la población objetivo destacándose las siguientes:

- A. Se realiza Charlas en VIF a profesionales que intervienen con personas mayores de la región y a personas mayores pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, ejecutándose las siguientes acciones:
- ✓ Charla a profesionales de los dispositivos calle de la Municipalidad de Arica.
  - ✓ Charla a profesionales del programa Vínculos comuna de Arica.
  - ✓ Charla a Profesionales Trabajadores Sociales del Cesfam Víctor Bertín Soto.
  - ✓ Charla a usuarios de la Oficina de la Discapacidad de la Municipalidad de Arica.
  - ✓ Charla a los Vecinos de sector de las Llosyas- Valle de Azapa.
  - ✓ Charla a personas del Club de Adulto Mayor Palomita de la Paz.
  - ✓ Charla a personas mayores convocadas por la Universidad Santo Tomas.

### REGIÓN DE TARAPACÁ:

Durante el año 2023, han resaltado los Talleres de Herencia, los cuales son Talleres didácticos y participativo, dirigido a clubes de adulto mayor y a escuela de secretarias de la ciudad de Iquique.

Su objetivo principal es lograr que las personas mayores adquieran los conocimientos suficientes para poder disponer correctamente de sus bienes.

Otra labor importante ha sido la Jornada Regional de Redes de Salud y Municipal de la Región. Organización en conjunto con SENAMA Tarapacá, con el fin de dar a conocer a las principales redes con las cuales se vincula la unidad la forma y los objetivos de trabajo que

tiene cada servicio, además de lograr una mejor comunicación en pro de los usuarios.



Además, se ha instaurado ciclos de Capacitación dirigida a las redes, con el fin de ser referentes y educar a las redes respecto al accionar ante casos de VIF en todas sus ramas.

### REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

El 2023 se destaca la Estructuración de redes interinstitucionales mediante la participación de la ODAM en reuniones intersectoriales para tratar casos y generar instancias de coordinación y mesas técnicas.

Estas instancias permitieron visualizar a la ODAM como una herramienta a favor de las personas mayores en situación vulnerable, y generar alianzas estratégicas. Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades, de tipo presencial como telemáticas:

## Reunión Intersectorial SENAMA

- 1º Mesa Técnica de Coordinación de Comité Intersectorial, programa Vínculos.
- Mesa Centro de Familia Digital.
- Reunión Análisis de caso (Programa vínculos, Cesfam y ministerio de desarrollo social).
- 2º Mesa Comité intersectorial programa Vínculos.
- Jornada resultados plan Hablemos de cuidados.
- 3º Mesa intersectorial de abordaje y prevención de la violencia hacia mujeres en situación de discapacidad.
- 3º Mesa Intersectorial Vínculos Antofagasta.
- Mesa intersectorial mujer y discapacidad.
- Reunión de coordinación intersectorial Casa Norte del Adulto Mayor, Municipalidad de Antofagasta.



Adicionalmente la participación en instancias de promoción de la línea de Defensa Jurídica para las personas mayores, donde se logra difundir las prestaciones que se entregan y medios de contacto. Si bien estas actividades están contenidas dentro de las metas, es preciso mencionarlas como hitos importantes, pues el acercarse a la población mayor permite acortar brechas que tienen que ver con lo difícil que resulta para algunos moverse de sus hogares ofreciendo distintas instancias de contacto.

Durante el periodo se identificaron las siguientes actividades:

- Feria Comunitaria Centro Diurno Referencial
- Feria integral del adulto mayor Baquedano
- Feria de Servicio SENAMA
- Charla informativa Círculo de Mujeres Club de Antofagasta
- Jornada de acceso a la Justicia Baquedano
- Entrevista Radio Madero Asistente Social ODAM
- Entrevista Radio Madero Abogada ODAM
- Feria Interactiva Vínculos
- Entrevista Radial Asistente Social
- Charla Promoción Club de Adulto Mayor “Esperando un nuevo día”
- Charla Adultos mayores CESFAM María Cristina
- Charla en coordinación con SENAMA Región de Antofagasta
- Entrevista Radio Rinconada
- Feria de Servicios de Gobierno en Terreno
- Feria de servicios programa FAMILIAS Seguridades y Oportunidades comuna de Antofagasta.
- Otro logro es el desarrollo de jornada de prevención de vulneración hacia las personas mayores, considerando temas que recurrentemente son visualizados por esa unidad y que se visualizan como nudos críticos y necesarios de abordar con los adultos mayores. Durante el periodo de tiempo comprendido entre junio 2023 y mayo 2024, se generó las siguientes instancias:
  - Jornada de Prevención Adultos mayores mejillones

Destaca durante el año 2023 la primera capacitación para equipos del programa Vínculos a nivel regional, la cual comprendía temáticas relacionadas con el uso de la plataforma virtual Oficina Judicial Virtual, siendo un facilitador para estos equipos, y así pudieran proceder con mayor agilidad ante la visualización situaciones de vulneración de las personas mayores que atienden. Dicha instancia se realizó en junio 2023 Capacitación OJV a Programas Vínculos de la Región de Antofagasta

Por primera vez en tres años de funcionamiento, se pudo concretar 2 actividades que tuvieron como objetivo hacer un proceso de retroalimentación de las 3

duplas de la región. En un primer momento, se logra en 2 días compartir experiencias, identificar buenas prácticas, nudos críticos y principales desafíos para el quehacer profesional según la realidad de cada región.

Posteriormente se realiza encuentro de ODAM a nivel nacional, instancia de reflexión, compartir experiencias, generar lineamientos a futuro.

Ambas actividades se realizaron en los meses de;

- Septiembre 2023 Jornada ODAM CAJTA Arica
- Octubre 2023 Encuentro ODAM Nacional, Santiago.



La unidad obtiene sentencias condenatorias a favor de los usuarios representados, principalmente en materias patrimoniales. De esta manera se obtiene sentencia favorable en demandas de arriendo y causa de violencia intrafamiliar por abuso patrimonial.

Nuestros principales logros han sido recuperar no sólo dineros a favor de usuarios, sino que también la resciliación de contrato de compraventa por medio de causa VIF, todo en el contexto del abuso patrimonial ejercido por sus cuidadores.

De forma adicional, se recuperó la posesión de inmuebles por medio de demandas de término de contrato de arriendo por no pago de rentas y precarios.

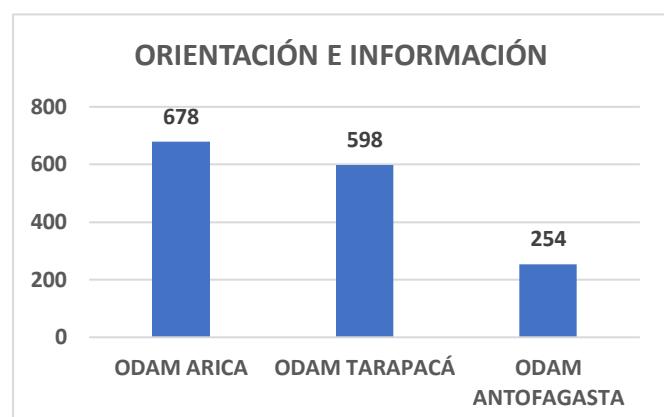
Inclusive, se puede señalar que esta Unidad ha realizado gestiones de tramitación de divorcio de común acuerdo, utilizando el nuevo procedimiento sin audiencia a fin de poder otorgar un acceso a la justicia mucho más expedito.

Por último, hacer presente que se realizaron múltiples solicitudes voluntarias a través de procedimiento de interdicción, lo que ayudó a que personas cuidadoras pudiesen realizar trámites a favor de personas con discapacidad.

Lo mismo en el marco de las solicitudes voluntarias, en cuanto a la tramitación de reconstitución de título bancario que generó un gran apoyo en tramitación de posesión efectiva en usuarios con múltiples discapacidades

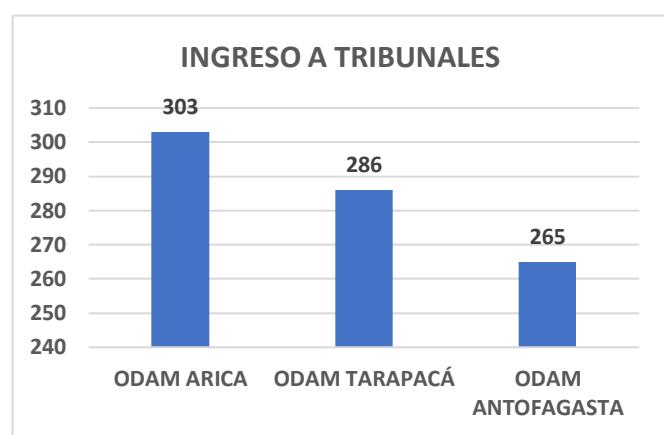
## ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

En la línea de orientación e información se ingresó un total de **1.540 orientaciones**, correspondiendo 678 a ODAM Arica, 598 a ODAM de Tarapacá y 264 a ODAM de Antofagasta.

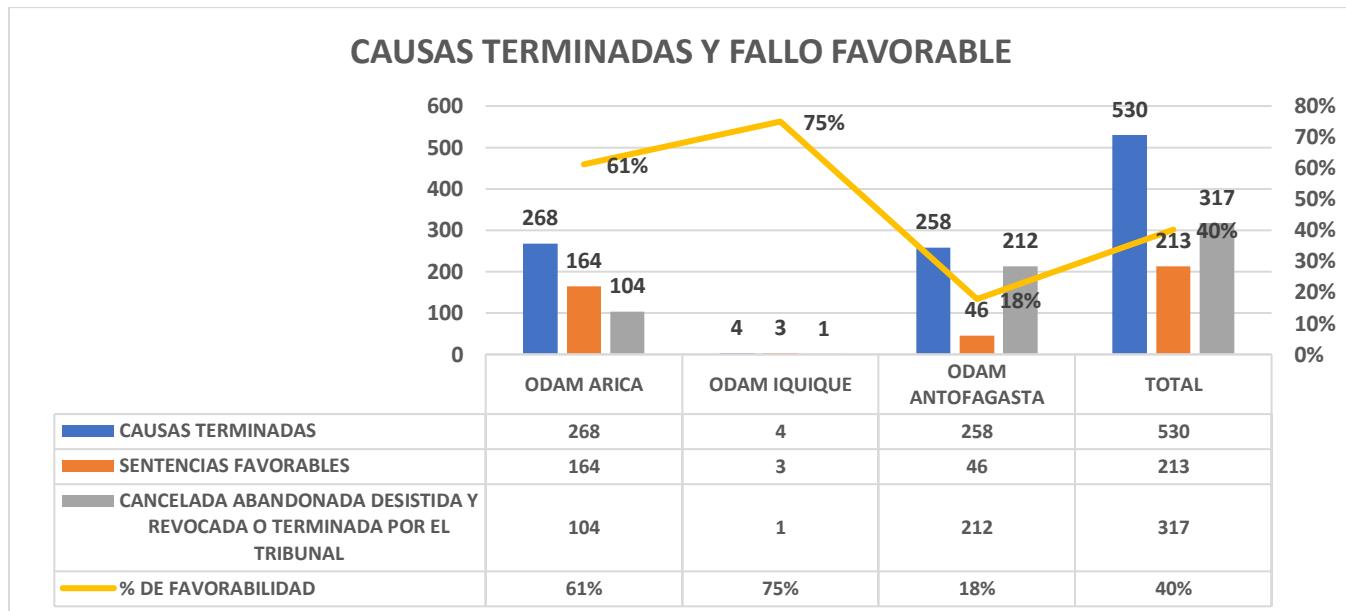


## PATROCINIO JUDICIAL

Con respecto a los ingresos a tribunales las 3 unidades, realizaron durante el año 2023 un total de **854 ingresos a tribunales**, de los cuales 303 corresponden a ODAM Arica, 286 a ODAM de Tarapacá y 265 a ODAM de Antofagasta.



## FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas podemos observar que las Oficinas de Defensa Jurídica Integral de Adulto Mayor poseen un **40% de favorabilidad de las causas**.

## LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDE”

El 19 de julio de 2022 el presidente don Gabriel Boric, lanzo en la comuna de la Pintana, una nueva Línea de Representación Jurídica Especializada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, señalando que es un deber nuestro, del Estado de Chile, acompañar a los niños y niñas, protegerlos, apoyarlos integralmente, estas nuevas oficinas vienen a completar el circuito de atención de Infancia vulnerable con el Programa Mi Abogado, la que viene a Garantizar el acceso a la justicia, en todos los asuntos que demanden de defensa letrada, especializada y autónoma, asegurando su comparecencia y participación en las decisiones que los afectan como sujetos de derecho, en el marco de un debido proceso y desde una perspectiva centrada en los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de protección

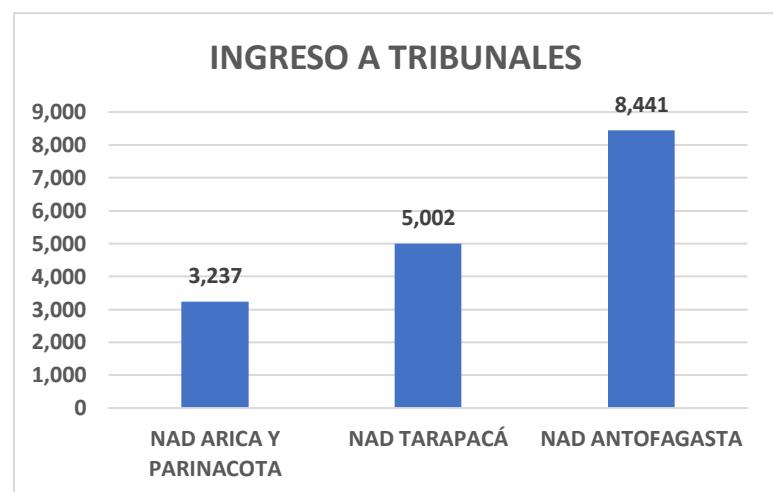
integral, género, intercultural, interseccional y justicia amigable.



La nueva línea inicio simultáneamente en las tres regiones de CAJTA y otras del país el jueves 1 de septiembre de 2022, con una representación jurídica especializada para Niños, Niñas y Adolescentes y en solo 4 meses participó de una gran cantidad de juicios realizando las siguientes atenciones:

### PATROCINIO JUDICIAL

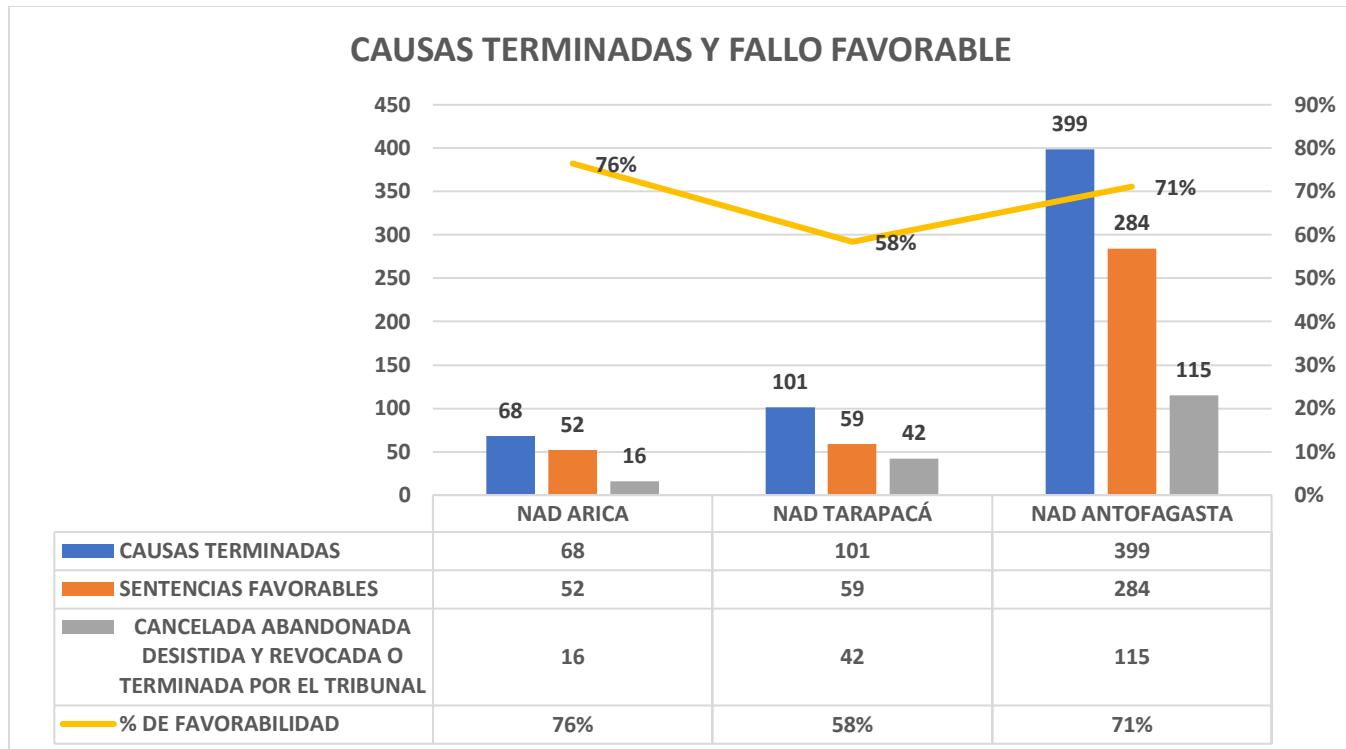
En la línea de patrocinio judicial podemos observar que las unidades de La niñez y la Adolescencia se Defiende ingresaron un total de **16.680 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales **3.237** son de NAD Arica **5.002** de NAD Tarapacá y **8.441** de NAD Antofagasta.



En la Línea de Representación Jurídica Especializada “La Niñez y Adolescencia se Defienden” ingresaron al programa **13.338 NNA**, se iniciaron **16.680 procesos judiciales principalmente Medidas de Protección**, que involucraron **12.831 audiencias**. Hay que destacar que de los NNA ingresados al programa, **2.217 corresponden a NNA extranjeros**. Se complementa la gestión con un sinfín de

reuniones y coordinaciones con las redes locales, nacionales e internacionales, ya al 31 de diciembre tenían 10.924 causas vigentes.

## FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas podemos observar que la nueva línea NNA se Defiende poseen un **70% de favorabilidad de las causas**.

## UNIDAD DE MIGRACIÓN

Destacamos también que a fines del año 2022, logramos gracias a un trabajo coordinado y el aporte permanente de recursos de la Subsecretaría de Justicia la contratación de 3 profesionales abogados, uno por región, para la creación de una Unidad piloto de Migración, para dar respuesta a la Ley 21.325, que en su artículo 141, que dispone expresamente, respecto a los recursos que pueden interponer las personas migrantes afectadas por una medida de expulsión, que tendrán derecho a la defensa jurídica a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en igualdad de condiciones que los nacionales, de conformidad a las normas que las regulan.

Significando un nuevo desafío para nuestras regiones fronterizas de alto ingreso migrante y donde debemos velar por el respeto de los

derechos humanos de las personas extranjeras sin importar su condición migratoria, con ello dimos inicio al trabajo en redes y presentación de lineamientos, capacitación de la normativa vigente de migraciones de nuestro país a extranjeros y nacionales, esperando este 2023, ya en pleno desarrollo poder levantar datos de cobertura, nudos críticos y del arduo trabajo en terreno que estos profesionales desarrollan.



### REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

En la región de Arica y Parinacota, destacan los siguientes hitos:

- Vínculos con instituciones públicas y privadas que tienen trato directo con las personas en movilidad humana.

Asimismo, se crean insumos de acuerdo a la realidad local y se han elaborado minutas internas atendido a las criticidades observadas.

- Se asume la defensa judicial en acciones de amparo constitucional y reclamación, según la nueva normativa en materia migratoria y de extranjería, adoptando estrategias jurídicas en post de la defensa especializada. Lo anterior, ha llevado a crear una base interna de jurisprudencia en la materia.

- Asistencia a cuartel de Policía de Investigaciones de Chile, en ejecución de procedimiento de expulsión, entregando asesoría y corroborando el cumplimiento de la legislación en la ejecución de la salida forzosa del país.
- Entregar orientación en terreno, tanto en el radio urbano como en territorios rurales, donde se concentra mayor número de personas migrantes en situación migratoria irregular.
- Exposiciones y charlas a personas migrantes y a instituciones públicas y privadas. Se destaca charla a personas migrantes, Carabineros de Chile y Gendarmería, quienes tienen trato directo con personas migrantes y en particular, con personas en situación migratoria irregular.

- Exposición "Derechos Humanos en Chile", convocada por la Academia Municipal Abierta (AMA), de la Ilustre Municipalidad de Arica, 28 de junio de 2023.
- Exposición en jornada Informativa "Apoya mujer Migrante", del Servicio Nacional de Migraciones, 29 de junio de 2023.
- Exposición en jornada Binacional, de la Subcomisión de Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, sobre "tráfico ilícito de migrantes con perspectiva de género", 25 de agosto de 2023.
- Exposición en una jornada de sensibilización junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco de la subcomisión de difusión y prevención de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas, 30 de enero de 2024.
- Asistencia y participación en mesas de trabajo:
  - a) Subcomisión de víctimas de trata de personas, de la Mesa Intersectorial de trata de personas.

## REGIÓN DE TARAPACÁ:

En la región de Tarapacá, destacan los siguientes hitos:

- Creación de la mesa de trabajo para el acceso a la justicia de los migrantes.

En Conjunto con la Seremi de Justicia de la Región de Tarapacá, se hizo la convocatoria a todas las instituciones que velan por los derechos de los migrantes, a fin de constituir la mesa. En dicha oportunidad, se designó a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Tarapacá, como secretario ejecutivo.

- b) Mesa regional Migratoria, del Servicio Nacional de Migraciones
- c) Comité comunal de gestión migratoria, Dirección de prevención y seguridad, Ilustre Municipalidad de Arica,



En redacción artículo/columna de opinión para revista online, sobre derecho migratorio y jurisprudencia. Marzo 2024.

Guiar práctica profesional de dos postulantes en derecho migratorio desde mayo de 2023, materia inédita en la región.

Asimismo, y por mención expresa del director regional y la Seremi de Justicia, dicha gestión radica en la unidad de Migración de CAJTA, Tarapacá.



Al respecto, se han celebrado seis mesas de trabajo, de forma bimensual, donde los miembros participantes son los siguientes:

1. Servicio Nacional de Migración y Extranjería (SERMIG);
2. ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados);
3. OIM (Organización Internacional para las Migraciones);
4. Defensoría Penal Pública (DPP);
5. Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH);
6. Juzgado de Familia de Iquique;
7. Servicio Nacional de Mujer y Equidad de Género (SERNAMESG)
8. Fundación Madre Josefa;
9. Fundación Colectiva Manifiesta;

10. Clínica Jurídica de la Universidad Arturo Prat;
11. Clínica Jurídica de la Universidad de Tarapacá, Sede Iquique;
12. Clínica Jurídica de la Universidad Santo Tomás, de Iquique;
13. Funcionarios del Dispositivo Lobito;
14. Policía de Investigaciones de Chile (PDI);
15. Corporación de Asistencia Judicial (CAJTA);
16. Servicio Jesuita Migrante (SJM);

Es indispensable tener presente que, a fines de marzo del año 2024, se celebrará la séptima mesa de trabajo para el acceso a la justicia de los migrantes, en donde se convocará a miembros de los Juzgados de Familia de Alto Hospicio y Pozo Almonte.



Trabajo en terreno en comités de vivienda de Alto Hospicio (tomas), junto a diversas instituciones; De acuerdo a la publicidad del cargo, y las mesas de trabajo que hemos participado, se han contactado fundaciones y diversas ONG con esta unidad regional, a fin de hacer un trabajo mancomunado, de difusión de las funciones de CAJTA, y de promoción de derechos humanos y migratorios, concurriendo a más de 5 comités de viviendas de la comuna de Alto Hospicio, de diversos sectores, como El Boro, Ex Vertedero, Alto

Molle, Paso la Mula, etc. En las oportunidades, hemos podido llegar a un gran número de personas, que han requerido asesorías y orientaciones en la materia, a quienes inclusive mantenemos como usuarios hasta la fecha. Mayormente las orientaciones dicen relación con las categorías migratorias, la solicitud de condición de refugiado, los derechos propios de los migrantes (con su cédula de identidad para extranjeros), sanciones migratorias, subcategorías de la residencia temporal, visa humanitaria para niños, niñas y adolescentes,

etc. Finalmente, cada una de estas visitas no se ha visto restringida en abarcar solo materia migratoria, si no también se abordan materias relativas al derecho de familia, derecho civil y justicia local. c) Trabajo en terreno para realizar charlas a usuarios migrantes que se encuentran habitando en el dispositivo “Lobitos”, de Iquique; Junto a Worldvision Chile, se hicieron gestiones en el “Dispositivo Lobitos”, lugar que alberga transitoriamente a migrantes, a fin de poder realizar una charla informativa, que dice relación con la publicidad del cargo, y promoción de derechos humanos y migrantes. Asimismo, y junto a los funcionarios de dicho dispositivo, se mantuvo un contacto estrecho de derivación de usuarios hacia CAJTA, a fin de poder realizar asesorías en materia de sanciones migratorias. Ante ello, se ha trabajado también en conjunto con el Consultorio Civil de Iquique (de CAJTA), quienes también llevan causas en materia de derecho de familia y otros, relativo a la población que vive en el borde costero, exterior a la ciudad. Finalmente, y junto a dispositivo Lobitos, se empezó a evidenciar como entró en vigencia el “inicio del proceso sancionatorio expulsivo”, motivo por el cual se invitó a dichos personeros a la quinta y sexta mesa de trabajo para el acceso a la justicia de los migrantes. A raíz de esto, esta Corporación confeccionó un formato para que el usuario migrante llene a mano sus descargos, y los pueda cumplir dentro de plazo, y conforme a derecho.

Gestión interinstitucional, a fin de solicitar apoyo socioeconómico, para usuarios migrantes; Es de público conocimiento que hay un sector importante de migrantes que han llegado a nuestro país huyendo de sus realidades políticas, sociales y económicas. Ante esta circunstancia, se han visto

sumamente afectados desde el aspecto económico, teniendo la necesidad de subsistir, con posibilidades limitadas de trabajo. Bajo esa premisa, y cumpliéndose ciertos requisitos, se ha gestionado en conjunto con Wordvision, la entrega de GiftCard, para cubrir compras de alimentos y productos de primera necesidad. Del mismo modo, se ha hecho gestión directa con OIM, a fin de poder gestionar alojamientos en hoteles o residencias, subsidios de arriendo, y bonos, para usuarios que se ven en problemas. Respecto a la gestión hecha con OIM, en algunos casos se ha visto entrampada, pues al igual que en las acciones constitucionales que presentamos, nos requieren informes sociales, situacionales y socioeconómicos, los cuales hemos podido cubrir con derivaciones a Fundación Madre Josefa y Manifiesta Colectiva, quienes de forma gratuita nos apoyan con dichos informes. Señalar que esta ayuda que se ha logrado gestionar, ha sido para población migrante venezolana, de acuerdo al GTRM. También se han hecho derivaciones con Fundación Madre Josefa y Servicio Jesuita Migrante, a fin de que dichos servicios puedan subsidiar gastos básicos. e) Gestión interinstitucional, a fin de solicitar alojamientos y construcción de hogares; Como se indicó anteriormente, se han hecho gestiones humanitarias para conseguir alojamiento de usuarios migrantes del GTRM, derivando los casos a OIM, adjuntando la historia del grupo familiar, la necesidad inminente de un alojamiento, y especialmente un informe socioeconómico, el cual a pesar de no contar con el profesional que haga dicha gestión, lo consigo con otras instituciones. Dicho apoyo se ve reflejado en aportes económicos, subsidios de arriendo y alojamientos en hoteles, residenciales, etc.

Acuerdos y convenios de derivación, para una correcta atención de usuarios; Se ha trabajado estrechamente junto a Fundación Madre Josefa, con quien inclusive firmamos un convenio de derivación responsable, donde la fundación envía a sus usuarios con sanciones migratorias que requieren un patrocinio judicial, u orientación extrajudicial; y nosotros derivamos a nuestros usuarios que necesitan orientación en su tramitación migratoria.



Del mismo modo se está trabajando con la Ilustre Municipalidad de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio. Con la última, incluso acordamos que un miércoles al mes, este letrado irá a sus dependencias, a orientar a los usuarios que así lo necesiten. Con la Ilustre Municipalidad de Iquique, acordamos un apoyo estrecho, si es que necesitamos informes sociales. También, trabajamos con Fundación Colectiva Manifiesta, y en especial con sus usuarios, que son parte de la comunidad LGTBIQ+, a quienes orientamos y patrocinamos judicialmente. Estamos trabajando con los usuarios de la Residencia PSC, de Hogar de Cristo, a quienes estamos dando una orientación extensa migratoria, en dependencias de dicha residencia, como también a sus familias, en diversos domicilios de la región de Tarapacá. Como se indicó en la letra b), también trabajé con la Fundación EnRedSocial, con quienes asistimos a muchos comités de vivienda de la comuna de Alto

Hospicio, a brindar asesorías a la población migrante. Tenemos un estrecho trabajo con el Servicio Nacional de Migración y Extranjería, de acuerdo a lo resuelto en la mesa de trabajo para el acceso a la justicia de los migrantes, a fin de poder ayudar a nuestros usuarios con información del portal, visitas domiciliarias a usuarios y familias migrantes, para brindar apoyo jurídico, en casos que el usuario tema venir a instituciones del estado; Este letrado ha hecho diversas visitas a hogares de familias migrantes, en la ciudad de Iquique y Alto Hospicio, quienes han manifestado tener miedo a asistir a instituciones del estado, por el temor de ser sancionados y expulsados.

Participación en diversas mesas de trabajo en beneficio de los derechos de los migrantes; Como unidad, participamos en las siguientes mesas de trabajo:

1. "Mesa para el acceso a la justicia de los migrantes", la cual constituimos y somos secretarios ejecutivos;
2. "Mesa de trabajo para refugiados y migrantes", impulsada por ACNUR;
3. "Mesa Regional de Migraciones de Tarapacá", organizada pro SERMIG;
4. "Plenaria del GTRM", la cual pude asistir en dos ocasiones, exponiendo en una de ellas. Hacer presente que dichas convocatorias son efectuadas por la delegación presidencial de la Región de Tarapacá;
5. "Subcomisión de protección y atención de víctimas NNA, de la Mesa de trabajo de trata de personas". i) j) Miembro activo del GTRM, sector protección, estrechamente vinculado a la letra a), con intervenciones y exposiciones relativa a la protección de los derechos de los migrantes.

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA:**

**1. DIFUSIÓN:** Reunión de coordinación con profesionales del Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS)

**Motivo:** Se oriento a los profesionales en la aplicación de la ley 21.325 y su reglamento como el Decreto 177 que regula las subcategorías migratorias. Sumado a lo anterior se realizó una coordinación de derivación de usuarios desde el CAIS a la corporación de asistencia judicial.

**2. PLAZA CIUDADANA EN TEMAS DE FAMILIA – MIGRACION – LABORAL:** El Abogado Migración Región de Antofagasta buscando la asociatividad con otras entidades vinculadas a Migración fue invitado a participar en la Plaza ciudadana organizada por la Clínica

Jurídica de la Universidad Católica del Norte y el proyecto IMI UCN, dependiente de la pastoral de dicha universidad, buscando entregar atención en dicha materia.

**3. Encuentro Colombianos en el Exterior y la Gobernanza Migratoria:** El Abogado

Migración Región de Antofagasta Juan Eduardo Guzmán fue invitado a la actividad denominada Encuentro Colombianos en el Exterior y Gobernanza Migratoria, iniciativa liderada por Colombia nos une y el Consulado de Colombia Antofagasta con la idea de fomentar la participación, la escucha activa, fortalecer las aptitudes de liderazgo y conversar sobre temáticas de interés para la comunidad colombiana migrante.

**4. Jornada extraordinaria de atención social**

**y jurídica:** El Abogado de migraciones de la región de Antofagasta, asiste a jornada

extraordinaria de atención social y jurídica, realizada por el servicio jesuita migrante y donde además asisten las siguientes instituciones: 1- Oficina Registro Civil. 2- GORE. 3- Oficina Chile Atiende. 4- CESFAM: Juan Pablo II, Dra. María Cristina Rojas, Valdivieso, Rendic, Corvallis, Centro Sur y Oriente. 5- Paseo Arturo Prat. 6- Zonas aledañas a Plaza Colón. 7- En 14 sedes comunitarias del macro campamento "Los Arenales" (con el apoyo de la Corporación Rompiendo Barreras) y en el macro campamento "Balmaceda".



**5. Actividad Promoción y Difusión de Derechos CAJTA en Terreno:** Programa Radial. RADIO MADERO

Por qué El Abogado de Migración de la Región de Antofagasta concurrió a diario madero con la finalidad de dar a conocer la Unidad de Migración de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Antofagasta.

**6. Generación de Plaza ciudadana** con Clínica Jurídica UCN y Pastoral de Movilidad Humana.

## LOGROS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LITIGACIÓN EN MATERIA MIGRATORIA:

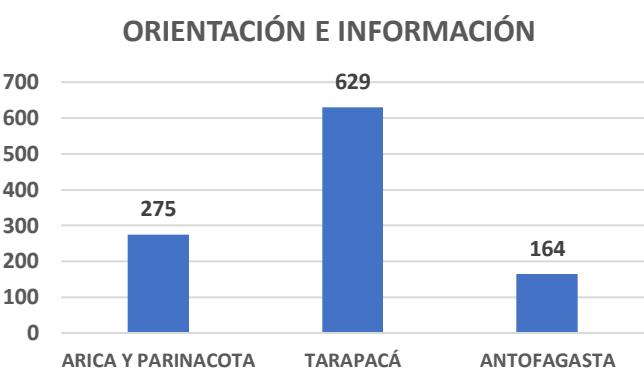
1. Se interponen en 2024 las primeras acciones de reclamación especial del artículo 141 de la ley 21.325, en este sentido a pesar de la dificultad de dichas acciones se ha logrado obtener sentencias favorables respecto a mujeres migrantes, donde se ha dado preeminencia a la reunificación familiar y la protección de la familia como son en las causas Contencioso Administrativo - 1 – 2024 y 8-2024 ambas de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.
2. Se mantiene la unidad interponiendo recursos de amparo respecto a

resoluciones dictadas con la antigua legislación entregando una asesoría especializada y gratuita en este ámbito.

3. Respecto del derecho migratorio vinculado al Derecho de Familia, se han interpuesto medidas de protección a favor de NNA de nacionalidad venezolana que no cuentan con cedula de identidad con la finalidad que se les otorgue un run provisorio y pueden obtener visa humanitaria por su calidad de NNA.

## ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Respecto a Migración sumaron un total de **1.068 atenciones realizadas**, de las cuales 275 fueron de Arica, 629 de Iquique, 164 de Antofagasta.

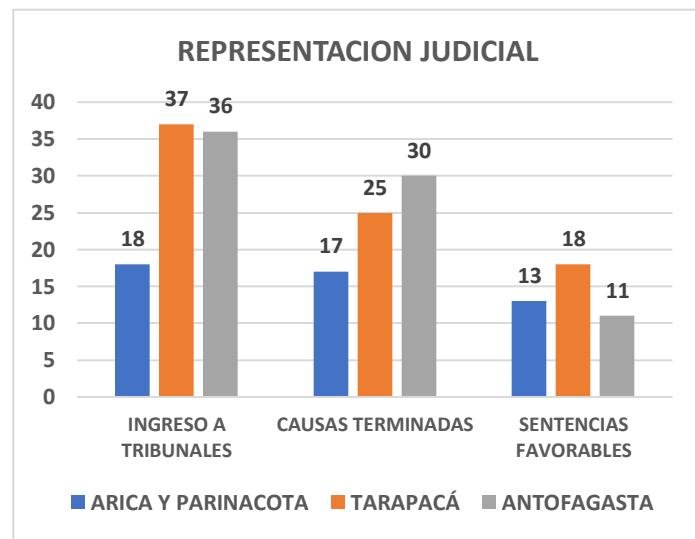


## REPRESENTACION JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que entre todas las unidades de migración se ingresó un total de **91 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales 18 son de Arica, 37 de Iquique, 36 de Antofagasta.

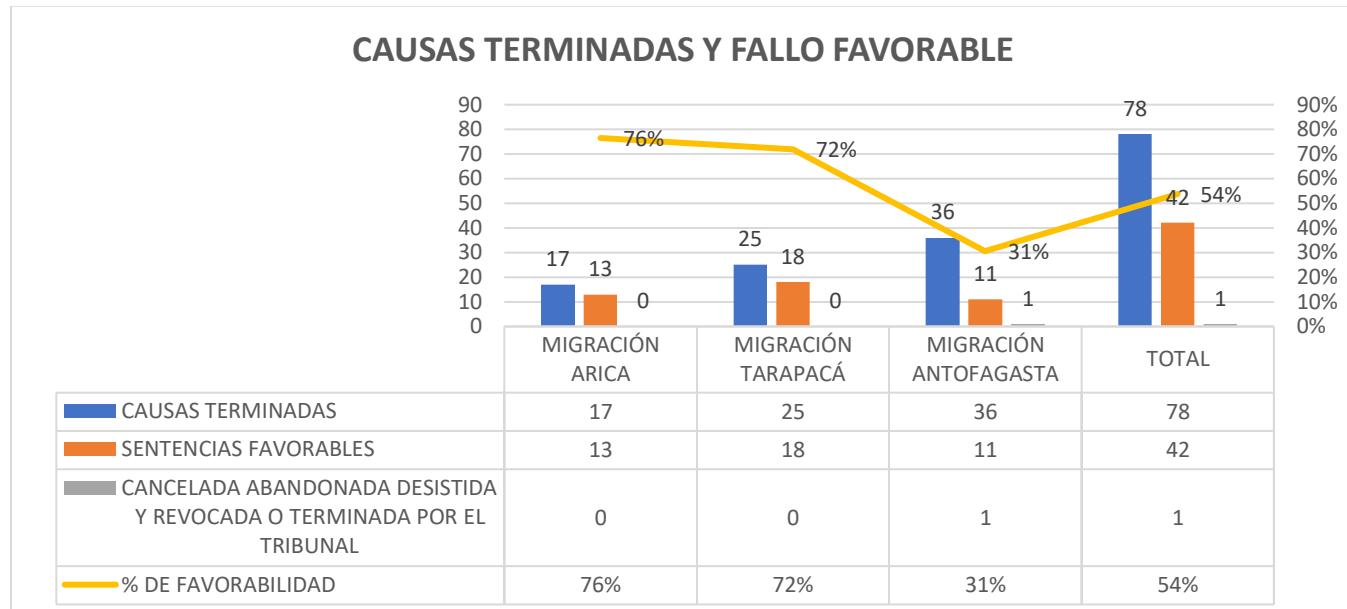
## CAUSAS TERMINADAS

En causas terminadas podemos observar que entre todas las unidades de migración se ingresó un total de **72 causas terminadas en tribunales**, de las cuales 17 son de Arica, 25 de Iquique, 30 de Antofagasta.



## TERMINOS FAVORABLES

En causas terminadas con términos favorables podemos observar que entre todas las unidades de migración se ingresó un total de **42 causas terminadas en tribunales**, de las cuales 13 son de Arica, 18 de Iquique, 11 de Antofagasta., las cuales tienen una **favorabilidad del 54%**.





## PROYECTOS



## MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE UNIDADES

---

Cada año se realizan arreglos y reparaciones a diversas unidades de la Corporación, para lo cual en lo posible se proveen los recursos a través de la vía del saldo inicial de caja, con el propósito de mantener siempre en óptimas condiciones nuestras dependencias para recibir a nuestros usuarios en un ambiente grato de atención por lo cual para este año se provisionaron recursos para las siguientes reparaciones:

### Región de TARAPACÁ, se realizó un gasto anual de M\$5.188

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	MANTENCIÓN A REALIZAR
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ	Arreglo de techumbre en estacionamiento del Centro de Familia.

### Región de ANTOFAGASTA, se realizó un gasto anual de M\$16.444

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	MANTENCIÓN A REALIZAR
UNIDAD NAD CALAMA	Subir Cubículos en oficinas de Abogados.
UNIDAD NAD TOCOPILLA	Confección de Oficinas, instalación Eléctrica, puntos de voz y Datos, Rack, pintura.

Luego de visualizar los diferentes arreglos y Mantenciones, es importante destacar que el cien por ciento de lo solicitado, fue ejecutado durante el año 2023.

## COMPRA DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL

Debido a que con la pandemia se hizo más necesario aun contar con equipamiento computacional en óptimas condiciones, es que nace la necesidad de renovar algunos equipos y mejorar otros, por lo cual se provisionó en el saldo inicial de caja recursos para la compra de estos por un monto de **M\$33.741**.

Cabe destacar que este proceso tuvo su inicio a fines del año 2022, por medio de Convenio Marco para la compra de equipamiento computacional para la CAJTA, equipamiento que no se alcanza a percibir por tal motivo se incluye en el Saldo Inicial de Caja para el año 2023.

El equipamiento comprado es el siguiente:

### CAJTA

CANTIDAD	DETALLE
27	Computadores All in One HP AIO 205 G4 WINDOWS 10 PRO
03	Computadores All in One HP AIO 205 G4 WINDOWS 10 PRO
44	WESTER Digital 500 GB BLUE SSD
03	FORZA UPS NT-502 C
32	Kensington Cable de Seguridad MICROSAVER
32	Microsoft Office Home and Business 2021
01	Impresora Brother DCP-T520W
02	Juego de Tinta Brother BT-5001 CYAN-MAGENTA-YELLOW-BK
04	Monitor LG WQ500-B UltraWide 26

### UNIDAD MIGRACIÓN

CANTIDAD	DETALLE
03	Computadores All in One HP AIO 205 G4 WINDOWS 10 PRO
03	Impresoras Brother MFC-L3750CDW
03	Juegos de Toner Brother TN-217 CYAN-MAGENTA-YELLOW-BK

## ADQUISICIÓN VEHÍCULO ATENCIÓN MÓVIL CAJTA ANTOFAGASTA

La CAJTA presentó un proyecto FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), por circular 33 al Gobierno Regional de Antofagasta con el objetivo de contar con un vehículo de atención móvil para la región, ya que era la única región que no contaba con uno, y cuya finalidad es la de acercarnos aún más a nuestros usuarios, mejorando continuamente nuestro servicio.

La Adquisición de un vehículo institucional responde al programa anual de atenciones en terreno para facilitar el acceso a nuestros servicios, lo que permite mejorar nuestra atención para todas aquellas personas que no puedan concurrir a las oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial por razones tales como: vivir en lugares muy apartados, ser

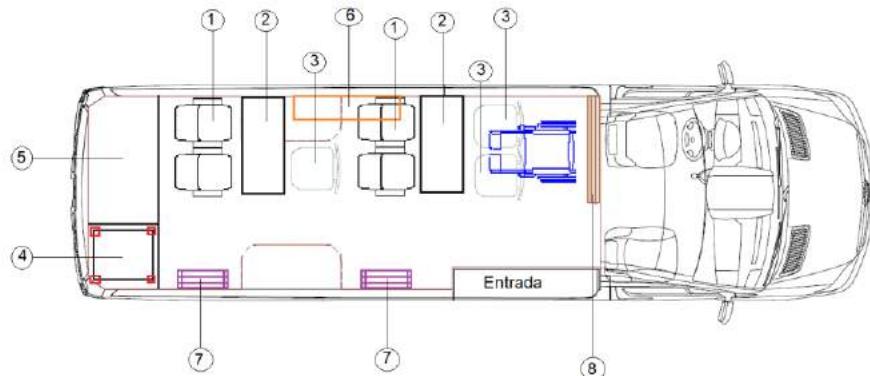
adulto mayor, ser una persona con discapacidad o pertenecer a alguno de los grupos que cada región define como prioritario, tales como pueblos originarios y trabajadores agrícolas.

El proyecto código **BIP: 40054558-0**, fue presentado a Gobierno Regional de Antofagasta el 23 de mayo de 2023, para finalmente salir aprobado con RS para ejecución en octubre de 2023 y en diciembre de 2023 se aprueba el convenio mandato.

Actualmente, el proyecto ya fue adjudicado y se encuentra en proceso de firma de contrato para pronto realizarse la entrega e inauguración.

### IMÁGENES MOVIL CAJTA DE ARICA REFERENCIAL





**Leyenda:**

1. 4 butacas fijas, calidad automotriz, con cinturones de seguridad de tres puntas, deben ser reclinables y su uso debe permitir usarlo para labores normales de trabajo y también cuando el vehículo va en movimiento para traslado de estos funcionarios.
2. 2 escritorios con cajón con llave para guardar carpetas, con base al piso, fabricados en madera melamínica resistente, estructura metálica, cubierta formada con cantos redondeados, diseñados para atención de público y ubicación de notebook. Escritorio anclado al piso.
3. 6 sillas plegables acolchadas, deben contar con sistema de anclaje u seguridad para traslado en bodega de móvil.
4. Generador. El espacio de traslado debe ser completamente cerrado, resguardando principalmente las emanaciones de olores de bencina hacia área de atención público.
5. Espacio físico contemplado como bodega. Debe servir para traslado de materiales, pendones, cajas, etc.
6. Estante en altura, para almacenaje de carpetas, materiales de oficina y folletería.
7. 2 butacas empotradas y abatibles.
8. Ubicación para rampa de discapacitados.

**Propuesta Grafica Corporativa**



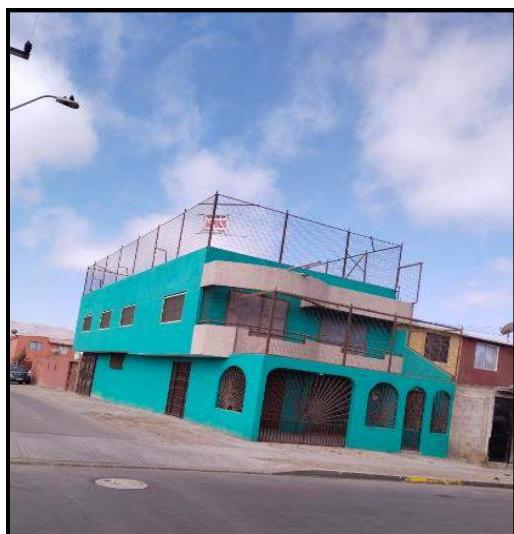
## CAMBIO DE DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO

Las actuales dependencias del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio de la CAJTA tratan de una vivienda de naturaleza residencial la cual fue adaptada para la prestación de los servicios, pero que debido al rápido crecimiento de la comuna, la situación migratoria, entre otros factores, el consultorio ya no cumple con las condiciones adecuadas para recibir la demanda de la población y mantener condiciones seguras y de fácil acceso para funcionarios y usuarios, ya que además se encuentra ubicado en un sector alejado del centro cívico de la comuna.

En mayo de 2023 se hace entrega de la nueva propiedad arrendada, la cual deberá ser adaptada y habilitada para entregar una correcta atención a los usuarios.

La propiedad arrendada se encuentra en pleno centro cívico, en avenida principal de fácil acceso y a 7 minutos a pie de los Tribunales. Cuenta con tres pisos, los dos primeros destinados a la atención de usuarios y espacios para funcionarios y postulantes, y el tercero que comprende una bodega. Además, cuenta con una oficina con entrada independiente, en caso de que otras unidades de atención especializada necesiten realizar atención a usuarios de la comuna.

Actualmente se están ejecutando las obras menores que implican crear separaciones de oficinas, crear los accesos y baños universales, pintura, entre otros mejoramientos. Y por otro lado la habilitación eléctrica y de datos de acuerdo con la normativa vigente.





## CAPACITACIONES



La gestión sobre las capacitaciones impartidas por esta Corporación de Asistencia Judicial a sus funcionarios durante el año 2023, fue iniciada según las directrices establecidas en el Plan Estratégico Institucional y en el Manual de Capacitación consensuado durante el año 2015 por las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, teniendo este último como propósito general preparar e integrar a sus funcionarias y funcionarios en los planes de Gestión Institucional, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño en el trabajo.



Es así que, en concordancia a lo establecido en materia de capacitación institucional, y enfrentando el permanente desafío de contar con los recursos financieros necesarios para ello, como así también la búsqueda de instituciones o relatores que otorguen capacitaciones en forma gratuita, se elabora un Plan de Capacitación, cuyo objetivo es responder de la manera más cercana posible a las necesidades detectadas según los distintos estamentos y áreas funcionales de la Institución. Dentro de esto se distinguen las áreas técnica u operativa y de apoyo y gestión.

Durante el año 2023, se realizaron actividades de capacitación en materias técnicas, con el

objetivo de llegar con herramientas de actualización a diferentes cargos. A pesar de las dificultades que trajo consigo el escenario laboral pudimos concretar 33 actividades de capacitación con temáticas relativas a actualización en materias jurídicas, derechos humanos, seguridad, buenas prácticas laborales, autocuidado.



De los cursos que se desarrollaron el año 2023 y que contaron con recursos asociados fueron:

- En los meses de marzo y abril de 2023,
- En el mes de abril de 2023 se desarrolló la capacitación sobre Microsoft 365 para el personal administrativo (RRHH, Administración y Finanzas y Unidad de Planificación y Control).
- En los meses de mayo y junio de 2023 se desarrolló curso sobre técnicas socioemocionales de Autocuidado dispuesto para toda la nómina oficial de CAJTA.
- En el mes de noviembre de 2023, se desarrolla capacitación dirigido a directivos y jefaturas sobre Libertad Sindical para directivos y jefaturas Cajta.
- En los meses de noviembre y diciembre de 2023 se desarrolla la capacitación de Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a funcionarias y funcionarios de la Corporación.

A continuación, se señalará en resumen las capacitaciones realizadas durante el año 2021.

DETALLE CAPACITACIONES	NÚMERO
CAPACITACIONES REALIZADAS	33
NÚMERO DE HORAS	457
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	995

El detalle de las 33 actividades de capacitación se presenta en el siguiente cuadro:

**SISTEMATIZACIÓN DE CAPACITACIÓN  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ARICA-PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA  
AÑO 2023**

Nº	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMIENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	Nº HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	Nº PARTICIPANTES
1	TÉCNICAS SOCIOEMOCIONALES DE AUTOCUIDADO Y CONTENCIÓN EN CRISIS	CAPACITACIÓN	TODOS	ANALIZAR Y APLICAR TÉCNICAS DE AUTOCUIDADO Y COLABORACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO EN EQUIPO, CONSIDERANDO ASPECTOS ASOCIADOS A LA CONTENCIÓN EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES.	12	EXTERNO INACAP	2 DE MAYO AL 14 DE JUNIO 2023	VIDEOCONFERENCIA Y PLATAFORMA VIRTUAL	105
2	INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS	CURSO	TODOS	PROPICIAR UNA CULTURA DE DDHH EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE VIRTUAL.	6	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DE DDHH	1 AL 16 DE AGOSTO 2023	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DE DDHH	38
3	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS	CURSO	TODOS	FORTALECER LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ENFATIZANDO EN LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE AL ESTADO EN SU GARANTÍA Y PROMOCIÓN.	8	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DE DDHH	10 AL 24 DE JULIO 2023	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DE DDHH	45
4	DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INDÍGENA	CURSO	TODOS	CONOCER ASPECTOS RELEVANTES DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, DE LA INFANCIA INDÍGENA Y DE LA ATENCIÓN A LA CUIDADANÍA CON ENFOQUE DE DDHH.	8	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DE DDHH	10 AL 24 DE JULIO 2023	PLATAFORMA VIRTUAL SUBSECRETARÍA DE DDHH	40
5	CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO	CURSO	TODOS	ENTENDER LA CONCEPCIÓN ACTUAL DE GÉNERO Y SU CONSTRUCCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ROLES Y ESTEREOTIPOS, PARA ASÍ EVIDENCIAR LA DESIGUALDAD EN DIVERSAS DIMENSIONES SOCIALES.	8	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	11 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	229
6	DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA ORGANIZACIONAL	CURSO	DIRECTORES, ENCARGADOS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA, ASESORES DIRECCIÓN GENERAL	IDENTIFICAR Y APLICAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS INVOLUCRADOS EN LA DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA ORGANIZACIONAL.	15	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	11 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	13
7	LIDERAZGO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	CURSO	DIRECTORA GENERAL	CONOCER, IDENTIFICAR Y APLICAR CONCEPTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA TEORÍA DE GÉNERO Y SUS IMPLICANCIAS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS.	24	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	23 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	1
8	POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO	CURSO	ENCARGADAS REGIONALES DE GÉNERO	IDENTIFICAR ASPECTOS CENTRALES DEL GÉNERO, REVISANDO LAS DIVERSAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS, PARA ASÍ ORIENTAR SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	8	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	11 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	3

Nº	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMIENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	Nº HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	Nº PARTICIPANTES
9	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ORGANIZACIONAL	CURSO	FUNCIONARIAS/OS DIRECCIÓN GENERAL	IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS QUE FACILITAN LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES, RECONOCIENDO TIPOS, CONDUCTAS VIOLENTAS Y FACTORES DE RIESGO INVOLUCRADOS, ADEMÁS DE RECOMENDACIONES Y LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN.	12	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	11 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE	PLATAFORMA VIRTUAL SERVICIO CIVIL	21
10	PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA	CHARLA	PMA TARAPACÁ	SENSIBILIZAR SOBRE LA VIOLENCIA EXTERNA Y LA CONTENCIÓN EN CRISIS	1,5	JONATHAN LETELIER ASESOR ACHS	16 DE AGOSTO DE 2023	DEPENDENCIAS PMA TARAPACÁ	11
11	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA ESPECIALIZADA DE NNA	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS DE LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA ANTOFAGASTA	CONTRIBUIR CON LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS, PROFESIONALES QUE SERÁN PARTE DE LA LÍNEA, CUYO PROPÓSITO ES MATERIALIZAR LA DEFENSA LETRADA, ESPECIALIZADA Y AUTÓNOMA.	8	FUNDACIÓN CIDENI EN CONJUNTO A UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	6 DE MARZO AL 1 DE ABRIL 2023	PLATAFORMA VIRTUAL FUNDACIÓN CIDENI EN CONJUNTO A UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	14
12	DESPLAZAMIENTO SEGURO Y PREVENCIÓN SITUACIONAL	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS ARICA-PARINACOTA	DAR A CONOCER RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN EN TRAYECTO Y ACTIVIDADES FUERA DEL PUESTO DE TRABAJO.	1,5	NÉLIDA RIVEROS JEFE INVESTIGACIÓN PREVENTIVA ACHS	6 DE JUNIO 2023	VIDEOCONFERENCIA MICROSOFT TEAMS	57
13	DESPLAZAMIENTO SEGURO Y PREVENCIÓN SITUACIONAL	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS TARAPACÁ	DAR A CONOCER RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN EN TRAYECTO Y ACTIVIDADES FUERA DEL PUESTO DE TRABAJO.	1,5	CLAUDIO LIRA Y KATHERINE REYES PSICÓLOGOS ACHS	7 DE JUNIO 2023	VIDEOCONFERENCIA MICROSOFT TEAMS	79
14	DESPLAZAMIENTO SEGURO Y PREVENCIÓN SITUACIONAL	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS ANTOFAGASTA	DAR A CONOCER RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN EN TRAYECTO Y ACTIVIDADES FUERA DEL PUESTO DE TRABAJO.	1,5	CLAUDIO LIRA Y KATHERINE REYES PSICÓLOGOS ACHS	14 DE JUNIO 2023	VIDEOCONFERENCIA MICROSOFT TEAMS	61
15	DESPLAZAMIENTO SEGURO Y PREVENCIÓN SITUACIONAL	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAVI ANTOFAGASTA	DAR A CONOCER RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN EN TRAYECTO Y ACTIVIDADES FUERA DEL PUESTO DE TRABAJO.	1,5	CLAUDIO LIRA Y KATHERINE REYES PSICÓLOGOS ACHS	8 DE JUNIO 2023	DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD CAVI ANTOFAGASTA	4
16	DESPLAZAMIENTO SEGURO Y PREVENCIÓN SITUACIONAL	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS DIRECCIÓN GENERAL	DAR A CONOCER RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN EN TRAYECTO Y ACTIVIDADES FUERA DEL PUESTO DE TRABAJO.	1,5	RODRIGO ANZA PSICÓLOGO ACHS	19 DE JUNIO 2023	VIDEOCONFERENCIA MICROSOFT TEAMS	4
17	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS EN EL CONTEXTO DE ENTREVISTA PARA REPRESENTACIÓN JURÍDICA EFECTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CURSO	FUNCIONARIAS UNIDAD DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA NNA ARICA-PARINACOTA	DOTAR A LOS PROFESIONALES DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE UNA ENTREVISTA DE NNA CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN	40	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	21 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE	PLATAFORMA VIRTUAL SANTO TOMÁS	6
18	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS EN EL CONTEXTO DE ENTREVISTA PARA REPRESENTACIÓN JURÍDICA EFECTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CURSO	FUNCIONARIAS UNIDAD DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA NNA TARAPACÁ	DOTAR A LOS PROFESIONALES DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE UNA ENTREVISTA DE NNA CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN	40	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	21 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE	PLATAFORMA VIRTUAL SANTO TOMÁS	12

Nº	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMIENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	Nº HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	Nº PARTICIPANTES
19	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS EN EL CONTEXTO DE ENTREVISTA PARA REPRESENTACIÓN JURÍDICA EFECTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CURSO	FUNCIONARIAS UNIDAD DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA NNA ANTOFAGASTA	DOTAR A LOS PROFESIONALES DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE UNA ENTREVISTA DE NNA CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN	40	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	21 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE	PLATAFORMA VIRTUAL SANTO TOMÁS	12
20	JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN CHILE	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS ASESORES DIRECCIÓN GENERAL	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS LEGALES RESPECTO A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN CHILE, MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA REFLEXIÓN SOBRE LA NUEVA LEGISLACIÓN MIGRATORIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DDHH.	8	CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO CELADE, DIVISIÓN DE POBLACIÓN DE LA CEPAL	16 DE MARZO 2023	SEDE CEPAL	3
21	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA ESPECIALIZADA DE NNA	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS DE LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA TARAPACÁ	CONTRIBUIR CON LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS, PROFESIONALES QUE SERÁN PARTE DE LA LÍNEA, CUYO PROPÓSITO ES MATERIALIZAR LA DEFENSA LETRADA, ESPECIALIZADA Y AUTÓNOMA.	8	FUNDACIÓN CIDENI EN CONJUNTO A UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	9 DE MARZO AL 3 DE ABRIL	PLATAFORMA VIRTUAL FUNDACIÓN CIDENI EN CONJUNTO A UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	16
22	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO GRD (ROBO Y ASALTO)	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS REGIÓN DE TARAPACÁ	DAR A CONOCER EL CONCEPTO DE REDUCCIÓN DE RIESGO DEL DESASTRE Y RECOMENDACIONES SOBRE CÓMO PREVENIR INTENTOS DE ROBO Y ASALTO Y EL CONDUCTO REGULAR DE COMUNICACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.	1,5	JONATHAN LETELIER ASESOR ACHS	10 DE ENERO 2023	VIDEOCONFERENCIA MICROSOFT TEAMS	39
23	CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTINFLUENCIA Y NEUMOCOCCICA POLISACÁRIDO	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS RRHH	CONOCER Y DIFUNDIR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA, LOS GRUPOS OBJETIVOS A VACUNAR, INFORMAR LAS ACTIVIDADES Y PUNTOS DE VACUNACIÓN	1,5	ROSA GONZÁLEZ (PROFESIONAL DE LA SEREMI DE SALUD)	23 DE MARZO 2023	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2
24	MODELO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL REMOTA PARA NNA REFUGIADAS Y MIGRANTES SOBREVIVIENTES DE VBG	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS PMA	ENTRENAR A PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON NNA PARA QUE PUEDAN REPLICAR EL MODELO	24	SUBSECTOR REGIONAL DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	23 Y 25 DE MAYO, 6, 8, 9, 13, 15 Y 16 DE JUNIO	PLATAFORMA VIRTUAL DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL	2
25	INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y TRIBUNALES AMBIENTALES	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CONOCER CONCEPTOS ASOCIADOS A LA INSTITUCIONALIDAD EN CHILE, TRIBUNALES AMBIENTALES Y SUS PROCEDIMIENTOS.	3	SALA AUDIENCIA TRIBUNAL ANTOFAGASTA	1 Y 2 DE JUNIO 2023	SALA AUDIENCIA TRIBUNAL ANTOFAGASTA	16
26	VULNERABILIDAD Y TRAUMA COMPLEJO EN EL SISTEMA JUDICIAL DE LOS NNA	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS PMA ARICA	ESPECIALIZACIÓN EN VULNERABILIDAD Y TRAUMA COMPLEJO EN EL SISTEMA JUDICIAL DE LOS NNA	52	ESTEBAN GÓMEZ GONZALO SILVA	24 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE	VIDEOCONFERENCIA	17
27	VULNERABILIDAD Y TRAUMA COMPLEJO EN EL SISTEMA JUDICIAL DE LOS NNA	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS PMA ANTOFAGASTA	ESPECIALIZACIÓN EN VULNERABILIDAD Y TRAUMA COMPLEJO EN EL SISTEMA JUDICIAL DE LOS NNA	52	ESTEBAN GÓMEZ GONZALO SILVA	24 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE	VIDEOCONFERENCIA	21

Nº	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMIENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	Nº HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	Nº PARTICIPANTES
28	MICROSFOT OFFICE 365	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS DIRECCIÓN GENERAL	UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS DE MICROSOFT 365 EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS PROPIOS DEL CONTEXTO LABORAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN.	16	PATRICIO GALVEZ INACAP	18 Y 19 DE ABRIL 2023	DEPENDENCIAS INACAP IQUIQUE	25
29	LIBERTAD SINDICAL PARA DIRECTIVOS Y JEFATURAS CAJTA	CAPACITACIÓN	DIRECTIVOS Y JEFATURAS CAJTA	CAPACITAR A LOS DIRECTIVOS Y JEFATURAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA LIBERTAD SINDICAL Y LAS PRÁCTICAS ANTISINDICALES, CON LA FINALIDAD QUE PUEDAN PROTEGER SUS DERECHOS LABORALES	1,5	ABIGAIL TAPIA JUEZA PRESIDENTA JUZGADO DE LETRAS	17 DE NOVIEMBRE 2023	VIDEOCONFERENCIA	25
30	TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	QUE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN LOS ÁMBITOS DE DETECCIÓN Y PERSECUCIÓN DISPONGAN DE LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/U OPERATIVOS, ASOCIADOS A DICHOS DELITOS PARA ASÍ CONTRIBUIR AL TRABAJO TERRITORIAL	4	DELEGACIÓN PRESIDENCIAL TARAPACÁ	28 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE	VIDEOCONFEENCIA	26
31	CURSO AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS/AS DEL PROGRAMA MI ABOGADO	CURSO	FUNCIONARIAS/OS PMA ARICA-OARINACOTA	PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE SEA POSIBLE UTILIZAR EN LOS ESPACIOS LABORALES COTIDIANOS	16	IVANIA DE LA VEGA	12 Y 15 DE DICIEMBRE	HOTEL GAVINA EXPRESS	14
32	CURSO AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS/AS DEL PROGRAMA MI ABOGADO	CURSO	FUNCIONARIAS/OS PMA TARAPACÁ	PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE SEA POSIBLE UTILIZAR EN LOS ESPACIOS LABORALES COTIDIANOS	16	IVANIA DE LA VEGA Y JOSÉ REYES	26 Y 29 DE DICIEMBRE	HOTEL TERRADO SUITE	14
33	CURSO AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS/AS DEL PROGRAMA MI ABOGADO	CURSO	FUNCIONARIAS/OS ANTOFAGASTA	PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE SEA POSIBLE UTILIZAR EN LOS ESPACIOS LABORALES COTIDIANOS	16	IVANIA DE LA VEGA Y JOSÉ REYES	14 Y 22 DE DICIEMBRE	HOTEL RQ	20



## ASESORÍA JURÍDICA



A la Unidad de Asesoría Jurídica de la Corporación le corresponde asesorar, aconsejar, recomendar e informar acerca de diversos tópicos del ámbito jurídico que pueda requerir el Servicio a efectos de dar legalidad a las diversas actuaciones que se desarrollan para el adecuado funcionamiento interno, colaborando en el quehacer de las diversas unidades del ámbito administrativo. Asimismo, cuando la Directora General lo requiera, podrá emitir pronunciamientos que sean indispensables para la buena marcha del Servicio y su adecuado resguardo. La Unidad de Asesoría Jurídica de la Corporación también se relaciona directa e indirectamente con las demás Unidades de la Dirección General y Unidades Operativas extendiendo su labor a todas las aristas de esta Institución.

La Corporación, en su el ámbito de su relación con los usuarios y usuarias, así como también, con sus funcionarios y funcionarias, puede estar expuesta a ser objeto de acciones judiciales que tengan por finalidad perseguir su responsabilidad, ante tales supuestos la

Unidad de Asesoría Jurídica le corresponde asumir la defensa judicial de los intereses del Servicio, sea que éste obre como demandante o demandado.

A la Unidad de Asesoría Jurídica se le ha encomendado, también, otras temáticas de gran importancia, las que por su especialidad requieren de un especial tratamiento, dado que, su eventual inobservancia puede traer aparejado responsabilidad para el Servicio, entre tales materias se encuentran aquellas referidas a la supervigilancia del Portal de Transparencia del Estado, a través del cual se reciben y responden los requerimientos de acceso a la información pública que la población pudiera requerirle; del Portal de la Ley Lobby, a través del cual se registran las diversas audiencias que reciben los sujetos pasivos definidos por la Corporación; la supervigilancia y seguimiento de las investigaciones sumarias que se desarrollan al interior; el control de los procesos de compras públicas, entre otras diversas.

## **PROCESOS JUDICIALES**

La Corporación, en su calidad de persona jurídica, ha debido enfrentar a diversos procesos judiciales durante el transcurso del año 2023, sea que en ellos deba intervenir como demandante o demandada, alguno de los cuales comenzaron su tramitación en años previos concluyendo en ese mismo año, otros continuaron su tramitación y siguen actualmente en curso, otros comenzaron su tramitación en el año antes signado y concluyeron en dicha anualidad.

Al 31 de diciembre de 2023, la Corporación mantiene en tramitación un total de diez procesos, cinco en el ámbito civil, uno en el ámbito laboral, uno en el ámbito de la cobranza laboral y uno en Corte de Apelaciones.

El resumen general de los procesos actualmente en tramitación son los siguientes:

## PROCESOS JUDICIALES DE AÑOS ANTERIORES EN TRAMITACIÓN

Se mantienen en tramitación los siguientes procesos judiciales iniciados en años anteriores al 2023.

- a. Ejecutante en Causa RIT C-469-2018, de cobranza laboral, ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, en que se reclaman las costas en favor de la Corporación.
- b. Ejecutante en Causa RIT C-470-2018, de cobranza laboral ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, en que se reclaman las costas en favor de la Corporación.
- c. Demandado en Causa RIT C-431-2019, de Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, cuya materia es Indemnización de Perjuicios. Acumulada RIT C-492-2019 del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique.
- d. Demandado en causa RIT C-1702-2021, del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, cuya materia es Indemnización de Perjuicios.
- e. Querellante en causa 3243-2022, del Juzgado de Garantía de Antofagasta, producto de daños provocados por terceros en dependencias del en Centro de Atención de Víctima de Delitos Violentos de Antofagasta.
- f. Abogado de la Víctima en causa 1462-2022, del Juzgado de Garantía de Calama, producto de daños provocados por terceros en dependencias del en Oficina de Defensa Laboral de Calama.

## PROCESOS JUDICIALES DE AÑOS ANTERIORES TERMINADOS EN 2023

Durante el año 2023 se dio inicio y se puso término a los siguientes procesos judiciales:

- a. Demandado en causa O-38-2023, del Juzgado de Letras del Trabajo de Mejillones, cuya materia es solicitud de una medida prejudicial probatoria.
- b. Recurrido en causa 677-2023, de la Corte de Apelaciones de Iquique, sobre apelación de la sentencia definitiva.
- c. Demandado en causa C-974-2022 del 1º Juzgado Civil de Iquique, sobre Demanda de Indemnización de Perjuicios.

## PROCESOS JUDICIALES INICIADOS Y AUN EN TRAMITACIÓN AL CONCLUIR EL AÑO 2023

- a. Demandado en causa O-1520-2023, del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, cobro de prestaciones.
- b. Recurrido en causa 190075-2023, de la Corte Suprema de Justicia, sobre casación en el fondo de Demanda de Indemnización de Perjuicios.

## SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Corporación, en razón de ser un Servicio Público integrante de la Administración del Estado, está obligada a dar estricta observancia a las normas contenidas en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, en virtud de la cual, pone a disposición de la comunidad diversa información relevante, como manifestación del principio de transparencia de los órganos del Estado.

Uno de los mecanismos que la ley ha establecido para dar a conocer a la sociedad la información relevante que la Institución maneja es a través de las solicitudes de acceso a la información pública, las que se gestionan mediante el portal de

transparencia del Estado [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl), desde el cual se recibe cada requerimiento y por esa misma vía se responden.

El Servicio durante el año 2023, que totalizan 49 solicitudes, lo que implica una disminución en comparación al año 2022, en que se recibieron 50 solicitudes de transparencia.

Todas las solicitudes de transparencia se respondieron dentro de los plazos legales, conforme a la normativa vigente.

La nómina de solicitudes de acceso a la información pública durante el año 2023 es la siguiente:

Nº	CÓDIGO	FECHA INGRESO Y TERMINO	ESTADO	NOMBRE
1	AK010T0000269	10/12/2022 - 10/1/2023	Respuesta Entregada	Andres Valenzuela concha
2	AK010T0000270	18/12/2022 - 17/1/2023	Respuesta Entregada	Rodrigo Javier Fuentes Garces
3	AK010T0000271	19/12/2022 - 17/1/2023	Respuesta Entregada	Andres Valenzuela concha
4	AK010T0000272	19/12/2022 - 17/1/2023	Respuesta Entregada	Andres Valenzuela concha
5	AK010T0000273	23/12/2022 - 23/1/2023	Respuesta Entregada	Marcelo Durán Muñoz
6	AK010T0000274	11/1/2023 - 08/2/2023	Respuesta Entregada	Carolina Carvajal
7	AK010T0000275	19/1/2023 - 16/2/2023	Respuesta Entregada	Yuneisy Hernández Morejón
8	AK010T0000276	06/2/2023 - 06/3/2023	Respuesta Entregada	Carlos Moya Sedan
9	AK010T0000277	12/2/2023 - 13/3/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
10	AK010T0000278	06/2/2023 - 20/3/2023	Respuesta Entregada	Sebastian Schmoller Sweet
11	AK010T0000279	22/3/2023 - 20/4/2023	Respuesta Entregada	Camila Montti Solis
12	AK010T0000280	23/3/2023 - 21/4/2023	Respuesta Entregada	Anibal Corrales Corrales
13	AK010T0000281	25/3/2023 - 25/4/2023	Respuesta Entregada	Marisol Muñoz Cortes
14	AK010T0000282	30/3/2023 - 28/4/2023	Respuesta Entregada	carolina ACEITUNO MARTÍNEZ
15	AK010T0000283	08/4/2023 - 09/5/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
16	AK010T0000284	22/4/2023 - 23/5/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
17	AK010T0000285	28/4/2023 - 29/5/2023	Respuesta Entregada	María Quintana Gutiérrez
18	AK010T0000286	04/5/2023 - 01/6/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino

Nº	CÓDIGO	FECHA INGRESO Y TERMINO	ESTADO	NOMBRE
19	AK010T0000287	12/5/2023 - 09/6/2023	Respuesta Entregada	Universidad de Tarapacá
20	AK010T0000288	18/5/2023 - 15/6/2023	Respuesta Entregada	Servicios Turísticos Ximena Alamos Moreno EIRL
21	AK010T0000289	19/5/2023 - 16/6/2023	Respuesta Entregada	Milena Guerrero Rojas
22	AK010T0000290	19/5/2023 - 04/7/2023	Respuesta Entregada	Cristian Torres Melendez
23	AK010T0000291	03/6/2023 - 05/7/2023	Respuesta Entregada	Asoc. de funcionario afucajta
24	AK010T0000292	09/6/2023 - 13/8/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
25	AK010T0000293	09/6/2023 - 13/8/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
26	AK010T0000294	09/7/2023 - 07/8/2023	Respuesta Entregada	José Binfa Alvarez
27	AK010T0000295	10/7/2023 - 07/8/2023	Respuesta Entregada	hortensia muñoz reyes
28	AK010T0000296	12/7/2023 - 09/8/2023	Respuesta Entregada	Joel Hernan Cortez Díaz
29	AK010T0000297	27/7/2023 - 07/9/2023	Respuesta Entregada	Rodrigo Ristempart Ramirez
30	AK010T0000298	27/7/2023 - 28/8/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
31	AK010T0000299	06/8/2023 - 06/9/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
32	AK010T0000300	08/8/2023 - 07/9/2023	Respuesta Entregada	Cristaleni Lautaris Castillo
33	AK010T0000301	11/8/2023 - 11/9/2023	Respuesta Entregada	Afucajta
34	AK010T0000302	21/8/2023 - 20/9/2023	Respuesta Entregada	Yeanette Vilches Araya
35	AK010T0000303	09/9/2023 - 12/10/2023	Respuesta Entregada	Antonia Saffie Fuenzalida
36	AK010T0000304	16/9/2023 - 19/10/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
37	AK010T0000305	20/9/2023 - 19/10/2023	Respuesta Entregada	Jhonfer Castillo Mora
38	AK010T0000306	22/9/2023 - 23/10/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
39	AK010T0000307	05/10/2023 – 06/11/23	Respuesta Entregada	Alejandro Rodrigo Veas Ibacache
40	AK010T0000308	05/10/2023 – 06/11/23	Respuesta Entregada	Alejandro Rodrigo Veas Ibacache
41	AK010T0000309	04/10/2023 - 06/11/2023	Respuesta Entregada	Diego González Valenzuela
42	AK010T0000310	19/10/2023 - 20/11/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
43	AK010T0000311	23/10/2023 - 22/11/2023	Respuesta Entregada	Helene Santibañez Vega
44	AK010T0000312	24/10/2023 - 23/11/2023	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
45	AK010T0000313	25/10/2023 - 24/11/2023	Respuesta Entregada	Marco Felipe Ascencio Otárola
46	AK010T0000314	04/11/2023 - 04/12/2023	Respuesta Entregada	Karla Baros Roa
47	AK010T0000315	05/12/2023 - 05/1/2024	Respuesta Entregada	Alexander Linford Child
48	AK010T0000316	12/12/2023 - 24/1/2024	Respuesta Entregada	Soledad Luttino
49	AK010T0000317	24/12/2023 - 24/1/2024	Respuesta Entregada	Soledad Luttino

## ACCIONES SUMARIAS

Los funcionarios de la Corporación están sujetos a la responsabilidad administrativa, en razón de su calidad de servidores públicos, para ello la normativa interna reconoce en nuestro reglamento un procedimiento denominado “Investigaciones Sumarias” que tiene por finalidad investigar situaciones que por su magnitud o gravedad requieren que sean esclarecidas, determinando su efectividad, identificando a los eventuales responsables y, si corresponde, aplicar las sanciones correctivas que correspondan según la magnitud de la infracción cometida, de conformidad a las normas que regulan la relación laboral, esto es, los contratos de trabajo, las leyes, reglamentos

o las instrucciones que se imparten y que rigen el actuar de la Corporación.

Durante el año 2023, la Corporación dispuso del inicio a un total de 03 investigaciones sumaria, lo que significa un aumento de 02 investigación sumaria en comparación al año 2022, en que se iniciaron 01 proceso investigativos.

En el año 2023, del total de investigaciones sumarias que se encontraban desarrollándose la Corporación concluyó dos procesos investigativos, los que concluyeron con el sobreseimiento.

## SOLICITUDES PRESIDENCIALES

Ya en pleno funcionamiento desde el mes de septiembre de 2016, la aplicación Web **“Sistema de Gestión para la Gobernabilidad” (SIGOB)**, que permite dar respuesta a la correspondencia derivada desde la Presidencia de la República. Respondiendo al propósito de contribuir a la interacción entre el gobierno, la Institución y la sociedad.

Como parte del compromiso de la Presidencia de la República, el proceso de correspondencia presidencial consiste en responder de manera oportuna y directa, las solicitudes que la ciudadanía hace llegar a la Presidencia y que

son derivadas a CAJTA, lo que requiere de un trabajo mancomunado de las tres Direcciones Regionales y las Unidades operativas de cada región, con el objeto de concretar el contacto directo con la persona para su orientación o asesoría respectiva.

Asimismo, se orienta a mejorar la efectividad de los servicios y recursos a los ciudadanos, mediante la racionalización de los procesos de trabajo y la simplificación de los trámites de alta demanda de las Instituciones entre sí y/o del ciudadano con estas, esta Corporación en su calidad de Servicio Público está obligado a

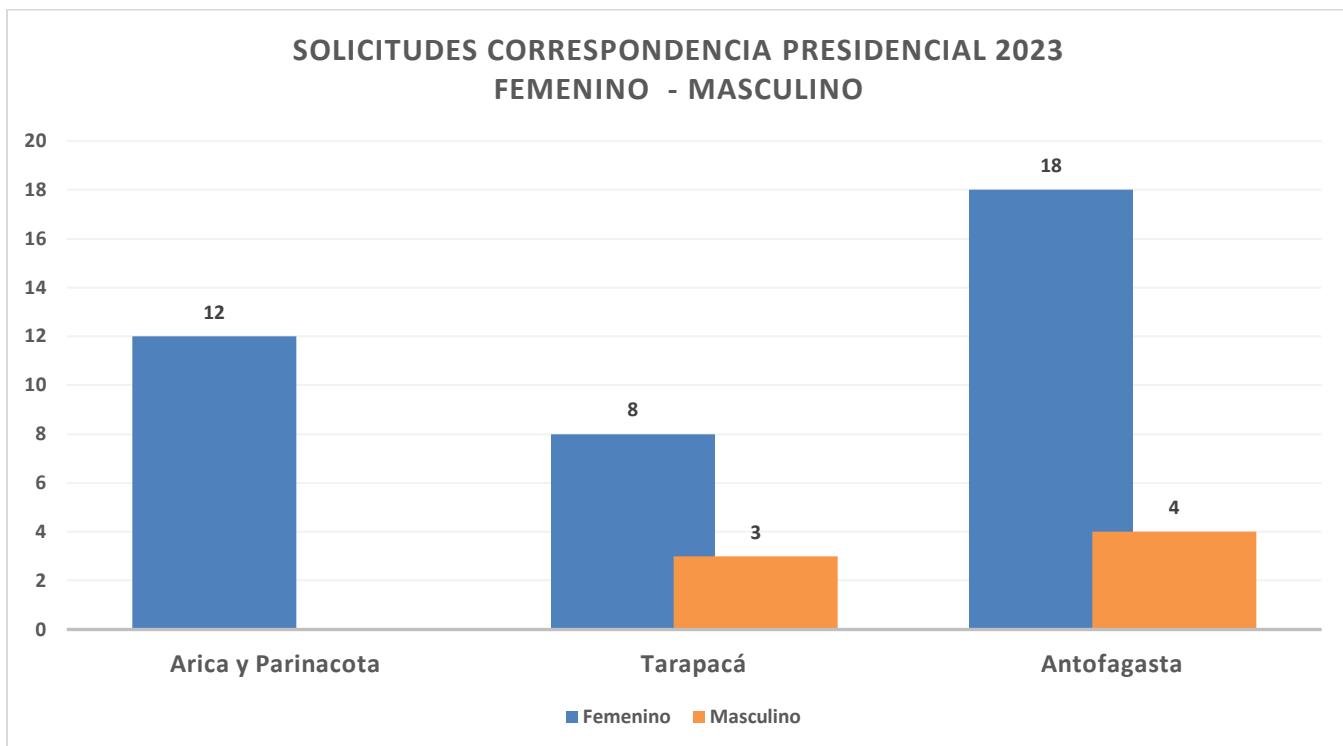
cumplir con dicha normativa y **durante el año**

**2023 se recibieron 45 solicitudes**, que correspondieron a las siguientes:

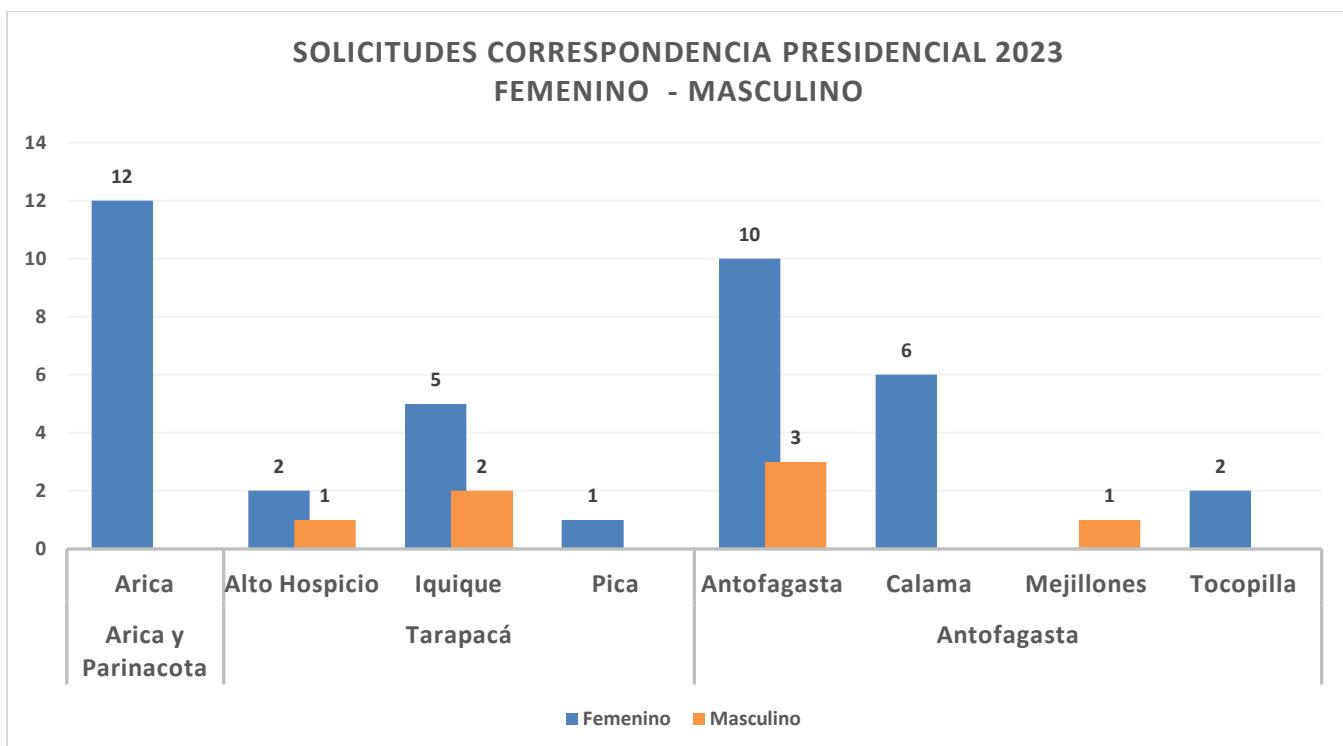
Nº	ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
1	INPR2023-38199	SOLEDAD LUTINO ROJAS	26-12-23
2	INPR2023-38187	CLAUDIA BENAVIDES AGUIRRE	26-12-23
3	INPR2023-37926	HERNAN RODOLFO MAREY VALDIVIA	20-12-23
4	INPR2023-37318	ANDREA MACARENA PEREZ DIAZ	12-12-23
5	INPR2023-30170	LORENA PIZARRO PAVEZ	27-09-23
6	INPR2023-30088	ANDREA PEREZ DIAZ	26-09-23
7	INPR2023-28198	ROBERTO PORTALES GONZALEZ	05-09-23
8	INPR2023-28130	JAVIERA LUCO NAVARRETE	04-09-23
9	INPR2023-27670	JUANA DESCOVICH CAIMANQUE	30-08-23
10	INPR2023-27492	SUSAN BRAVO MENA	29-08-23
11	INPR2023-25008	JOCELYN FUENTEALBA TEJO	09-08-23
12	INPR2023-23169	FERNANDA AHUMADA CARRASCO	21-07-23
13	INPR2023-21569	JOCELYN KATIA BARRAZA TOLEDO	10-07-23
14	INPR2023-20374	SOLEDAD LUTINO ROJAS	19-06-23
15	INPR2023-19818	TAMARA SAN MARTIN LUCERO	13-06-23
16	INPR2023-19655	EDILIA CORTES FLORES	12-06-23
17	INPR2023-19456	JOSE NELSON VERGARA LOBOS	09-06-23
18	INPR2023-19383	LUIS RICARDO ECHEVERRIA GUZMAN	08-06-23
19	INPR2023-18999	LORENZA LIPIAN LIEMPI	06-06-23
20	INPR2023-18358	KARIME ESCUDERO ROMERO	31-05-23
21	INPR2023-17879	HILDA RAMIREZ LARA	26-05-23
22	INPR2023-17704	KARINA SAN MARTIN GARRIDO	25-05-23
23	INPR2023-16806	VICTOR LEA ROJAS	16-05-23
24	INPR2023-15445	FABIOLA RAMOS RIOSECO	03-05-23
25	INPR2023-15380	PAOLA SALAZAR MIRANDA	03-05-23
26	INPR2023-15189	CARLOS SAN MARTIN MORENO	28-04-23
27	INPR2023-14331	KAREN ARAYA GARCIA	24-04-23
28	INPR2023-13624	ELIA BARRAZA BARRAZA	18-04-23
29	INPR2023-13162	MARIA VERA GONZALEZ	14-04-23
30	INPR2023-12571	COMITE DE VIVIENDA POR UNA VIDA DIGNA	11-04-23
31	INPR2023-11085	SUSANA CECILIA ESPINOZA MERY	30-03-23
32	INPR2023-9293	ROSA LOPEZ GONZALEZ	13-03-23
33	INPR2023-9179	DAISY GUTIERRES VALDERAS	13-03-23
34	INPR2023-8452	HEYMMY DE LOS ANGELES PEÑA FUENTES	07-03-23
35	INPR2023-8155	ROMINA VALLEJO ARAYA	06-03-23
36	INPR2023-7185	EDITH JULIA OGALDE TRONCOSO	27-02-23
37	INPR2023-6651	NELSON ANTONIO PADILLA HERNANDEZ	22-02-23
38	INPR2023-6157	IVANIA SALINAS MARIN	21-02-23
39	INPR2023-5876	SUE ELEN BUSTAMANTE QUISPE	20-02-23
40	INPR2023-5691	MARIA VALDERRAMA AGUIRRE	16-02-23
41	INPR2023-4514	MARIA AHUMADA BARRAZA	07-02-23
42	INPR2023-3955	KAREN SANTIS LEAL	06-02-23
43	INPR2023-3818	NANCY BERRIOS ROMERO	06-02-23
44	INPR2023-1623	KARINA MONTALVAN ASTORGA	17-01-23

Nº	ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
45	INPR2023-528	KARIME ESCUDERO ROMERO	05-01-23

Vista gráfica de las solicitudes gestionadas, individualizadas por género según Región:



Vista gráfica de las solicitudes gestionadas, individualizadas por género según Región y Comuna:







## RESULTADOS 2023 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES



## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES)

Debido a la existencia de cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional, resulta imperioso contar con mecanismos que permitan homogenizar las funciones a que están llamadas a cumplir cada una de ellas, ponderando en este proceso elementos de orden cuantitativos como cualitativos de gestión, sin perder de vista la multiplicidad de objetivos y la heterogeneidad de las acciones que éstas realizan en el ámbito del acceso a la justicia.

En dicho contexto, como una forma de incentivar el trabajo y compromiso se establecieron mecanismos de mejora de los niveles de ingreso de los funcionarios de las

diversas Corporaciones, para ello se destinaron fondos para cubrir una asignación de modernización y una asignación especial de desempeño, cuyos componentes variables dependen del cumplimiento de las metas institucionales determinadas por un Comité Técnico Consultivo, integrado por el Subsecretario de Justicia, el Jefe de División Judicial, los Directores(as) Generales de cada una de las Corporaciones de Asistencia Judicial y representantes de la Federación Nacional de funcionarios de Asistencia Jurídica.

Para el año 2023 fueron definidas 4 metas institucionales que las Corporaciones debieron cumplir conforme al siguiente detalle:

### ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN:

1. **META 1:** Plan de Acción para el mejoramiento y medición de la satisfacción usuaria en la línea de Orientación e Información.
2. **META 2:** Ejecución del Plan Nacional de Visibilización de las Corporaciones de Asistencia Judicial, año 2023.
3. **META 3:** Desarrollo de una cuarta etapa de la política de gestión y desarrollo de personas.

### ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO:

4. **META 4:** Cumplimiento de metas asociadas a indicadores del SIG 2023.

Cabe destacar que con respecto al cumplimiento de las metas 2023 el servicio cumplió un **100%** con las metas asociadas a la **Asignación de Modernización** y respecto de la **Asignación Especial por Desempeño**, tanto la Dirección General de la Corporación, así como las regiones de Tarapacá y Antofagasta, alcanzaron un **100%** de cumplimiento, respecto de las metas establecidas, y la región de Arica y Parinacota un **99,85%**.

A continuación, se procede a exponer los resultados obtenidos en la encuesta de Satisfacción Usuaria en la línea de Orientación e Información, ejecutada en el marco de la meta número 1.

## PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN USUARIA EN LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Para efectos de esta meta de gestión, la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Arica, Tarapacá y Antofagasta en conjunto con las otras tres Corporaciones de Asistencia Judicial diseñaron un Plan de Acción considerando el análisis histórico de los resultados de años anteriores. Además, realiza la aplicación de un mecanismo de medición de la satisfacción usuaria en la línea de Orientación e Información de acuerdo con las definiciones técnicas para la aplicación del instrumento se selecciona la muestra de acuerdo con lo siguiente:

- La Tasa de aplicación corresponde al 10% del número de personas que ingresaron a OI en 2022.
- La Tasa de respuesta corresponde al 5% del total de encuestas aplicadas y respondidas con preguntas completas, del total aplicado.

Para este año, además se estableció de manera conjunta entre las 4 Corporaciones la definición de un estándar esperando del 80% de los usuarios evalúen como bueno o muy bueno el servicio de Orientación e Información en Derechos, del total de usuarios encuestados, con la finalidad de identificar los centros que se encuentran por debajo de éste y aplicar acciones focalizadas en mejorar el desempeño en cuanto a atención usuaria.

En esta oportunidad se focalizaron acciones en 6 centros de la CAJTA, los que se encontraban bajo el 80%. También se consideraron criterios como las listas de espera y aquellos centros que presentan problemáticas específicas de acuerdo con lo informado por directores regionales

A continuación, se presenta tabla resumen con datos relevantes de la aplicación del instrumento y sus resultados generales:

AÑO ENCUESTA	2023
TIPO CENTRO	CAJS – CAVI – CMED – ODAM - ODL
PERÍODO	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE (3 MESES)
TOTAL DE PERSONAS INGRESADAS A OI	9.081
REGISTROS NO VIABLES DE ENCUESTAR	248
REGISTROS VIABLES DE ENCUESTAR	8.833
REGISTROS CON RESPUESTA COMPLETA	2.297
TASA APLICACIÓN EFECTIVA	25,29%
MODALIDAD DE LA APLICACIÓN	IVR
EVALUACIÓN PONDERADA	4,40
EVALUACIÓN USUARIA (NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO)	87%
NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO EN CAJ	88%
NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO EN CAVI	94%
NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO EN MEDIACION	86%
NIVEL DE SATISFACCIÓN ALCANZADO EN ODAM	88%
NIVEL SATISFACCIÓN ALCANZADO EN ODL	83%

## PREGUNTAS Y PORCENTAJE DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La encuesta aplicada para este año fue analizada en conjunto con las 4 Corporación y fue modificada en el planteamiento de las preguntas y manteniendo los criterios de ponderación para cada una.

Nº	PREGUNTA	%	RESPUESTA / NOTA				
			5	4	3	2	1
1	¿Cómo evalúa la acogida que le brindó la Corporación?	20	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
2	¿Cómo evalúa la claridad de la información entregada por el profesional?	25	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
3	Considerando su consulta, ¿Cómo evalúa la calidad de la asesoría proporcionada?	25	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
4	¿Cómo evalúa el tiempo que esperó entre su solicitud y la atención recibida?	15	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
5	Si tuviera que recomendar el servicio Ud. diría que su experiencia fue...	15	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
<b>Ponderación</b>		<b>100</b>					

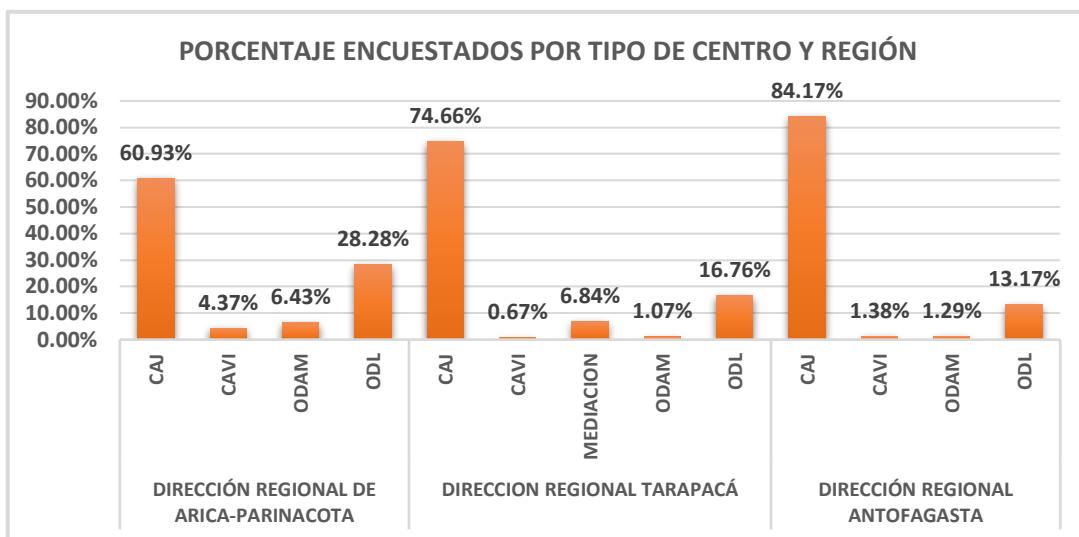
## NÚMERO DE CENTROS INVOLUCRADOS

Para este año se dejaron fuera de la aplicación de la encuesta al Programa Mi Abogado de las tres regiones, y se consideraron los siguientes centros:

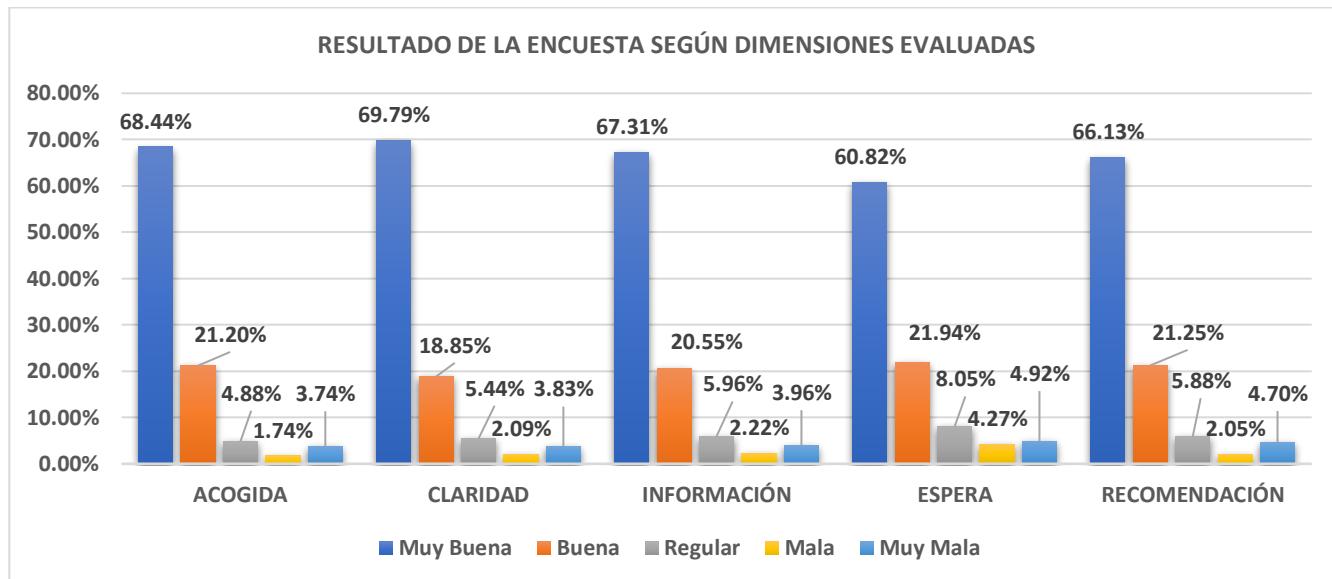
REGIÓN	CENTROS QUE SE INCLUYE SEGÚN TIPO
<b>ARICA Y PARINACOTA</b>	CJ UTA Arica CSJ Arica Móvil Arica SENADIS Arica  CAVI Arica ODL Arica ODAM Arica
<b>TARAPACÁ</b>	CSJ Alto Hospicio Centro Familia Iquique CJ UTA Iquique CSJ Pozo Almonte Dirección Regional Tarapacá CSJ Iquique  SENADIS Iquique CAVI Iquique ODL Iquique Centro Mediación Iquique ODAM Tarapacá
<b>ANTOFAGASTA</b>	CSJ Calama CJ U. Aconcagua CJ U. Antofagasta CSJ Antofagasta Centro CSJ Antofagasta Norte CSJ Mejillones CSJ Taltal Móvil Calama  Móvil Tocopilla SENADIS Antofagasta CSJ Tocopilla CAVI Antofagasta ODL Calama ODL Antofagasta ODAM Antofagasta

## RESULTADOS GENERALES DE LA ENCUESTA

En la región de Arica y Parinacota se encuestaron 389 usuarios, en la región de Tarapacá se encuestó a 746 y en la de Antofagasta a 1.162 usuarios lo que corresponde a 16,94%, 32,48% y 50,59% del total de encuestados respectivamente, esto ya que Antofagasta es la región más grande, por ende, tiene el número más alto de datos de la encuesta. Además, se visualizan en el gráfico los porcentajes de encuestados para cada tipo de centro, en donde se puede notar la diferencia de los Consultorios Jurídicos con las otras unidades, ya que estos reciben un alto grado de demandas en la línea de OI, representando el 77,14% del total de los encuestados por la CAJTA con respuesta completa.



La encuesta aplicada consta de 5 preguntas las cuales evalúan distintas dimensiones que corresponden a Acogida, Claridad, Orientación e Información, Tiempo de espera y Recomendación del servicio. En el siguiente gráfico se muestran los resultados desagregados en dichas dimensiones:



En cuanto al Plan de Acción ejecutado éste tuvo efectos positivos en la evaluación del nivel de satisfacción usuaria del Servicio de Orientación e Información, disminuyendo de 6 a 3 los centros que no cumplen con el estándar para el año 2023, situación que representa una mejora significativa en la evaluación de la satisfacción por parte de los usuarios del servicio de orientación e información.

Finalmente, de acuerdo con los resultados de la encuesta el servicio de Orientación e Información de la CAJTA, entre los meses de septiembre a noviembre del año 2023, fue evaluado con un **87,25% como "Buena y Muy Buena"**, lo que equivale a **2.004 personas** del total de encuestados correspondiente a 2.297. No por ello se debe olvidar a las personas que evaluaron el servicio como **Malo o Muy Malo** con un **6,7% que representan 154 usuarios y usuarias**, que a pesar de ser un porcentaje menor al año 2022, nos lleva a seguir trabajando para mejorar nuestra atención y avanzar en cumplir las expectativas posibles y reales de las personas que acuden a nosotros.



## LABOR DE LA CORPORACIÓN



## LÍNEAS DE ATENCIÓN

La Corporación, cumpliendo con su misión primordial de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de

conflictos, durante el año 2023 desarrolló diversas actividades que la vinculan y conectan con la comunidad en las diferentes temáticas que conforman su quehacer y que se refieren a las materias que se desarrollan.

### SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Se entrega asesoría socio jurídico, mediante la cual se acoge a las personas, se diagnostica su situación, y se entrega información profesionalizada respecto del problema o conflicto consultado, orientando sobre los deberes y derechos del usuario/a, y la manera más adecuada de hacer efectivo su ejercicio. Se trata de un servicio profesional, que brinda una atención personalizada y que se otorga sin calificación socioeconómica previa.

Por tanto, en esta línea de atención la Corporación ofrece a la comunidad una asesoría de un profesional principalmente de un abogado y/o de un asistente social, quien acoge y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto que es

consultado, los derechos y deberes de cada usuario, así como también la forma más adecuada de ejercerlos.

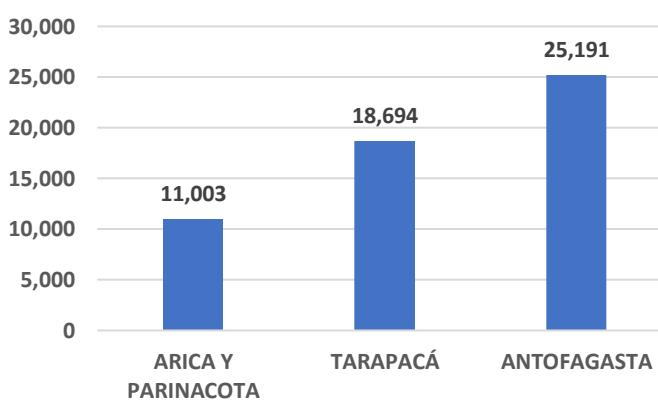


Las estadísticas sobre la temática de orientación e información desarrollada por la Corporación en el año 2023 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.

El total de Atenciones en la línea de Orientación e Información realizadas por la CAJTA, incluidos los centros especializados, asciende a un monto de **54.888**

**Destacar que debido a la mejora sostenida en los canales de atención para el año 2023 se atendió un 8% más OI que el año 2022, donde se logró atender 50.732 orientaciones.**

#### ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

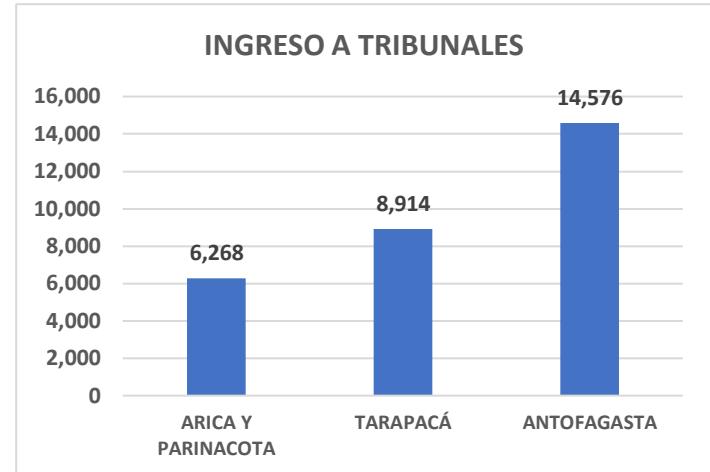


## REPRESENTACIÓN Y PATROCINIO JUDICIAL

Consiste en la presentación de demandas y otras acciones ante los Tribunales de Justicia a petición del usuario respecto de conflictos de relevancia jurídica y social, o respecto a situaciones en donde no es posible llegar a un acuerdo. Este servicio está destinado a quienes carecen de los medios para contratar a un abogado que los represente.

Las estadísticas sobre la temática de representación y patrocinio judicial desarrollada por la Corporación en el año 2023 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.

El total de Atenciones en la línea judicial realizada por la CAJTA, incluido ODL y Oficina de Adulto Mayor, CAVI, PMA y NAD, asciende a un monto de **29.758**.



## PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

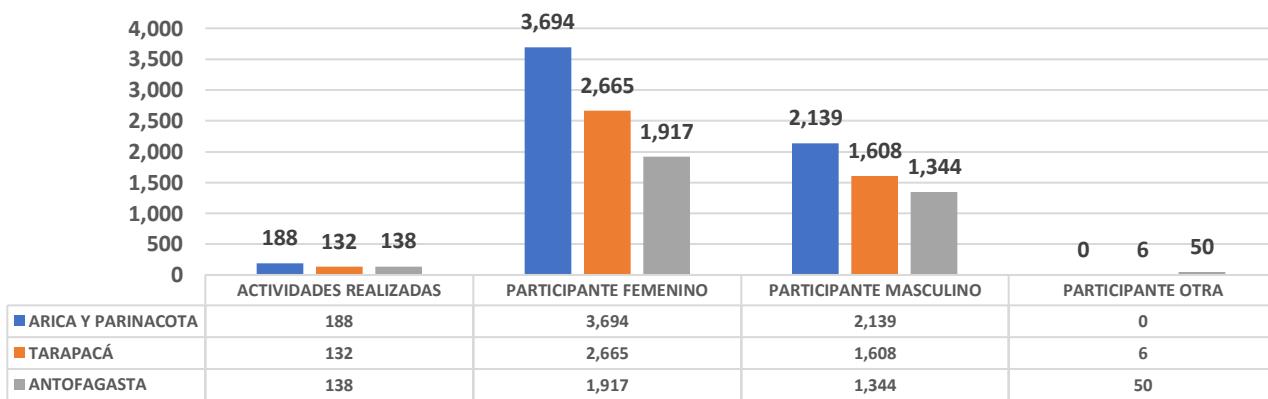
Consiste en la prevención de conflictos, promoción y difusión de los derechos y deberes de las personas, a través de las actividades de carácter comunitario dirigidas a la población general, como talleres, charlas, plazas de justicia y otras.

La promoción de derechos se genera a través de actividades mediante las cuales buscamos sensibilizar, difundir y brindar información a todas las personas respecto de sus derechos y la forma de ejercerlos, con la finalidad de empoderarlas, promoviendo el respeto y cumplimiento de la ley. Mientras que con la

prevención de conflictos son actividades que permiten vincular a la comunidad antes que ella perciba los conflictos socio jurídico o una vez que los vivencia, orientando y potenciando a los actores sociales con enfoque formativo, para fortalecerlos en la detección precoz de este tipo de situaciones y su abordaje integral.

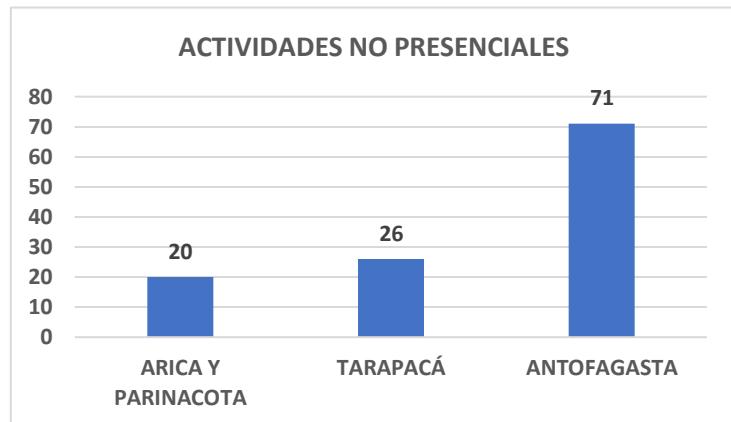
Las estadísticas sobre la temática de prevención de conflictos y promoción de derechos desarrollada por la Corporación en el año 2023 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

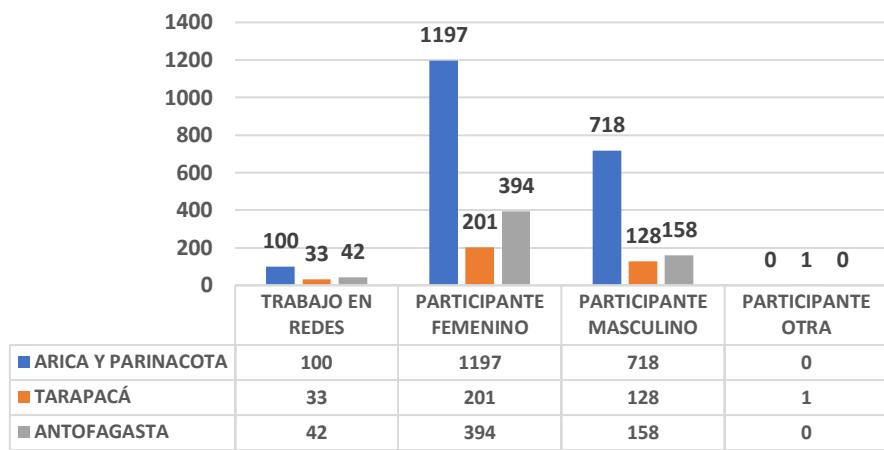


El total de actividades presenciales realizada por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a un monto de **458** actividades con un total de **13.423** participantes en las actividades.

El total de actividades no presenciales realizada por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a un monto de **117** actividades.



#### TRABAJO EN REDES

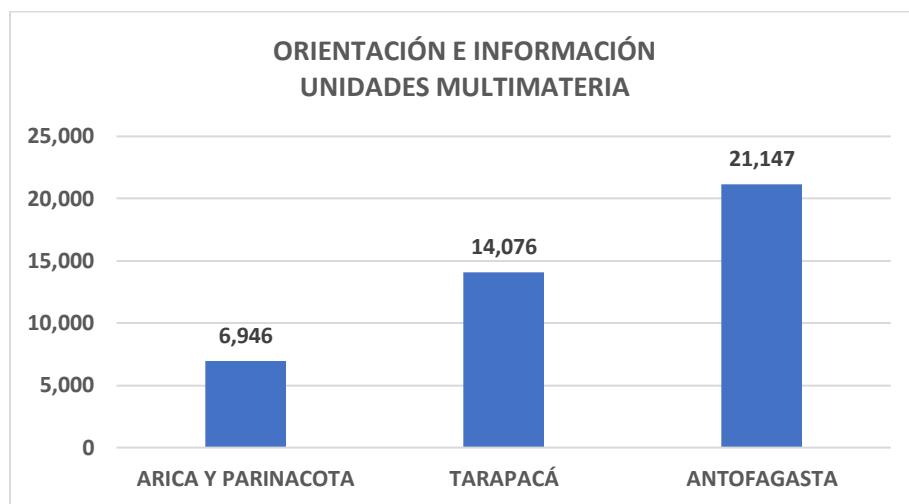


El total de trabajos en redes realizado por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a **175** actividades con un total de **2.797** participantes en las actividades.

## UNIDADES MULTIMATERIA: CONSULTORIOS JURÍDICOS

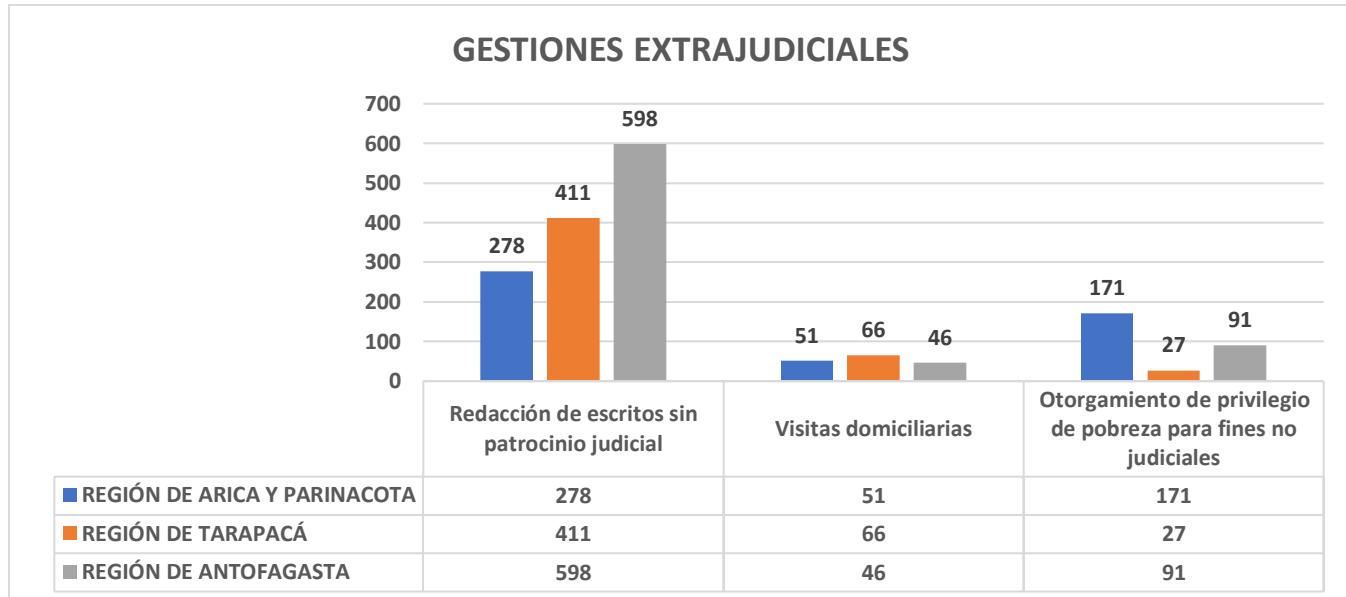
### SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

**Cantidad de atenciones realizadas:** Se realizaron **42.169 orientaciones**, las que le permitió a nuestros usuarios resolver sus dudas y avanzar en la resolución de sus conflictos.



### GESTIONES EXRAJUDICIALES

La realización de estas gestiones, en total fueron **1.739 realizadas**, la gran mayoría a través de la atención presencial.



Dentro de las gestiones extrajudiciales realizadas por la Corporación podemos destacar que se realizó un total de **1.287 redacciones de escritos** sin patrocinio judicial, **163 visitas domiciliarias** en el contexto de la línea extrajudicial y **289 otorgamientos de privilegio de pobreza** para fines no judiciales. Lo que suma un total de **1.739 gestiones**.

## REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Constituye la línea más representativa de la Corporación, pues ella se refleja en la presentación de demandas y acciones judiciales ante los Tribunales de Justicia, en favor de los usuarios que concurren a nuestros Centros, Unidades u Oficinas requiriendo patrocinio judicial en conflictos jurídicos que no son posibles de ser resueltos a través de las vías alternativas o en caso de haber fracasado las instancias de diálogo.

En esta temática, la Corporación dispone de un cuerpo de profesionales en el ámbito del derecho que escuchan y orientan a los usuarios, realizan un estudio acabado de cada problemática y formulan estrategias de trabajo con miras a formular una teoría del caso que permita presentar una defensa jurídica sólida y acabada ante los Tribunales de Justicia.

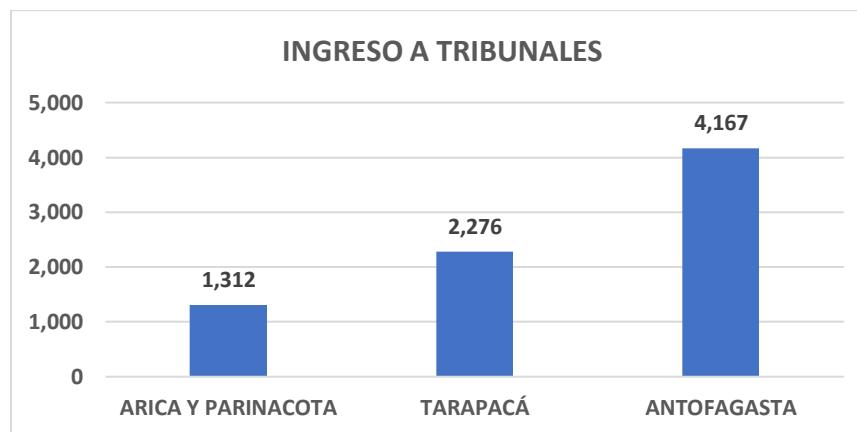
Los usuarios, para acceder al servicio de atención jurídica que otorga la Corporación, deben cumplir con los requisitos de ingreso que principalmente dicen relación con una calificación socioeconómica a la cual deben

someterse, bajo parámetros previamente establecidos por el Servicio. Adicionalmente, cada requerimiento debe superar el estándar de viabilidad jurídica que el equipo de profesionales analiza y califica sobre la base de la pretensión de cada usuario y los medios de acreditación con que cuenta.



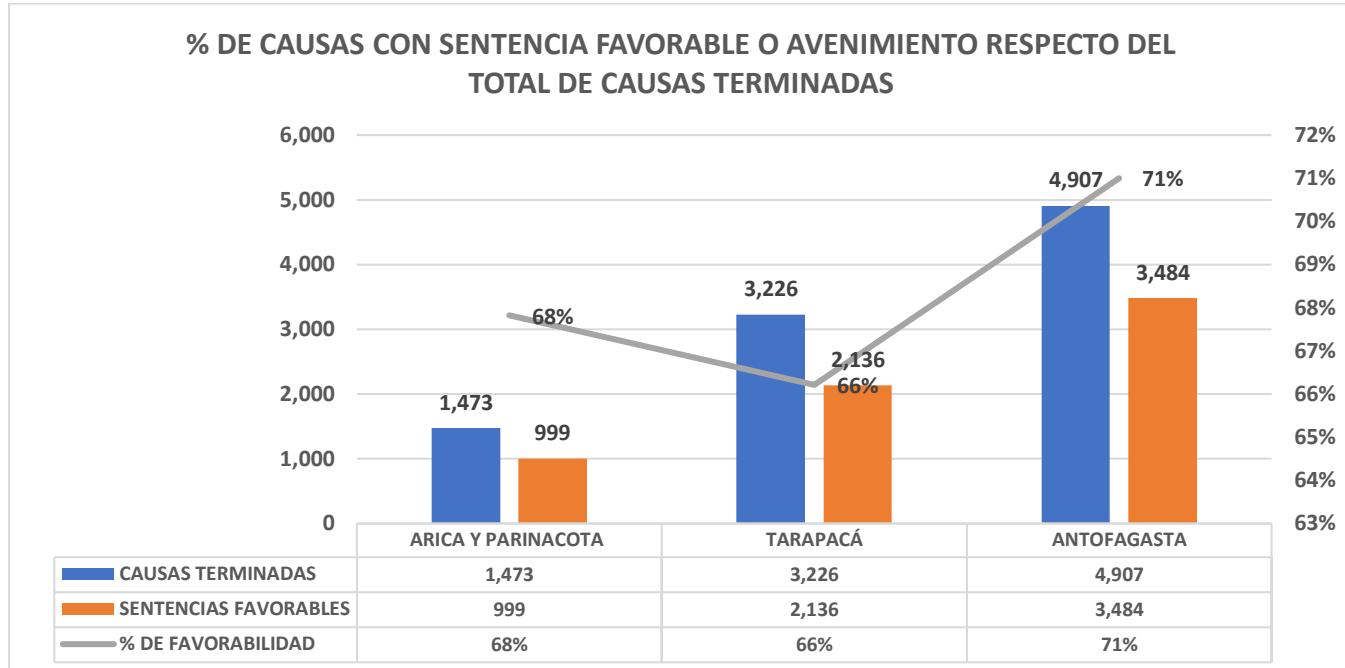
Las estadísticas sobre la temática de representación judicial desarrollada por la Corporación para el año 2023 se reflejan en el siguiente cuadro de atenciones, con desglose de causas terminadas hacia nuestros usuarios:

Cantidad de ingreso judicial: **7.755 causas ingresadas a tribunales.**



En esta línea se nota una baja del 45% respecto a los 11.252 ingresos judiciales del año 2022. Esto se debe a la apertura de la Línea de Representación Judicial Especializada "La Niñez y la Adolescencia se Defienden" en segundo semestre del año 2022, lo que significó una disminución en el ingreso a tribunales de Consultorios Jurídicos.

## FAVORABILIDAD

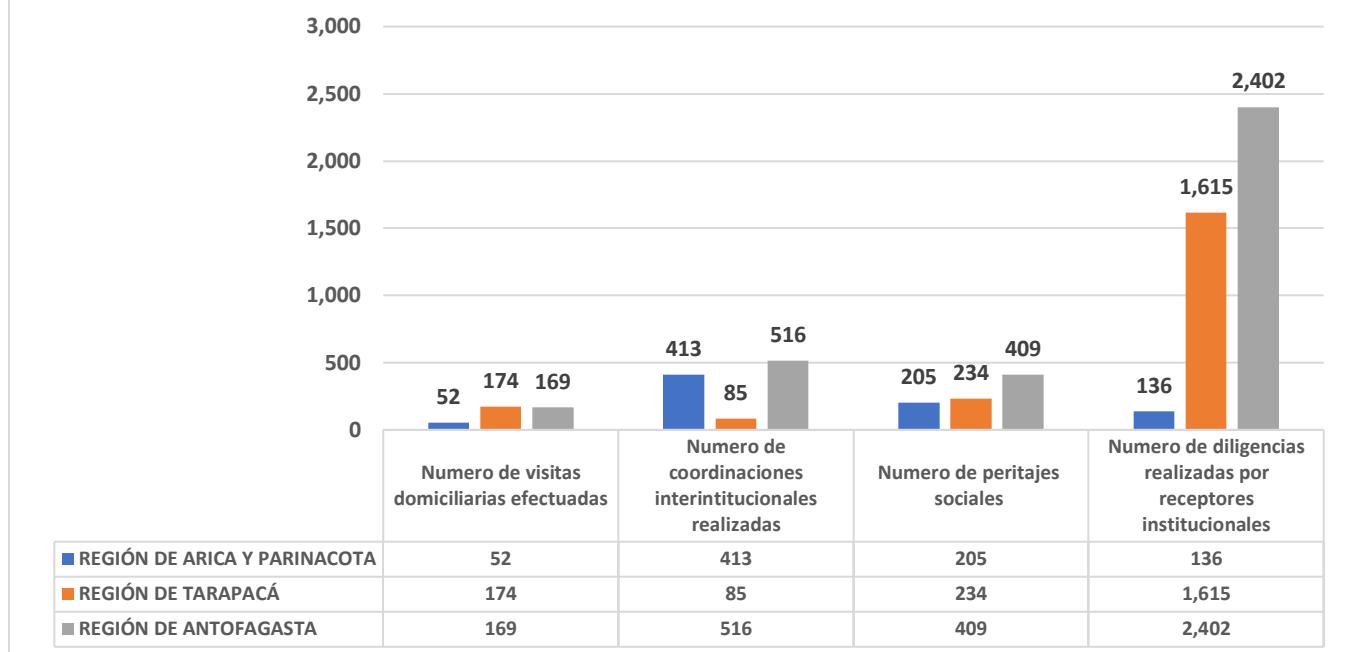


El año recién pasado **ingresamos un total 7.755 causas en la línea de patrocinio judicial y terminamos 9.606 causas**, de estas se obtuvo un resultado favorable, ya sea por sentencia, conciliación u avenimiento para nuestros usuarios en **6.619 causas**, lo que equivale a un **69% de resultado favorable**, ello considerando además que en temas de familia representamos a través del sistema de defensa incompatible a ambas partes por lo que un gran número de juicio de competencia de familia y en alguno casos civiles, representamos ambas partes en el juicio, ya sea en oficinas o abogados patrocinantes diferentes, y con ello al mismo tiempo de ganar una acción para una parte, la informamos como desfavorable para la oficina o abogado que patrocina a la contraparte.

## GESTIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE LOS CASOS DERIVADOS DE LA LÍNEA JUDICIAL O CAUSAS PATROGINADAS

Es importante resaltar que, como se mencionó anteriormente, debido al traspaso de curadurías por la apertura Línea de Representación Judicial Especializada "La Niñez y la Adolescencia se Defienden", la cantidad de gestiones en el contexto de los casos derivados de la línea judicial es menor al año 2022, disminuyendo de 6.544 gestiones en 2022 a **6.410 en 2023**, lo que significa un **2%** menos de gestiones.

## GESTIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE CASOS DERIVADOS DE LA LINEA JUDICIAL O CAUSAS PATROCINADAS



Acá es importante destacar la labor de nuestros receptores judiciales los cuales día a día están en terreno realizando su trabajo con pleno compromiso con la Corporación, podemos observar que en total en el año 2023 se realizaron **4.153 diligencias por parte de nuestros receptores judiciales.**

Así también es importante poder destacar la labor realizada por parte de los Trabajadores Sociales quienes realizaron en total en el año 2023, **395 visitas domiciliarias, 1.014 coordinaciones interinstitucionales y 848 peritajes sociales**, ocupando todas las vías posibles para ello.

## SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC)

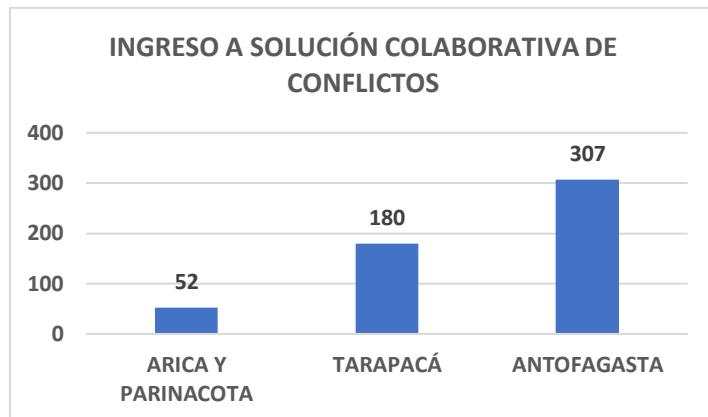
En los últimos años el sistema de solución colaborativa de conflictos se ha vuelto a posicionar como una alternativa real y efectiva de alcanzar fórmulas que permitan poner término a diferencias o discusiones entre los particulares, prueba de ello lo constituye el reconocimiento legal y obligatorio en el ámbito

del Derecho de Familia, el desarrollar gestiones previas a través del proceso de SCC.

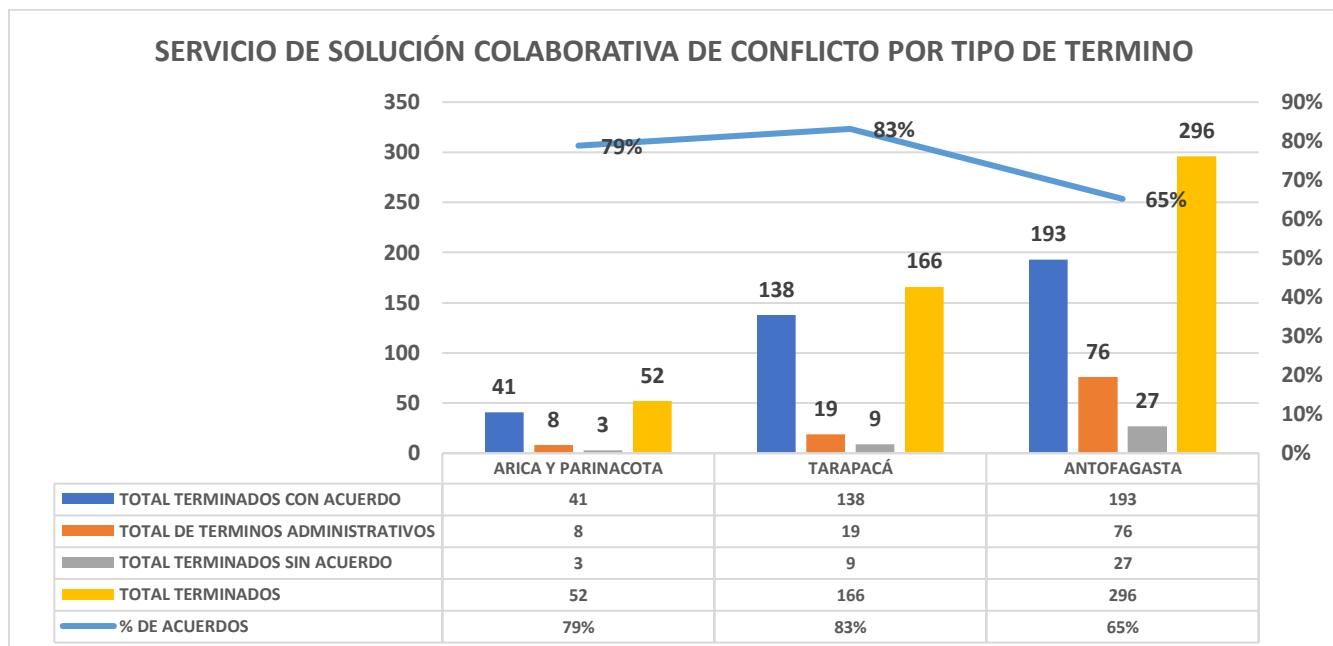
Las estadísticas sobre la temática de resolución alternativa de conflictos desarrollada por la Corporación para el año 2023 se refleja en el siguiente cuadro de atenciones:

## SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS

Conforme se señaló los **539 casos de SCC**, representan un **aumento de 14,4%**, respecto a los 461 del año 2022.



## SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS POR TIPO DE TÉRMINOS



Se destaca que a nivel de Consultorios Jurídicos la CAJTA obtiene un **72% de porcentajes con acuerdo en SCC** lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

## CENTROS ESPECIALIZADOS

### CENTRO DE MEDIACIÓN

La Corporación, como una forma de incentivar las actividades de solución amistosa ha implementado una unidad especialmente destinada a entregar herramientas que permitan a las personas buscar alternativas diversas a la judicialización de sus conflictos, principalmente, en áreas de orden familiar, vivienda, laborales, vecinales, escolares, entre otras diversas, permitiendo que la solución de ellos surja del acuerdo conjunto que adopten las partes con el apoyo de un tercero imparcial que los guíe en la senda de alcanzar un mejor entendimiento a sus diferencias.



La Corporación dispone en la actualidad de un Centro de Mediación emplazado en la ciudad

de Iquique, que cuenta con profesionales especialmente capacitados en la materia, que, a través del diálogo, el respeto y la comunicación les proponen diversas alternativas que les permita acercar sus posiciones y generar vías de solución.

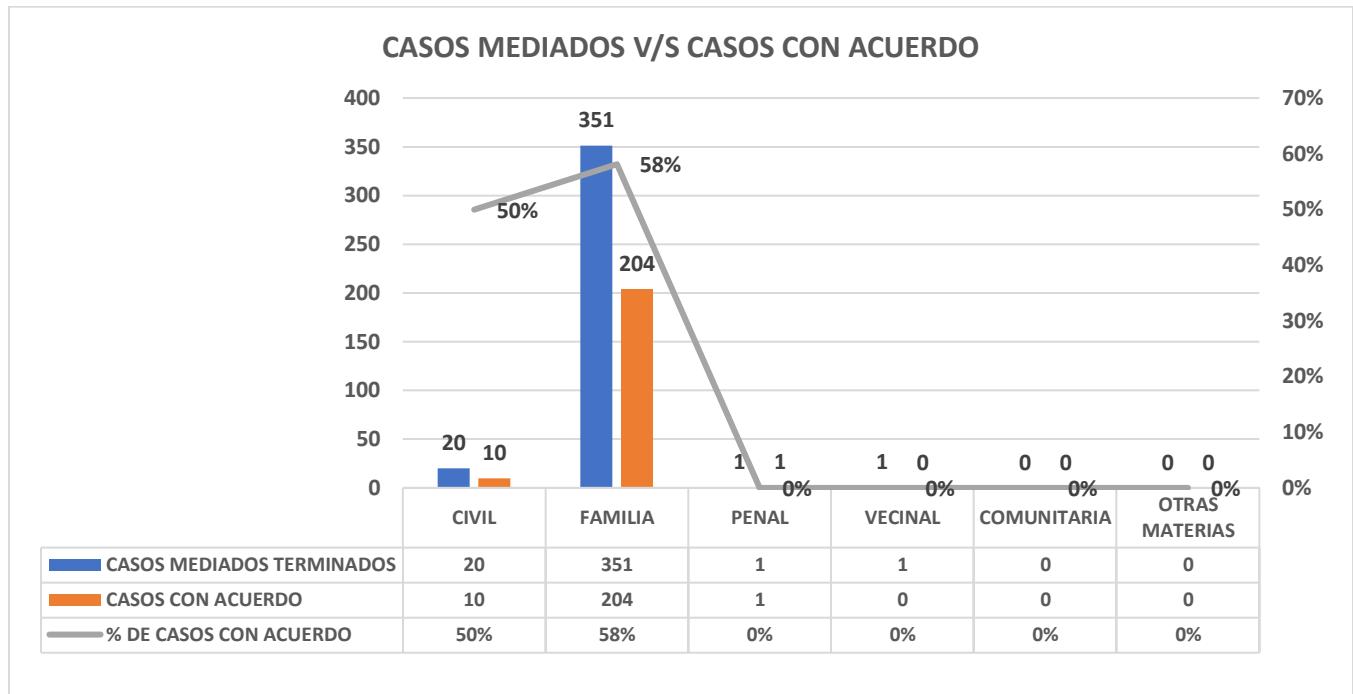


En los últimos años se ha comprobado que las alternativas de solución amistosa se han incrementado considerablemente y en dicho proceso la Corporación ha intervenido activamente, a través de sus profesionales permitiendo la implementación de un mecanismo de resoluciones, inclusive en temáticas que en el ámbito jurídico no son abordadas por el Servicio.

### CASOS INGRESADOS A MEDIACIÓN

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A MEDIACIÓN
CENTRO DE MEDIACIÓN DE IQUIQUE	927

## CASOS MEDIADOS V/S CASOS CON ACUERDO



Se destaca que, a nivel del Centro de Mediación de la CAJTA, se obtiene un **58% de resultados con acuerdo versus los casos mediados terminados**, esto gracias al esfuerzo realizado por nuestros funcionario/as

## CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS (CAVI)

Los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos están integrados por un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Abogados, Psicólogos, Asistentes Sociales, y Psiquiatras que tienen por misión primordial prestar atención a aquellos usuarios que han sido víctimas de delitos que han sido calificados de violentos, según el modelo de atención CAVI.

Los CAVI tienen sus orígenes en el año 1994, existiendo en la actualidad tres Centros, emplazados en la ciudad de Arica, Iquique y Antofagasta.

A continuación, se entregan las estadísticas del año 2023 de los CAVI por región:

**Centros Especializados**  
Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI)

Se acoge a las personas que hayan sido víctimas de un delito o cuasidelito violento, por parte de equipos interdisciplinarios, entregando una atención integral que contempla patrocinio judicial y terapia reparatoria para ellos y su familia.

**CAVI ARICA**  
Teléfono: 58 2 583 124  
Correo: cavi\_arica@cajta.cl

**CAVI IQUIQUE**  
Teléfono: 57 2 532 234  
Correo: cavi.iqq@cajta.cl

**CAVI ANTOFAGASTA**  
Teléfono: 55 2 590 250  
Correo: cavi.antofagasta@cajta.cl

Para mayor información puede contactar a las Direcciones Regionales en su región de residencia:

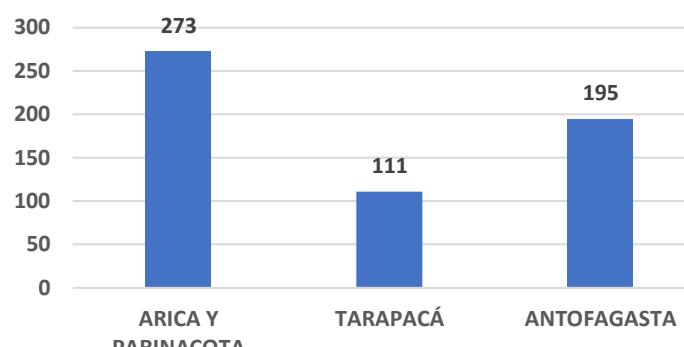
<b>ARICA Y PARINACOTA</b> Teléfono: 58 2 574 511 Correo: direccionreg.arica@cajta.cl	<b>TARAPACÁ</b> Teléfono: 57 2 577 170 Correo: direccionreg.tarapaca@cajta.cl	<b>ANTOFAGASTA</b> Teléfono: 55 2 590 702 Correo: direccionreg.antofagasta@cajta.cl
--	---	---

<https://cajta.cl>  
 [/CAJTA](#)  
 [@cajta\\_oficial](#)  
 [/cajta\\_oficial](#)

## ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

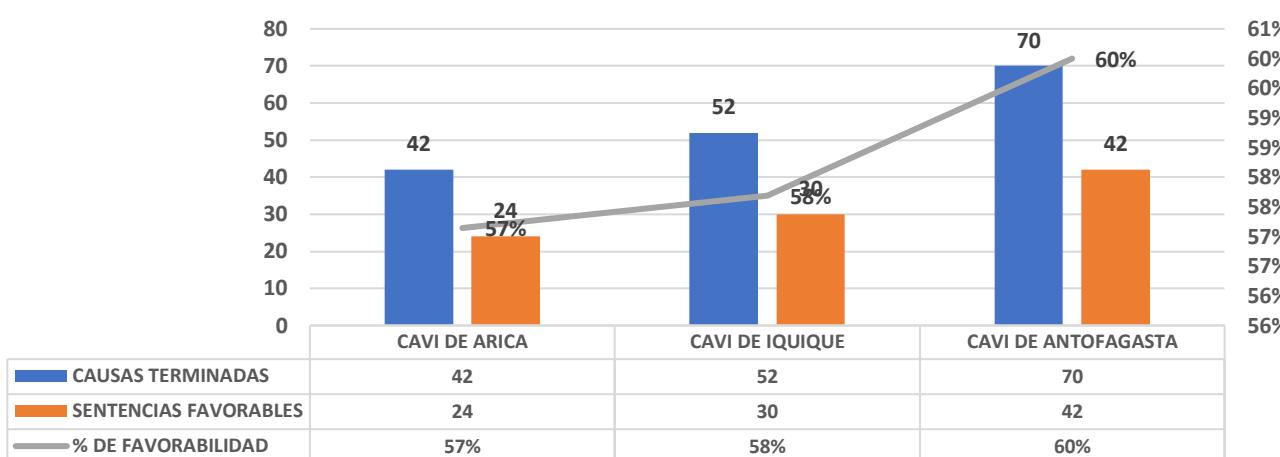
Cabe señalar que en caso del CAVI de Arica, esta unidad participa en diversas actividades en terreno en un sistema rotativo de unidades, por el alto requerimiento regional que poseen nuestras unidades en la región, y por ello esta unidad entrega orientación e información en diversas materias no solo a víctimas de delitos violentos. Cabe destacar que los CAVI para el año 2023 entregaron un total de **579 atenciones** en la línea de Orientación e Información.

## ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS



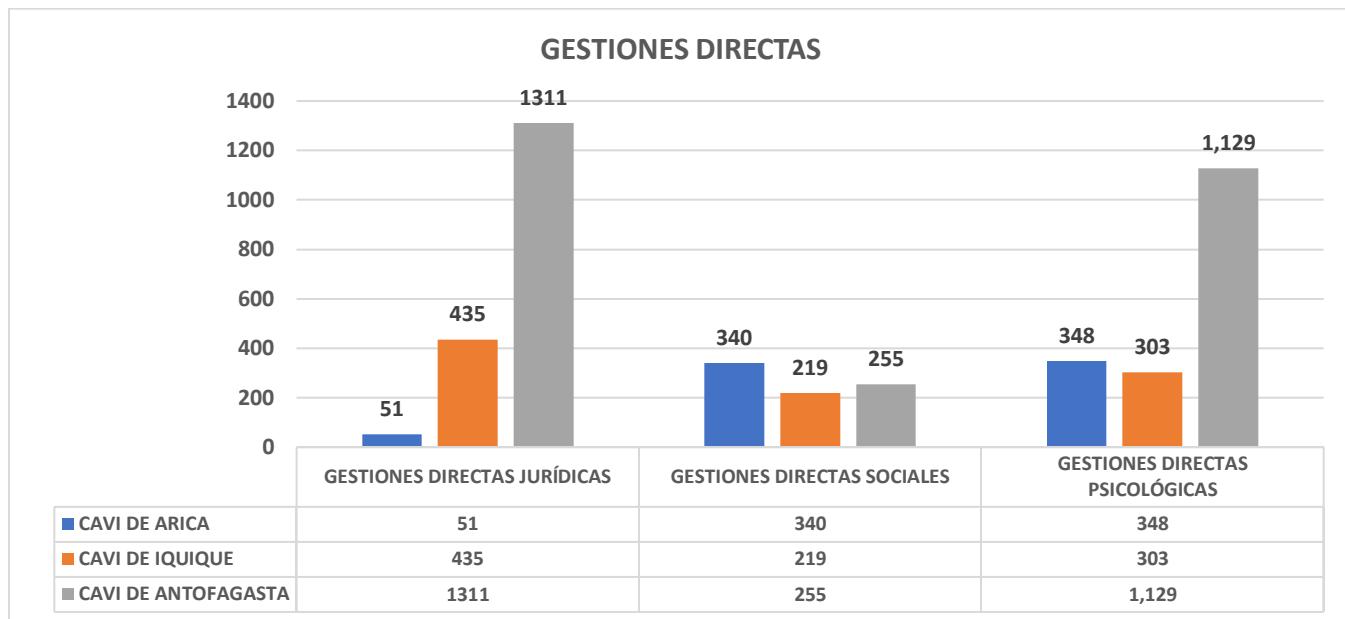
## CAUSAS JUDICIALES TERMINADAS Y SENTENCIAS FAVORABLES

### CAUSAS JUDICIALES TERMINADAS Y SENTENCIAS FAVORABLES



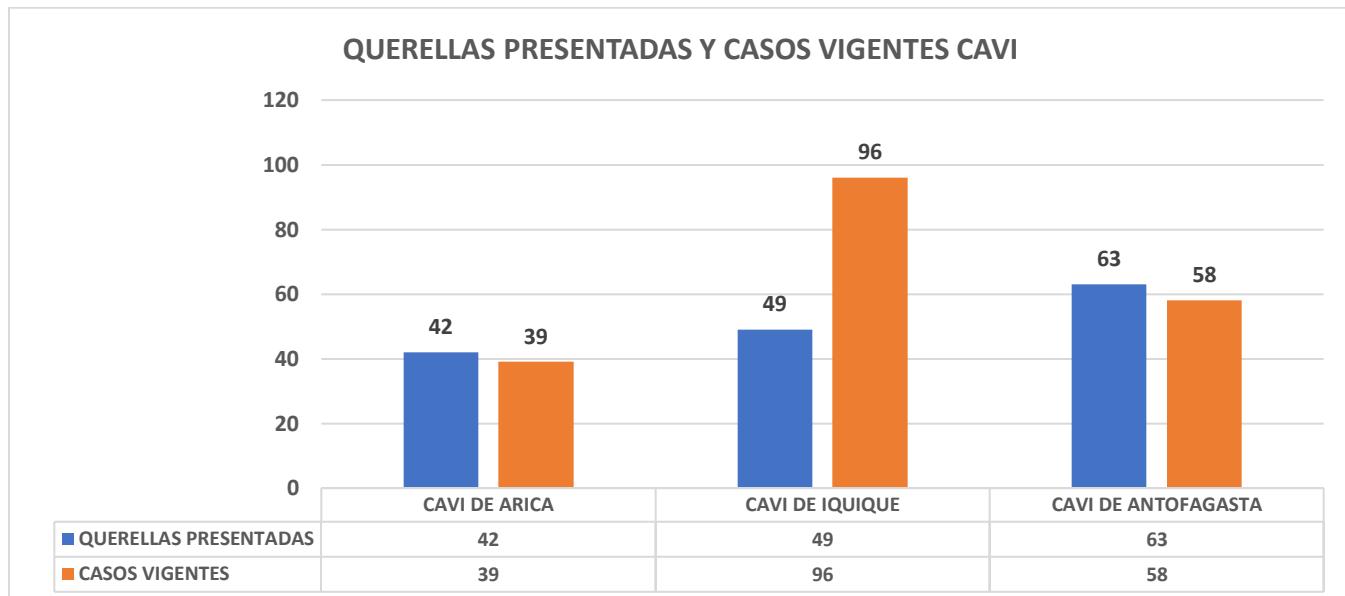
Respecto del grado de favorabilidad de las causas judicializadas podemos observar que el grado de favorabilidad obtenido por nuestros CAVI es razonable con la realidad de las regiones, alcanzando un grado de favorabilidad entre las 3 unidades el cual asciende a un **59%**.

## GESTIONES DIRECTAS



Las Gestiones Directas en los CAVI, son todas aquellas que se realizan estando presente el usuario, las cuales para el año 2023 podemos observar que sumaron **1.797 gestiones directas jurídicas, 814 gestiones sociales y 1.780 gestiones psicológicas**, las cuales son realizadas por los CAVI en directo beneficio y apoyo de nuestros usuarios.

## QUERELLAS PRESENTADAS A DICIEMBRE 2023



Con respecto a las querellas presentadas, podemos observar que el año 2023 se presentó un total de **154 querellas**, la misma cantidad de querellas presentadas en el año 2022.

## OFICINA DE DEFENSA LABORAL (ODL)

Desde la implementación del nuevo modelo de justicia laboral y previsional del año 2008, con el establecimiento de un modelo de justicia mucho más rápido y expedito. En este proceso las Corporaciones de Asistencia Judicial jugaron un rol protagónico, pues a su alero se conformaron las Oficinas de Defensa Laboral, que están conformadas por abogados laboralistas con vasta experiencia y preparación en la materia, que entregan asistencia judicial y jurídica a trabajadores y trabajadoras que se han visto vulnerados en sus derechos, en gran medida a consecuencia del término de la relación laboral, como también en casos en que se han vulnerado sus garantías constitucionales.



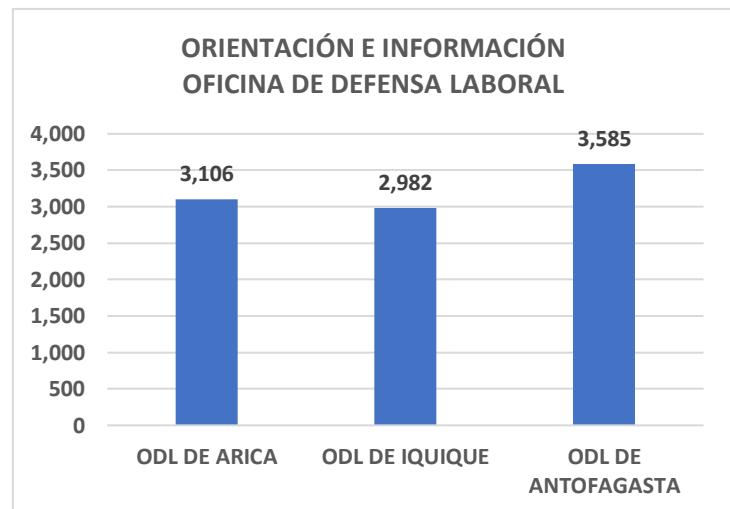
En la actualidad la Corporación dispone de Oficinas de Defensa Laboral apostadas en la ciudad de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, con un equipo diverso de abogados defensores laborales y de técnicos jurídicos.

A continuación, se entregan las estadísticas de las diversas Oficinas de Defensa Laboral:

### ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Las Oficinas de Defensa Laboral, el año 2023 brindaron a un total de **9.673** atenciones en la línea de Orientación e Información.

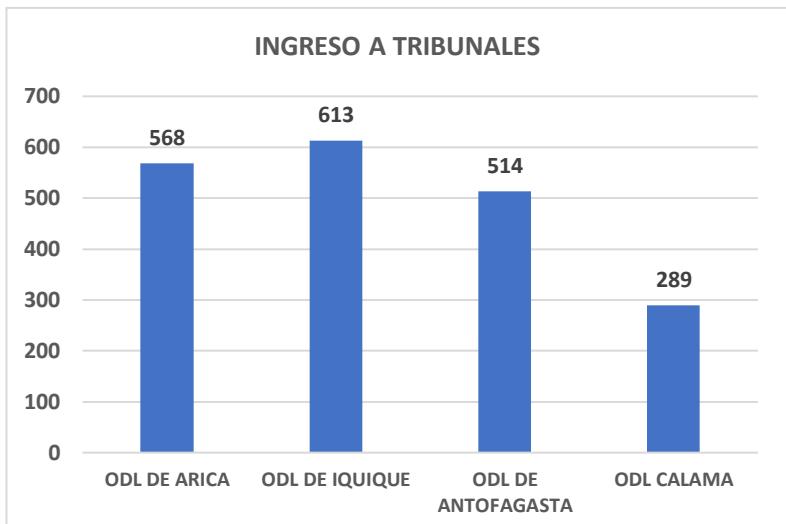
**En esta línea gracias a la mejora que existió en el trabajo de esta línea, es que tenemos un incremento del 22% respecto a las 7.947 orientaciones atendidas el año 2022.**



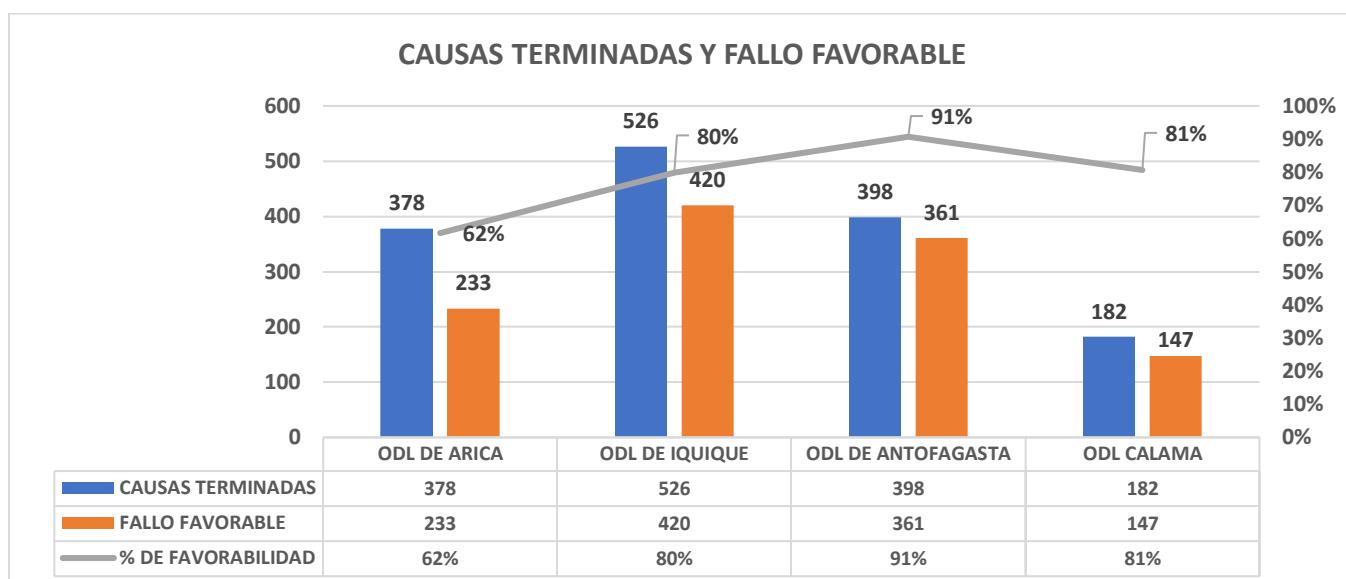
## PATROCINIO JUDICIAL

Las Oficinas de Defensa Laboral ingresaron un total de **1.984 causas a tribunales** durante el año 2023.

Esta línea registro una gran alza que represento un **24%** respecto a los 1.600 ingresos a patrocinio judicial del año 2022, siendo una tendencia que esperamos que este 2024, se mantenga ya que esto nos permite llegar a más usuarios.



## CAUSAS TERMINADAS Y FALLO FAVORABLE

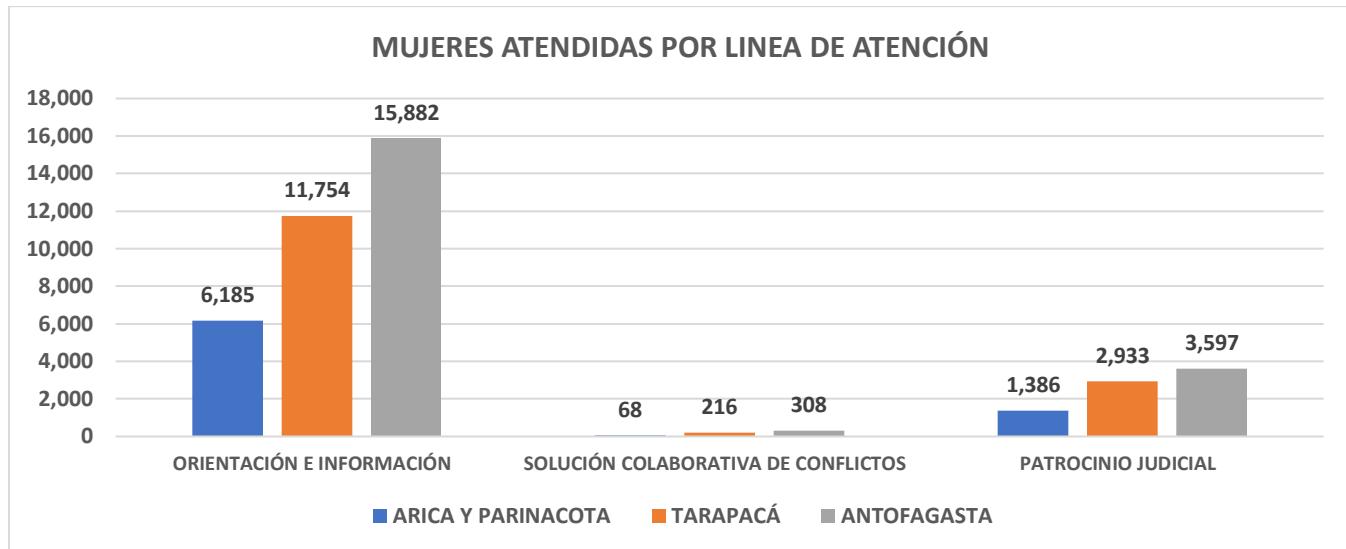


Se destaca que a nivel de las Oficinas de Defensa Laboral en la CAJTA se obtiene un **78% de resultados judiciales favorables o con avenimientos**, lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA, destaca particularmente la ODL de Antofagasta la cual alcanzo un 91% de favorabilidad para este año 2023.



## PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO





La Corporación atendió un total de **42.329 mujeres durante el año 2023**, en nuestras diversas líneas de atención.

El hecho de garantizar el efectivo acceso a la justicia a todas las personas constituye una obligación del Estado en cuanto implica reconocer y aplicar el principio de igualdad establecido en la legislación nacional e internacional de derechos humanos. La perspectiva de género, por tanto, implica visibilizar prejuicios y estereotipos que pueden obstaculizar la aplicación del principio de igualdad en el acceso a la justicia en el caso concreto, lo cual tiene además el potencial de ejercer un rol transformador en la realidad social.

Durante el año 2023, se continuó con el trabajo de la mesa de género de la corporación de asistencia judicial de las regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en ese orden de idea, dicha mesa está compuesta principalmente por las encargadas de género de cada región (I, II Y XV), y la encargada de género de la Dirección general CAJTA. Este equipo a su vez se compone en subcomisiones por región formadas por las encargadas de

género regionales, la encargada de la Dirección regional y las encargadas de género de las unidades operativas pertenecientes a cada región.



Junto con ella/os este año se ejecutaron reuniones con la finalidad de visibilizar la situación de género a nivel regional, tanto como requerimientos, como buenas prácticas de las unidades, dichas mesas permitieron levantar información esencial para la institución y que nos permitirá concretar un trabajo durante el año 2024, es así como se generaron a nivel regional listado de compromisos.

Es así como dentro de los frutos obtenidos, se logró informar a la Dirección general sobre cada una de las reuniones sostenidas con los equipos.



## REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Las encargadas de género lograron interesantes avances en la región y participación activa en las mesas a nivel regional: Informando como principales objetivos para el 2023:

1. Charlas, talleres u otras actividades de difusión en derecho de familia a organizaciones de mujeres
2. Visibilización de la atención de los usuarios que solicitan orientación jurídica y patrocinio de la CAJTA.

En la actualidad se integran las siguientes mesas:

**MESA DE GÉNERO DE SECTOR JUSTICIA DE LA REGIÓN (4 REUNIONES EN EL AÑO):** Su finalidad es integrar conceptos en materia de género, entre otros, los referentes a diversidad sexual, con el fin de que todos los servicios de Justicia conozcan y se sensibilicen con el concepto de género serio compromiso por respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, garantizando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. De esta forma buscar y desarrollar y prevenir los Factores de Riesgo asociados a los Delitos de

Junto con ella/os este año se ejecutaron reuniones con la finalidad de visibilizar la situación de género a nivel regional, tanto como requerimientos, como buenas prácticas de las unidades, dichas mesas permitieron levantar información esencial para la institución y que nos permitirá concretar un trabajo durante el año 2023.

Es así como dentro de los frutos obtenidos, se logró informar a la Dirección general sobre cada una de las reuniones sostenidas con los equipos.

Femicidio y Sistema de Evaluación Global en casos de Violencia de Genero", instancia donde nace la necesidad de capacitación y sensibilización para los funcionarios y funcionarias de los servicios dependientes y/o relacionados, como Sename, Gendarmería, Registro Civil, Corporación de Asistencia Judicial, Defensoría Penal Pública y Servicio Médico Legal, sobre el femicidio como un tipo de violencia extrema contra la mujer.

## SUB-COMISIÓN DE JUSTICIA Y VIOLENCIA

**CONTRA LA MUJER (SERNAMEG) (4 REUNIONES EN EL AÑO):** Desde hace más de una década, en nuestro país se ha evolucionado culturalmente hacia una protección de los derechos de las mujeres, fruto de una mayor visibilización y denuncia de los altos índices de violencia contra ellas. Esto ha sido impulsado principalmente desde la sociedad civil a través de movimientos feministas y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, que han instado al Estado de Chile a actuar en conformidad con los tratados internacionales que ha suscrito y ratificado (SERNAMEG).

**MESA DE GENERO CORTE DE APELACIONES (2 REUNIONES EN EL AÑO):** Mesa que tiene por objeto sensibilizar, en esta temática, a todas las redes vinculadas al poder judicial, particularmente en temáticas y/o expositores para formación de monitores/as, y cuyos destinatarios serían agrupaciones y organizaciones locales.

Además, durante el año se asisten a capacitaciones desarrolladas tanto por SERNAMESG, como por la Seremía de Justicia.

#### **REGIÓN DE TARAPACÁ:**

Las actividades a las cuales estamos obligados a realizar por la planificación que se nos solicita desde Seremía de la Mujer y Equidad de Género, la realiza el Consultorio Jurídico.

Dentro de las funciones a realizar de los encargados de género se encuentran las siguientes:

- ✓ Participar de la Comisión Regional de Género. Esta funcionará bajo los lineamientos que entregue el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMYEG) a través de su SEREMI.
- ✓ Levantar la Subcomisión de Justicia o Derechos Humanos (o su símil). La mesa funcionará bajo el alero de la Mesa Técnica de la Comisión Regional de Género y será coordinada por la persona encargada de género de la seremía. Estará compuesta por una persona representante por cada uno de los servicios dependientes y relacionados con representación regional. Sesiónará mensualmente o en la frecuencia que la seremía determine, y las actas de las reuniones serán enviadas cada dos meses.
- ✓ Participar en el diseño de la Agenda Regional de Género. Esta agenda será coordinada por la seremi del MMYEG. Durante el 2022 considera la ejecución de

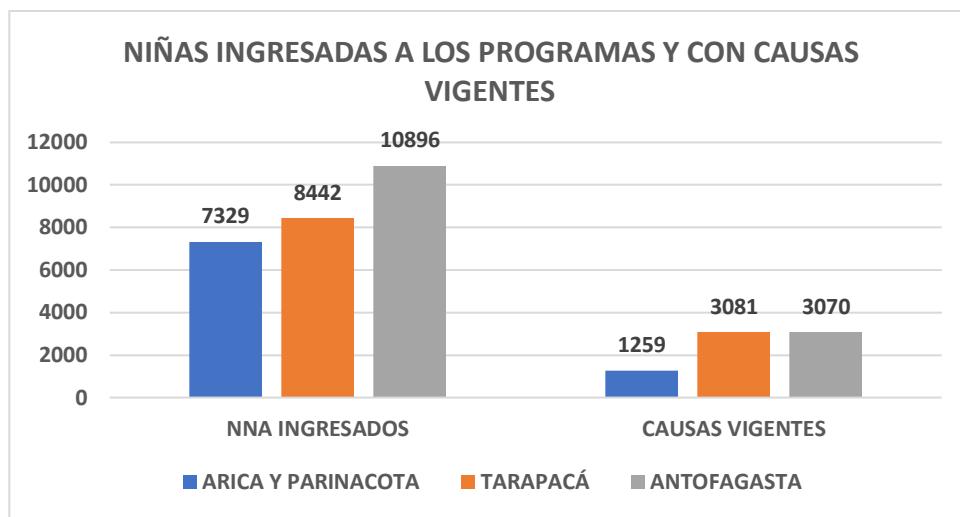
un diagnóstico de brechas regionales en materia de género, para luego diseñar los compromisos de la agenda que comenzará a ser implementada el año 2023.

- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del sector en la Agenda Regional de Género.
- ✓ Realizar las reuniones que sean necesarias para coordinar el trabajo de género en su dependencia y en su región, en el caso de ser necesaria la coordinación con otras seremis o servicios públicos.
- ✓ Coordinar la ejecución de actividades con su seremi o con la asesora ministerial de género, si fuera necesario.
- ✓ En el caso de la región de Antofagasta se participa con la Comisión de género de la Seremía de Justicia, y en la mesa de la Seremía de la Mujer.
- ✓ Se trabaja en la elaboración de los compromisos regionales de la Corporación en materia de género período 2022-2026.
- ✓ Se trabaja en la elaboración del diagnóstico institucional de Género.

Se informa a la Seremía de justicia las actividades realizadas por las unidades en línea de género, informadas por las unidades operativas.

## REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Corporación de asistencia Judicial se compromete a: Desarrollar Charlas, talleres y otras actividades de difusión con enfoque de género y derechos humanos, dirigida a niños niñas y adolescentes, mujeres, hombres, Adultos mayores, trabajadores, diversidad sexual y comunidad en general.



A la Corporación a través de sus líneas especializadas de NNA ingresaron a los programas Mi Abogado y La Niñez y Adolescencia se Defienden ingresaron **26.667 niñas y adolescentes** y a diciembre de 2023 se cuentan con 13.161 causas vigentes de las cuales **7.410 son causas de niñas y adolescentes**.

## PROGRAMA MI ABOGADO

Existen distintos factores que comprenden la construcción de lo que implica el sexo en la estructura del NNA y su grupo de apoyo primario, como lo serían articulaciones biológicas, culturales, sociales e históricas, conllevando a perspectivas que difieren sobre lo que es permitido o prohibido, pudiendo o no haber injerencia de elementos patriarcales o adultocentristas, dándose de manera similar en lo que llega a ser la validación o negación de privilegios y/o vulneraciones, aspectos que tienen relación con la base formativa/educativa que se pueda dar en el contexto en donde se desenvuelva el o la NNA.

Conforme a lo anterior, lo mayormente aceptado por la sociedad tiene relación con los

roles de género tradicionales, que son comprendidos como lo femenino y masculino, adjudicándose a ello cualidades, tareas, entre otros aspectos, según el origen del que provenga el NNA y el contexto en el que se desenvuelva, como ya se explicó con anterioridad. Sin embargo, durante los distintos paradigmas históricos, que resultan ser progresivos, se han dado variadas líneas, las que interpretarían a lo femenino con el sexo mujer y a lo masculino con el sexo hombre, con reconocimiento de lo que sería Cisgénero, sumándose a ello otras variantes que conllevan a considerar la expresión de género, sexo biológico, orientación sexual e identidad de género.

Dable a lo anterior, y con interés de resguardar los derechos de género de los NNA, se determina frente a cada caso ingresado diversas líneas de acción, con la finalidad de identificar las necesidades y cualidades presentadas por los NNA, como lo serían las siguientes:

- Estudio de caso que se realiza dentro de los primeros 10 días del ingreso de cada NNA, consistente en la revisión de la carpeta judicial, por parte de cada uno de los profesionales de la triada a la que se ha asignado el caso, con la finalidad de reconocer si existen antecedentes que indiquen aspectos específicos de la identidad sexual y de género del NNA u otros aspectos.
- Reunión con los dispositivos en donde los NNA se vean incorporados, ya sea Residencia o Programas (protección, drogas, salud, etc.), lo que se llevaría a cabo previo a la primera entrevista, con el objetivo de profundizar en características del caso y así dar resguardo y respeto a la integridad del NNA.
- Entrevista con los NNA donde, siempre que el NNA lo requiera, se podrán incorporar preguntas orientadas a conocer sobre su identidad de género, expresión de género y/u orientación sexual. Relativo a este punto, resulta relevante considerar que un número importante de los representados busca conocer sobre cómo modificar el nombre que se registra en el Certificado de Nacimiento, lo cual se aborda en base a los distintos puntos del presente ámbito en desarrollo.
- En los casos que se requiera, se articula con la RED el Centro destinado abordar temáticas como la diversidad de sexual y de género, buscando a través de tales psicoeducar y/o resolver inquietudes que

puedan verse presentando los NNA, ya sea a través de talleres grupales, sesiones individuales y gestiones para la inserción laboral.

- Además, en las reuniones con Residencias y/o programas, se profundiza sobre la realidad de cada NNA con lo que respecta a la diversidad sexual y de género, con la finalidad de reconocer la necesidad de gestiones jurídicas.

Esta y otras acciones concretas que ejecutan han de permitir el ajuste en el formato de entrevista al NNA, ya que en el desarrollo de la interacción se establece la necesidad de indagar, de **forma no invasiva**, respecto de cómo los NNA se identifican a sí mismos y si este nombre implica concordancia o no con el sexo atribuido al nacer, como al igual con las funciones que se le adjudican desde el contexto en el que se desenvuelve. Por tanto, como equipo se toma la decisión de incorporar la pregunta de **cómo te gusta que te llamen**, lo cual a nivel relacional ha llevado al desarrollo de un vínculo de cercanía y confianza en el reconocimiento de su identidad en el contexto directo de la residencia, con sus pares y judicatura.

Esta tarea asumida por el Estado, toma particular valor en atención a que NN AJ LGBTIQA+ se sitúan entre los grupos más vulnerables y expuestos a sufrir violencias en sus entornos familiares e institucionales, en su escuela, comunidad, centros de salud, entre otros. Considerando estos elementos, se han desarrollado avances durante los últimos años en esta materia que permiten, precisamente, intervenir en dichos espacios, que podrían configurarse como entornos de riesgo para esta población.

Es posible señalar que en el ámbito de salud contamos con la circular N°21 y en educación con circular N°0812, ambas orientadas a instruir el reconocimiento y trato respetuoso de las diversidades, en particular de personas trans en estos espacios institucionales.

Igualmente, a nivel legislativo, se cuenta con la Ley 20.609 o Ley de no discriminación desde 2012, de manera posterior se promulga la Ley 21.120 conocida como Ley de Identidad de Género desde 2019 y durante 2022, inicia la puesta en marcha efectiva de la Ley 21.400 de Matrimonio Igualitario, además de aprobarse la propuesta de declaración del 16 de noviembre como día nacional de la diversidad.

El enfoque de género como categoría analítica, comprende la existencia de un sistema sexo-género construido socialmente mediante el cual se asignan roles, valores y significados a las personas que son parte de una comunidad

debido a su sexo. El reconocimiento de lo anterior como un problema estructural, permite analizar más acabadamente los casos a los que nos enfrentamos, y, por tanto, utilizar las herramientas adecuadas para lograr la efectiva protección y restitución de los derechos de nuestras representadas y representados. Como señala UNICEF “(...) *la discriminación por razón de género empieza antes del nacimiento e impide el ejercicio de los derechos durante la infancia, la adolescencia y las etapas posteriores*” (Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025), agregando que impregna las relaciones personales y familiares, con repercusiones que tienen alcances permanentes e intergeneracionales. Desde este punto vista, la existencia de un enfoque de género a la protección de la infancia resulta vital no sólo para protección y la restitución de derechos, sino que también en la prevención de nuevas vulneraciones.



En la experiencia de ejecución del Programa, las principales problemáticas con las que nos enfrentamos dicen relación con la asignación de roles, donde son las mujeres quienes ejercen las labores de cuidado, recayendo en éstas la responsabilidad de participación en procesos de intervención terapéutica, como apoderadas dentro de los establecimientos

educativos y como requeridas en los procesos judiciales. Son principalmente mujeres las que se presentan como figuras significativas para NNAJ, mientras que los hombres tienden a presentarse como figuras periféricas a los procesos o en la vida de NNAJ, situación normalizada tanto desde lo judicial como lo interventivo.

Es por lo anterior, que nuestro Programa se encuentra constantemente sensibilizando y psicoeducando tanto a los adultos significativos y responsables del cuidado de los NNAJ, como a las diferentes instituciones que intervienen en los procesos, a fin de propender a la deconstrucción de estereotipos de género que perpetúan conductas machistas y patriarcales. Esto supone un desafío constante, debiendo instarse permanentemente a la inclusión de figuras masculinas significativas, visibilizando la importancia de estos referentes en la vida de NNAJ, a través de solicitudes realizadas en audiencia o por medio de las coordinaciones con los programas interventores. Un ejemplo de lo anterior es el caso de I.M.A.C.O. quien se encontraba bajo el cuidado de su madre, presentando desajustes emocionales en el establecimiento educacional que repercutían en su desempeño académico, se instó sin éxito al padre a participar dentro del proceso judicial e interventivo, sin embargo, éste desiste expresamente en ello, finalmente, en audiencia se incorpora a tío materno como co-garante de derechos, presentándose avances significativos en todos los ámbitos de la vida del niño, además de la disminución del estrés marental.

Otra arista está relacionada con el reconocimiento de las distintas formas de violencia de género, no limitándose sólo a la violencia física o psicológica, sino también a otras formas de violencia como la económica, sexual, patrimonial, social y vicaria. A nuestro programa ingresan reiteradamente casos de víctimas directas y/o espectadores de Violencia Intrafamiliar, siendo importante analizar permanentemente la pertinencia de incorporación de estas figuras a los procesos de intervención, puesto que un maltratador no puede ser un buen padre (Fernández, 2016), el

maltrato sistemático del padre a la madre de sus hijos causa daños emocionales graves y consecuencialmente puede derivar en replicar estos patrones. Por tanto, como Programa entendemos la violencia de género desde esta perspectiva sistémica, por lo que también cautelamos solicitar como medida de protección los alimentos provisорios en beneficio de nuestros representados, las medidas cautelares de prohibición de acercamiento en casos de violencia física y/o psicológica ya sea ejercida directamente a nuestros representados o en calidad de espectadores de ésta, asimismo la consideración de la violencia vicaria como una instrumentalización de NNAJ.



El enfoque de género igualmente comprende como dimensión cautelar que las niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la protección de la salud y sus derechos sexuales y reproductivos, instándose y monitoreando a que las adolescentes representadas tengan acceso a métodos de anticoncepción y a sus controles de salud.

Incorporar nuevas miradas en pro de brindar un trato digno por derecho y respeto de los/as NNA, es parte fundamental sobre todo dentro de los procesos que llevamos a cabo con nuestros/as representados/as.

El que nuestro/as NNA, sean reconocidos y se respete su identidad de género, ha permitido un mayor desenvolvimiento en las entrevistas, sentimiento de pertenencia, inclusive la posibilidad de resolver dudas orientadas a procesos de rectificación de sexo y nombre registral, denotando que esta orientación se dirige a los/as NNA, y también a los adultos responsables, quienes también presentan bastantes dudas y desconocimiento en relación a dichas temáticas, así mismo, se entrega orientación a los adultos responsables en pro de sensibilizar y fortalecer la comprensión para con los distintos procesos y etapas del ciclo vital de los/as NNA y su identidad.

A fin de fortalecer este enfoque, es preciso la mantención de buenas prácticas desde nuestro programa destacando entre ellas las siguientes acciones:

- Nombrar a los/as NNA con el nombre y pronombre con el cual se identifican.
- Registro en SAJ incorporando el nombre social.
- Inclusión del nombre social y legal en escritos judiciales y audiencias.

- Consideración de análisis que incorporen énfasis en sus necesidades médicas, sociales, psicológicas y culturales de acuerdo al desarrollo de sus diversas identidades y cambios.
- Monitoreo junto a profesionales de residencia sobre la estadía de los/as NNA, dado que son ingresados/as según su sexo biológico, denotando que hasta la fecha no se ha presentado ninguna complejidad ni disconformidad.
- Realización de capacitaciones en temática de identidad de género por parte de nuestro programa para red de infancia.
- Efectuar enlaces con nuevas organizaciones, que brinden capacitaciones tanto para el equipo de profesionales como también orientación para nuestros representados/as respecto a temáticas de identidad de género.

Cabe denotar, que la mantención de dichas prácticas, han favorecido para los procesos de nuestros/as representados/as, y siempre se está en la búsqueda de nuevas acciones que favorezcan el bienestar de los/as NNA.



## ATENCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS



## ATENCIÓN MUJERES INDÍGENAS AÑO 2023

Aunque existen diferentes lenguajes para hablar sobre las demandas de las mujeres indígenas, desde los discursos de derechos hasta los reclamos fundamentados en la complementariedad y la cosmovisión, existe consenso respecto de la centralidad de las políticas de la identidad tomando en cuenta los valores culturales.

Para ello debemos tener presente considerar la cosmovisión de los pueblos indígenas, en donde coexisten los derechos tanto individuales como colectivos de las mujeres y elementos que, desde la perspectiva de la vida digna, son negativos y deben ser erradicados, como la violencia contra las mujeres. Así, los derechos de las mujeres indígenas deben abordarse a partir de una visión individual y colectiva, desde la perspectiva de la tierra, el territorio y el consentimiento libre e informado.

Es por ello que las mujeres indígenas consideran el acceso a la justicia con base en la visión de género para combatir prejuicios, estereotipos, sexismos y el racismo, entre otros elementos.



El cual se tiene presente en base a tres premisas: la primera, que es un derecho, lo cual significa, desde el enfoque de derechos humanos, que existe una responsabilidad del Estado para garantizarlo. La segunda, que tiene que ver con el acceso a la justicia desde el análisis multidimensional e interseccional de la violencia que se ejerce contra las mujeres indígenas desde un enfoque multidimensional e integral para enfrentar la violencia y la tercera premisa asume el acceso a la justicia no sólo desde el punto de vista de la sentencia, sino también como una herramienta para recuperar la libertad, la paz, la dignidad y el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.



En el aspecto se debe tener presente que para proteger a las personas indígenas, los Estados establecieron el Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo, que señala que los tribunales deben considerar las costumbres y tradiciones de esos pueblos, que pueden ser distintas a las de otras personas, en su forma de funcionamiento y administración de justicia, además de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 19.253, las Corporaciones de Asistencia Judicial están

obligadas a entregar atención a los pueblos originarios, al decir dicha normativa que “Al efecto los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial no podrán excusar su atención basados en la circunstancia de estar patrocinando a la contraparte indígena. Sin perjuicio de lo expuesto en el inciso anterior, podrán asumir gratuitamente la defensa de los indígenas aquellos abogados que, en calidad de Defensores de Indígenas, sean así designados por resolución del Director. Los indígenas que sean patrocinados por abogados de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, por los abogados de turno o por los abogados Defensores de Indígenas, gozarán de privilegio de pobreza por el solo ministerio de la ley”. La obligación antes expresada se extiende a diversas materias, entre las cuales se encuentran las siguientes: “dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos y contratos que se refieran o incidan en ellos, y en que sean parte o tengan interés indígena”.

## REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

La Corporación dispone de un Consultorio Jurídico Móvil en la ciudad de Arica, el cual se desplaza por todo el territorio geográfico de dicha región, atendiendo usuarios en la ciudad de y las localidades de Camarones, Putre, Visviri, General Lagos, entre otras. La



En el caso específico de esta Corporación, la temática indígena no resulta ajena pues el territorio en que tiene presencia contempla vastas zonas geográficas con alta presencia de asentamientos y pueblos originarios andinos, particularmente aquellos pertenecientes en gran medida a la etnia Aymara, sin perjuicio de la concurrencia de otras etnias en número inferior.

Es así que por ser regiones de zona extrema nos encontramos insertos dentro de la comunidad indígena con gran requerimiento de acceso a la justicia.

generalidad de las atenciones desarrolladas en dicha región está enfocada principalmente por personas indígenas, los cuales son atendidos de forma automática en materias al conocimiento de dicho centro y focalizados a la atención judicial en otro tipo de materias.

## REGIÓN DE TARAPACÁ.

La Corporación dispone de un Consultorio Jurídico en la comuna de Pozo Almonte que recorre toda la Provincia del Tamarugal, generando atención a personas indígenas de las localidades de Huara, Pica, Matilla, Mamila, Colchane, entre otras. El Consultorio Jurídico de Pozo Almonte tiene a su cargo la

circunscripción territorial más grande de Chile, la cual está conformada en su mayoría por personas indígenas ciudadanos chilenos y Migrantes. Es necesario señalar que muchos usuarios tienen domicilio en Alto Hospicio, unidad operativa a la cual concurren habitualmente.

## REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Adicional a lo que indica la misión de la Corporación y la Ley Indígena, en la Región de Antofagasta la Corporación realiza un trabajo mancomunado con la Ilustre Municipalidad de Calama para la atención de las agrupaciones indígenas de la zona. Además, se han establecido turnos horarios especiales para las

En la actualidad las visitas a las comunas alejadas por parte de nuestras unidades móviles se han realizado por la vía remota, ya sea por la vía telefónica o video conferencia, pero siempre entregando un oportuno acceso a la justicia.

En el caso de Programa Mi Abogado: en el área de la representación jurídica busca llevar esta perspectiva intercultural y multicultural al plano procesal jurídico, mediante la presentación de informes en derecho, pericias psicológicas y gestiones intersectoriales, en tal orden, favoreciendo así el formular peticiones ante los Tribunales inferiores y superiores de justicia, en la línea de la satisfacción de necesidades diversas y la restitución de derechos, respecto de quienes desde una mirada interseccional se ven mayormente vulnerados.

Como eje central, se considera primeramente la entrevista con los NNA, análisis de caso y posterior elaboración de estrategias jurídicas desde un enfoque multicultural e intercultural

personas que provengan de las localidades más alejadas como Toconao o Socaire, que no pueden desplazarse con la debida facilidad. Se realizan visitas dos veces por semana a San Pedro de Atacama para desarrollar actividades de orientación e información y también hacia zonas más rurales.

que favorezca especialmente a preservar y desarrollar el derecho a su propia identidad, de acuerdo con sus tradiciones culturales, su raza, etnia, nacionalidad, estatus migratorio, carácter de refugiado o asilado, idioma, religión o creencia, entre otras.

Finalmente referir que el equipo del Programa Mi Abogado Tarapacá, durante el año 2021 ha sostenido diversas reuniones y ha participado en diferentes mesas de trabajo con el objetivo de materializar este enfoque, destacando como una buena práctica, las reuniones sostenidas con profesionales del sistema residencial que acoge a nuestros y nuestras usuarias, planteando la importancia de un sistema residencial que contemple un nuevo enfoque, que dialogue con el contexto actual, pero que amplíe su visión y avance hacia un sistema intercultural para todos y todas, pues entendemos y sostenemos que dichos espacios en la actualidad son multiculturales y deben ser interculturales.

## CONSOLIDADO ESTADÍSTICO PUEBLOS ORIGINARIOS

El siguiente cuadro muestra el universo de atenciones desarrolladas por la Corporación respecto de usuarios pertenecientes a los pueblos originarios.

Tabla de los Pueblos Originarios Consolidado por Región:

UNIDAD OPERATIVA	GENERO			
	FEMENINO	MASCULINO	OTRA	TOTAL
<b>REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA</b>	<b>977</b>	<b>469</b>	<b>0</b>	<b>1.446</b>
CONSULTORIO JURÍDICO DE ARICA	385	122	0	507
CONSULTORIO JURÍDICO MÓVIL ARICA	162	43	0	205
CENTRO JURÍDICO UTA ARICA	71	21	0	92
SENADIS ARICA	54	22	0	76
MIGRACION ARICA	4	1	0	5
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE ARICA	71	27	0	98
CAVI ARICA	50	8	0	58
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE ARICA	139	176	0	315
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN ARICA	37	44	0	81
PROGRAMA MI ABOGADO ARICA	4	5	0	9
<b>REGIÓN DE TARAPACÁ</b>	<b>1.114</b>	<b>551</b>	<b>1</b>	<b>1.666</b>
CONSULTORIO JURÍDICO DE IQUIQUE	109	46	0	155
CENTRO FAMILIA IQUIQUE	98	37	0	135
CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO	416	178	0	594
CONSULTORIO JURÍDICO DE POZO ALMONTE	254	153	1	408
CENTRO JURÍDICO UTA IQUIQUE	26	10	0	36
SENADIS IQUIQUE	15	8	0	23
MIGRACION IQUIQUE	6	5	0	11
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ	7	8	0	15
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE TARAPACÁ	26	15	0	41
CENTRO MEDIACION IQUIQUE	111	70	0	181
CAVI IQUIQUE	9	0	0	9
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE TARAPACÁ	27	18	0	45
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN TARAPACÁ	8	2	0	10
PROGRAMA MI ABOGADO TARAPACÁ	2	1	0	3
<b>REGIÓN DE ANTOFAGASTA</b>	<b>909</b>	<b>407</b>	<b>2</b>	<b>1.318</b>
CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO	47	14	0	61
CONSULTORIO JURÍDICO MEJILLONES	11	10	0	21
CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA NORTE	38	10	0	48
CONSULTORIO JURÍDICO TALTAL	2	0	0	2
CONSULTORIO JURÍDICO CALAMA	503	192	1	696
MÓVIL SAN PEDRO DE ATACAMA	119	59	0	178
CONSULTORIO JURÍDICO TOCOPILLA	38	10	0	48
MÓVIL MARÍA ELENA	0	0	0	0

UNIDAD OPERATIVA	GENERO			
	FEMENINO	MASCULINO	OTRA	TOTAL
CENTRO JURÍDICO U. ACONCAGUA	15	8	0	<b>23</b>
CENTRO JURIDICO U. ANTOFAGASTA	5	2	0	<b>7</b>
SENADIS ANTOFAGASTA	2	0	0	<b>2</b>
MIGRACION ANTOFAGASTA	3	0	0	<b>3</b>
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA	0	0	0	<b>0</b>
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE ANTOFAGASTA	4	1	0	<b>5</b>
CAVI ANTOFAGASTA	16	3	0	<b>19</b>
OFICINA DE DEFENSA LABORAL ANTOFAGASTA Y CALAMA	80	82	1	<b>163</b>
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN ANTOFAGASTA	21	14	0	<b>35</b>
PROGRAMA MI ABOGADO ANTOFAGASTA	5	2	0	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>	<b>1.427</b>	<b>3</b>	<b>4.430</b>

Cabe destacar que en el caso de Programa Mi Abogado los datos corresponden a NNA ingresados al programa que declaran pertenecer a pueblos originarios, ya que este programa mi realiza Orientación e Información.

La región de Tarapacá es la región que más personas indígenas ha atendido durante el año 2023 con **1.666 usuarios, siendo 1.114 de género femenino, 551 masculino y 1 otro.** Con posterioridad le sigue la región de Arica y Parinacota con un total de **1.446, siendo 977 de género femenino y 469 masculino.** Finalmente, la región de Antofagasta atendió **1.318 usuarios indígenas, siendo 909 de género femenino y 407 masculino y 2 otros.**

En la segunda región de Antofagasta un número importante de mujeres atendidas tiene lugar en la comuna de Calama con **503 mujeres atendidas**, en donde se atienden diversas localidades de los pueblos del interior, misma situación en el caso de **hombres con 192 atenciones**, ya que dicha unidad es la unidad que cuenta con más registros de indígenas.



## PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO



Dentro de las temáticas que conforman la misión institucional de la Corporación, se encuentra aquella que dice relación con la de proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades la posibilidad de efectuar su práctica profesional, la que constituye un requisito legal previo que debe cumplir todo postulante a obtener el título de Abogado.

La práctica profesional tiene por objeto, en el orden social, la atención jurídica gratuita de las personas que no cuentan con los medios necesarios para sufragar los gastos de su

defensa por abogados particulares y, en el orden didáctico, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante los estudios universitarios.

El Decreto Supremo N°265 de 1985 del Ministerio de Justicia, aprobó el Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado, establece el objeto de ella, los requisitos para realizarla, el período de duración, los derechos, deberes y obligaciones de los postulantes, el proceso de término y calificación, y las medidas disciplinarias.

## UNIVERSO DE POSTULANTES

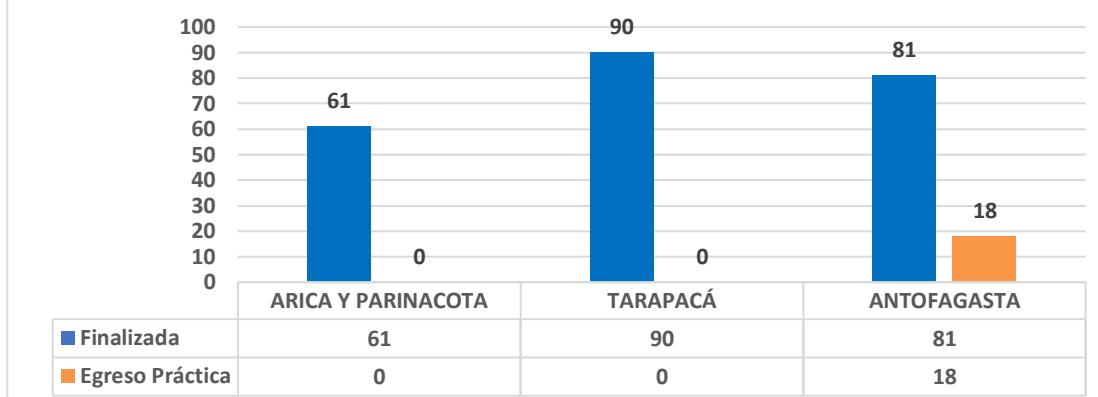
Los postulantes que finalizaron su práctica profesional en nuestra Institución durante el año 2023, fue de 250.

Constituyendo la región de Antofagasta, la que cuenta con más postulantes egresados, esto es 99 postulantes, le sigue la Región de Tarapacá con 90 postulantes y finaliza la Región de Arica

y Parinacota con 61 postulantes, es del caso indicar que desde hace unos años la postulación de egresados de derecho a su práctica profesional ha disminuido sosteniblemente.

Vista y gráfico de los postulantes que terminaron su práctica profesional en 2023:

ESTADO POSTULANTES TÉRMINO PRÁCTICA 2023



Vista y gráfico de los postulantes que renunciaron o suspendieron su práctica profesional en 2023:



Vista y gráfico consolidado de los postulantes del estado práctica profesional en 2023:



## DEFINICIÓN DE LOS ESTADOS:

### Finalizada:

el postulante ya completó su práctica profesional, con el respectivo informe, nota y con la respectiva resolución del término de su práctica profesional.

### Egreso de Práctica:

cuando el postulante finaliza su práctica en la unidad respectiva, y está a la espera de la entrega de su informe de práctica y posterior aprobación de la misma, para luego cambiar su estado Finalizada.

### Renuncia Práctica:

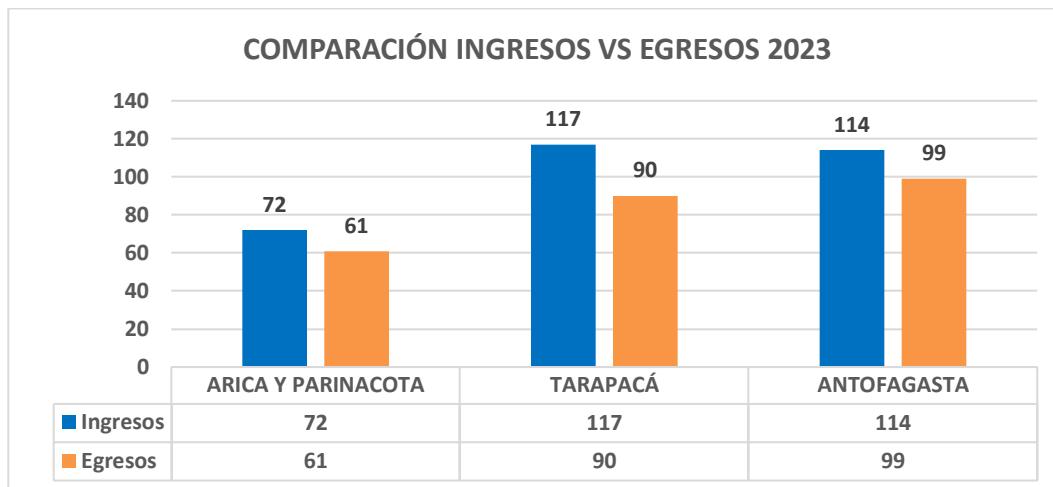
el postulante, por razones personales (salud, traslado, trabajo, etc.), solicita formalmente la renuncia de su práctica, se acompaña con la

respectiva resolución de la renuncia a su práctica profesional. Si el postulante, posteriormente tramita nuevamente su práctica profesional, se le asignará por sistema un nuevo folio y deberá completar el periodo completo de los seis meses.

### Suspensión Práctica:

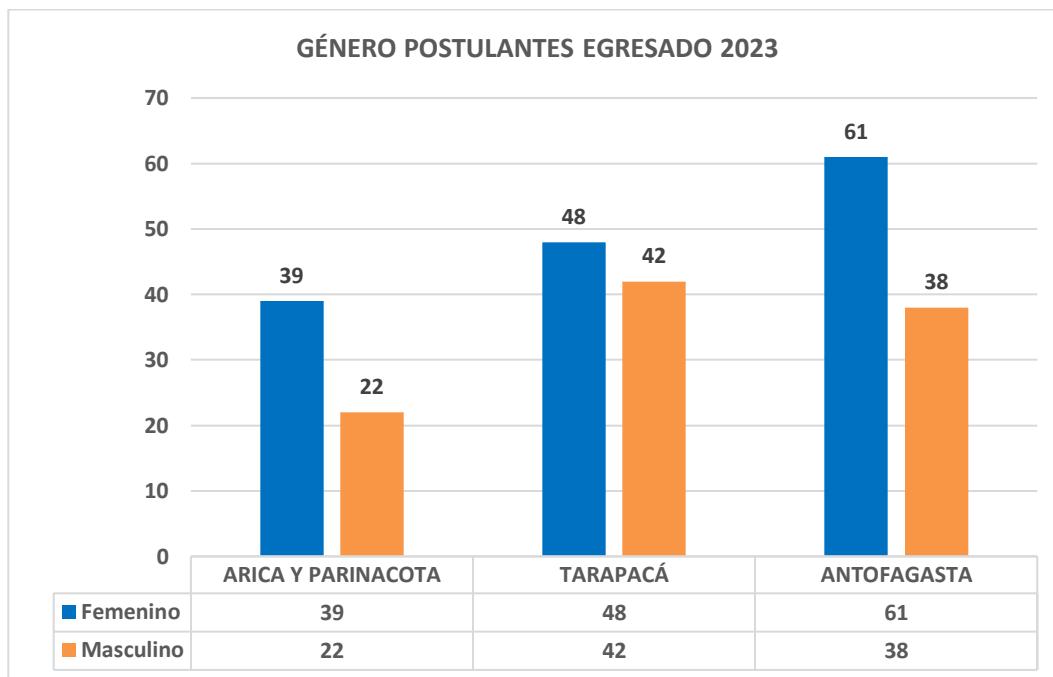
el postulante, por razones personales (salud, traslado, trabajo, etc.), solicita formalmente la suspensión de su práctica, se acompaña con la respectiva resolución de la suspensión a su práctica profesional. El postulante, posteriormente se puede reincorporar nuevamente a su práctica profesional, y deberá completar el periodo pendiente de su práctica.

Vista y gráfico de comparación de los postulantes que iniciaron su práctica profesional en 2023, con los Egresados en 2023:

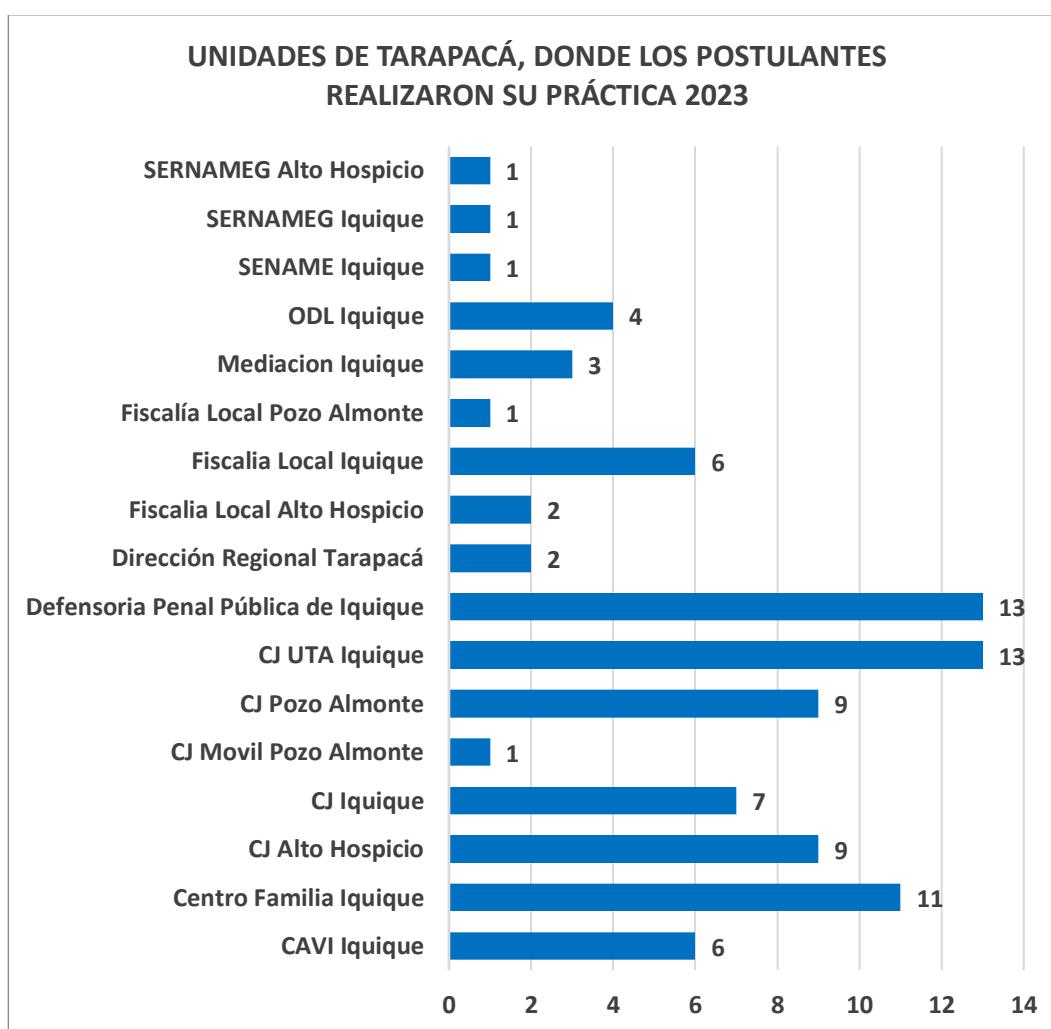
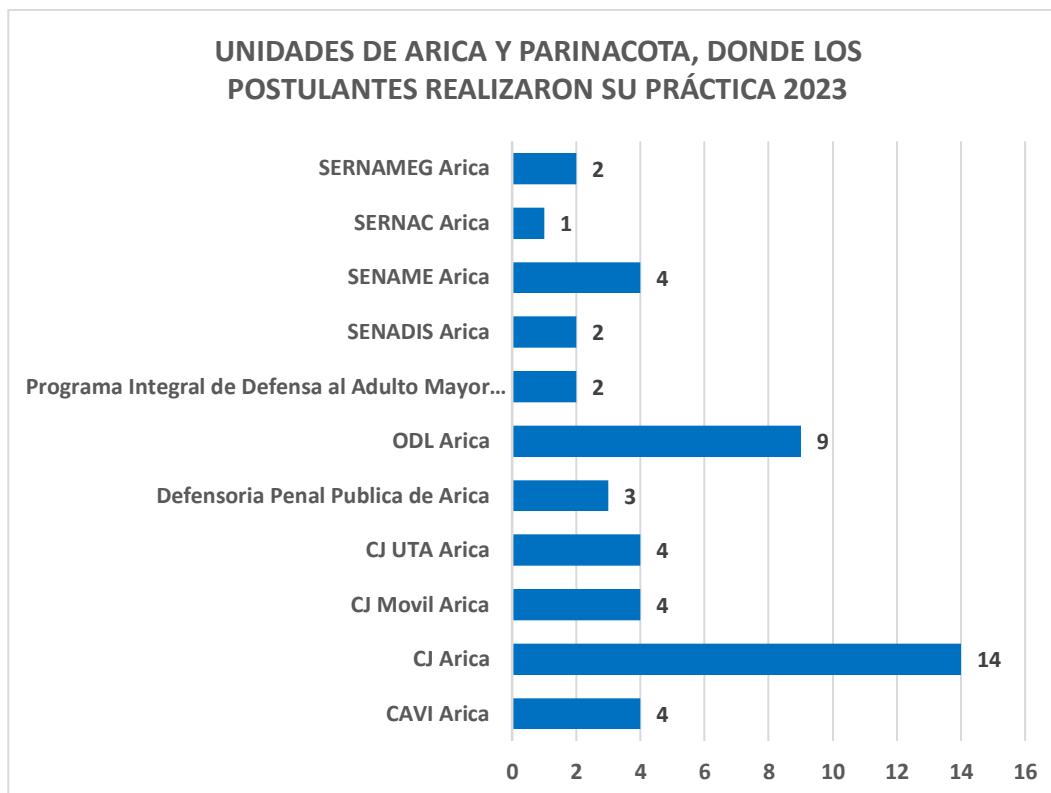


Se debe tener presente, que la diferencia que se genera entre los ingresos y egresos, se debe considerar el periodo de práctica de seis meses, esto puede significar que un postulante ingresa a finales del año 2023, pero su práctica termina el año 2024, y así sucesivamente.

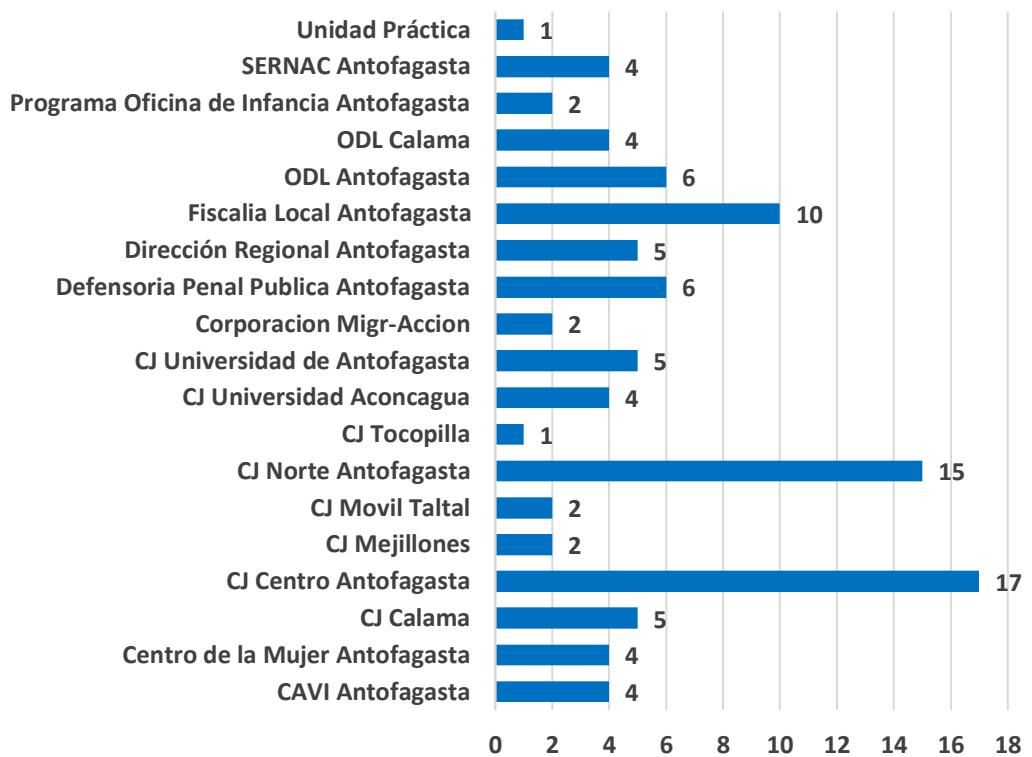
Vista y gráfico de los postulantes según sexo, que egresaron de su práctica profesional en 2023:



Vista de las Unidades donde los Postulantes realizaron su Práctica 2023, por Región:



## Unidades de Antofagasta, donde los Postulantes realizaron su Práctica 2023



Vista de los Postulantes con la evaluación de su Práctica 2023:

UNIDAD	APROBADO	REPROBADO	SIN NOTA	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	60	0	1	61
TARAPACÁ	72	0	18	90
ANTOFAGASTA	73	0	26	99
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>250</b>

En cuanto a los postulantes que aprobaron su práctica profesional corresponde al **82%** de los egresados de derecho.

Es así como 205 postulantes aprobaron su práctica el año 2023, que corresponde al 82% de los postulantes que terminaron su práctica, se dividen de la siguiente manera:

- **Región de Arica y Parinacota:** 60 postulantes aprobaron su práctica

- **Región de Tarapacá:** 72 postulantes aprobaron su práctica
- **Región de Antofagasta:** 73 postulantes aprobaron su práctica

Con respecto a los postulantes que se encuentran sin nota, 45 en total, significa que se encuentran en la etapa de evaluación de su práctica e informe respectivo, que corresponde al 718% de los postulantes que terminaron su práctica.

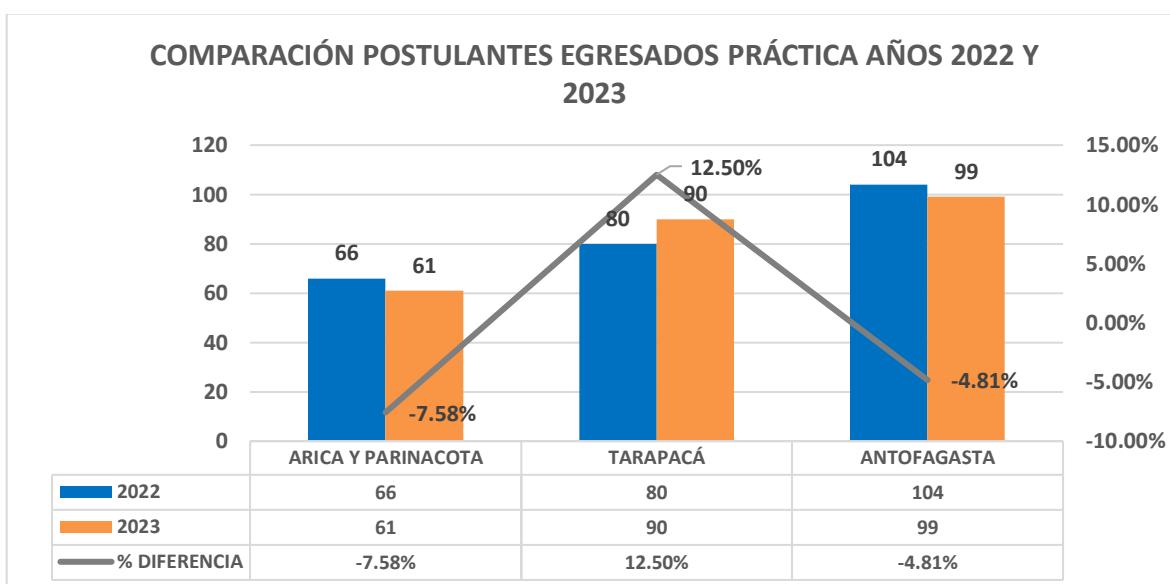
## REGISTRO DE POSTULANTES EGRESADOS

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ARICA Y PARINACOTA	53	51	36	49	66	61
TARAPACÁ	79	87	69	67	80	90
ANTOFAGASTA	96	101	77	75	104	99
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>239</b>	<b>182</b>	<b>191</b>	<b>250</b>	<b>250</b>

La cantidad total de postulantes egresados del año 2023, en comparación con el total de los egresados del año 2022, coincidentemente fue la misma cantidad, pero si lo comparamos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, los egresados 2023 tuvo una disminución menor que se compara en el siguiente cuadro, donde se visualiza la comparación positiva/negativa de la cantidad de egresos y el porcentaje que representa.

Vista y gráfico de la comparación postulantes que terminaron su práctica profesional en 2022 y 2023:

UNIDAD	EGRESO PRÁCTICA Y FINALIZADA		COMPARACIÓN	
	2022	2023	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
ARICA Y PARINACOTA	66	61	-5	-7,58%
TARAPACÁ	80	90	10	12,50%
ANTOFAGASTA	104	99	-5	-4,81%
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>250</b>		



Se determina que no existen una diferencia entre los totales de postulantes egresados de los años 2022 y 2023, que para ambos años fue de 250 postulantes egresados, pero si una diferencia en los totales regionales, los cuales se compensan en el total final, lo que en cada región se reflejó:

- ✓ **Región de Arica y Parinacota:** Se observa una disminución en relación para el 2023 de 5 egresos menos en

comparación con el año 2022, que representa un -7,58%.

- ✓ **Región de Tarapacá:** Se observa un aumento en relación para el 2023 de 10 egresos más en comparación con el año 2022, que representa un 12,50%.
- ✓ **Región de Antofagasta:** Se observa una disminución en relación para el 2023 de 5 egresos menos en comparación con el año 2022, que representa un -4,81%.

## PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS

Ya desde el año 2016, se acordó reconocer la labor que desarrollan los postulantes que desarrollan su práctica forense en los diversos Consultorios, Centros, Unidades y Oficinas que dispone la Corporación.

Debido a esto son reconocidos un total de 37 postulantes, los que se destacan por su compromiso con la institución y su excelente labor realizada, obteniendo así la máxima calificación.

### REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

- ✓ Ariel Mauricio Salas Tapia.
- ✓ Paola Alejandra Daniela Ayala Carrasco.
- ✓ Arlette Yarela Fernanda Fuentes Lopez.
- ✓ Estefania Belen Ulbrich Herrera.
- ✓ Pablo Cristobal Miranda Correa.
- ✓ Guillermo Escobar Estai.

- ✓ Kevin Pérez Riveros.
- ✓ Felipe Gonzalez Bancollo.
- ✓ Javiera Paz Belen Ponce Lay.
- ✓ Javiera Fernanda Mattei Peña.
- ✓ Romanet Carolina Moncada Squella.
- ✓ Ignacio Antonio Arriagada Vergara.

### REGIÓN DE TARAPACÁ.

- ✓ Valeria Rocío de Lourdes Araya Aguirre.
- ✓ Jeremy Brando Campos Taía.
- ✓ Felipe Andres Freire Ibacache.
- ✓ Naiomi Fernanda Tapia Barraza.
- ✓ Yasna Beatriz Pavelich Gonzalez.
- ✓ Juan Jose Rios Reyes
- ✓ Javiera Lajaira Briceño Pascual.
- ✓ Macarena Margorett Fredes Lobos.
- ✓ Nancy Katherine Chacolla Mamani.
- ✓ Thiare Sthephany Cortez Robles.

- ✓ Lloys Gisselle Vega Reginensi.
- ✓ Asalia Angelica Contreras Arias.
- ✓ Priscilla Ignacia Chavez Madrid.
- ✓ Leslie Janira Collao Contreras.
- ✓ Scarlet Nisiel Castro Iglesias.
- ✓ Camila Paz Martinez Hurtado.
- ✓ Javiera Ignacia Barahona Rozas.
- ✓ Jessie Oriole Herrera Pérez.
- ✓ Karla Fabiola Teresa Rojas Aguirre.

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

- ✓ Guillermo del Pino Gutierrez.
- ✓ Cristian Argandoña Alvarado.
- ✓ Alexis Toro Barraza.
- ✓ Valentina González Montenegro.
- ✓ Raúl Marmolejo Clavero.
- ✓ Andres Rojas León.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Corporación, como una forma de cumplir el mandato legal y las directrices impartidas por el Supremo Gobierno, a través de la Resolución Exenta N°051/2015, de fecha 12 de febrero del año 2015, procedió a aprobar su norma general de participación ciudadana y estableció las modalidades formales y específicas de participación en la gestión pública en el marco de la Ley 20.500. Sin embargo, con fecha 09 de mayo de 2018, se dicta la resolución exenta N°1.010/2018, en donde se modifica la resolución exenta N°051/2015, específicamente en lo relativo al siguiente sentido:

Sin embargo, debemos mencionar que con fecha 19 de enero de 2024 mediante resolución exenta 210/2024 contamos con nueva norma general de participación ciudadana.

“Paralelamente, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, dispondrán en el sitio Web institucional, el “Informe de cuenta pública” el

cual deberá estar publicado 5 días hábiles antes del inicio de la ejecución de la cuenta pública presencial”.

Como una forma de acercar la labor de esta institución a la ciudadanía, la Corporación ha dispuesto de un link en su portal web institucional, denominado “Participación Ciudadana”, en el cual la comunidad puede disponer de un conocimiento acabado de las disposiciones que rigen el actuar de este Servicio en la materia y todas las modificaciones que ello incurre.

Con fecha 18 de agosto de 2022, se dispuso un instructivo presidencial N° 7 que da cuenta del fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, considerando la voz y la experiencia de quienes han podido trabajar de manera directa los mecanismos de participación ciudadana en la administración central del Estado.

## CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Corporación, en el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2016 procedió a convocar a diversos actores sociales del ámbito vecinal, del ámbito universitario, de la diversidad sexual, de los centros de padres y apoderados, de la tercera edad, de la discapacidad, entre otros, a fin de que se conformara el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. Dicho Consejo cuenta con Reglamento propio de elecciones y Reglamento del COSOC.



El Consejo de la Sociedad Civil en sesión extraordinaria de fecha **06 de mayo de 2024** tuvo por aprobada la cuenta pública, previo a ello se convocó por vía de correo electrónico se envió y se revisó este documento base de rendición de Cuenta Pública del año 2023 donde los consejeros la aprobaron para la realización de la actividad de la Cuenta Pública Participativa del 2023. Esta reunión se realizó vía virtual y presencial, contando con la participación tanto de su presidenta doña Elizabeth Rossel Rentería, desde Arica y Parinacota , y su vicepresidente y secretario general, don Edmundo Cáceres Ibáñez, representando a la comuna de Huara. Además se contó con la presencia de doña Alicia

Naranjo, desde Iquique y doña Rosa González Rivera, representando a Alto Hospicio.



Se le expuso respecto de la Cuenta pública 2023, mediante documento de PowerPoint de apoyo.

Es necesario señalar que el Consejo se reunió durante el año 2023 de forma virtual y presencial, mediante las sesiones del:

- ✓ Primera sesión realizada el 02 de febrero del 2023.
- ✓ Segunda sesión realizada el 25 de mayo del 2023.
- ✓ Tercera sesión realizada el 29 de agosto del 2023.
- ✓ Cuarta sesión realizada el 06 de septiembre del 2023.
- ✓ Quinta sesión realizada el 27 de octubre del 2023.
- ✓ Sexto sesión realizada el 15 de noviembre del 2023

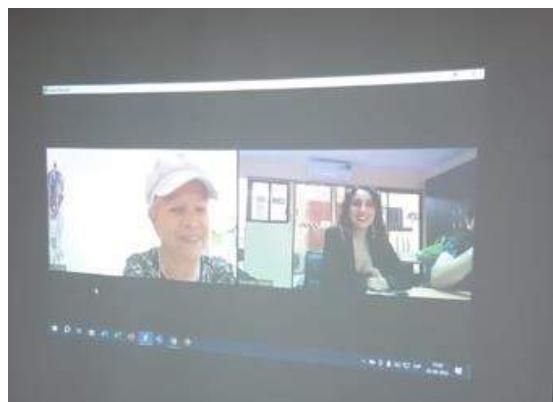


De igual forma se debe señalar que para los consejeros es complejo ejecutarla por vía online, ya que, no cuentan con los medios tecnológicos para ejecutarlo, por lo que depende de las condiciones sanitarias para su ejecución por vía presencial.



Este Consejo de la Sociedad Civil, da cuenta de su presencia no solamente en la región de Tarapacá, sino que también Arica y Parinacota, mediante su presidencia. En razón de ello es que como desafío para el 2024,, se considera extenderse a la región de Antofagasta.

Como desafíos para el año 2024, se considera un carácter más resolutivo y participativo respecto de gestión CAJTA, como también con la finalidad de ser una unidad mucho más vinculante.



## CONSULTA CIUDADANA

Las Corporaciones de Asistencia Judicial, en virtud de la norma de participación ciudadana del Ministerio de justicia y Derechos Humanos genera de manera anual una consulta a la comunidad, este año 2022 se trabajó directamente con las organizaciones que forman parte del Consejo de la sociedad civil de la Corporación de Asistencia Judicial y en

concreto con la finalidad de tener conocimiento respecto a sus requerimientos principales de las organizaciones sociales, en ese aspecto este año se trabaja con la comunidad de HUARA, en particular con la junta de vecinos N° 3 de Huara, este año se dio realce a conocer el acceso a la justicia en dicha localidad.

### METODOLOGÍA:

Se contó con la colaboración de las oficina de la defensoría integral de personas mayores de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Y se sumó Consultorio jurídico de Arica y Parinacota. Quienes entregaron a sus usuarios de manera voluntaria la posibilidad de colaborar con información fundamental como insumo para detectar factores preponderantes de vulneración de nuestras personas mayores.

Es así como se evacuaron un total de 17 encuestas por sus representantes de las tres regiones (I, XV y II)

En virtud de los mecanismos establecidos para participación ciudadana, este año se concretó en la participación directa por parte de nuestros usuarios que concurrían a nuestras oficinas.

El objetivo concreto es determinar un plan de acción por parte de las Direcciones regionales para cubrir las principales necesidades y vulneraciones de nuestras personas mayores ya sea mediante asesoría jurídica, o actividades relevantes para la población en general.

Se entregó el formato a los Directores regionales y Duplas de defensoría integral vía correo electrónico para la realización de la encuesta.

Esta encuesta contaba con 11 preguntas abiertas y de fácil resolución ya que el formato fue puesto a disposición del consejo de sociedad civil para su visado u observaciones.

Una vez con el instrumento listo cada consejero entregó la encuesta a su comunidad y quedó la encuesta contestada de forma anónima.

### ENCUESTA

La encuesta sobre MALTRATO DE PERSONAS MAYORES contempla 11 preguntas abiertas, se escogió dicha metodología pensando en que la mayoría de la población requiere expresar su opinión ante consultas generales y nosotros conocer que es lo que realmente desean, además de escoger un formato sencillo y de rápida respuesta. Todas las encuestas son anónimas.

## PREGUNTAS ENCUESTA:

### 1.- EDAD:

La finalidad de esta pregunta es determinar cuál será el público que participará de nuestras intervenciones como institución ante capacitaciones u otro tipo de representación jurídica u orientación e información. Esto para determinar la metodología a aplicar.

La persona con menor edad dentro del público objetivo tiene 61 años, mientras que la mayor tiene 83 años.

FACTOR EDAD	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
60-65	5	29.4%
66-70	5	29.4%
71-80	6	35.2%
81-100	1	6%

El resultado da cuenta que un alto grado de personas se encuentra entre los 71 y 80 años, lo que demuestra que en actualidad nuestro país envejece y afecta en vulneración a personas de una etapa mucho más madura siendo compleja la forma como se protegerá a las personas mayores por el hecho de no contar con los elementos necesarios para ello, ya sea financiera como institucionalmente.

### 2.-NACIONALIDAD

El factor migratorio es importante determinar, sin embargo, el 100% de los encuestados era Chileno.

En cuanto a este punto se determina que, si bien los 17 son chileno/as, gran parte de la población en la actualidad es extranjera es invisibilizada por desconocimiento de la institucionalidad chilena que permita verificar su existencia.

### 3.-GENERO

GENERO	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
FEMENINO	9	47%
MASCULINO	8	53%
OTRO	0	0

Se encuestaron al azar a usuario/as que quisieron participar en el proceso, sin embargo la diferencia fue marginal, dando cuenta que no existe diferencia en tema de género al momento de la vulnerabilidad, y sobre todo teniendo en consideración que todos nuestros/as usuario/as son personas vulneradas.

#### 4.-PERTENECE A PUEBLO ORIGINARIO

En este caso solo corresponden

PUEBLO ORIGINARIO	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	3	18%
NO	14	82%

- ✓ 2 personas Aymaras
- ✓ 1 persona Mapuche

El 88% no tiene etnia de pueblo originario. Mientras que 2 personas, es decir 12% pertenecen a pueblos originarios Chilenos

Este punto es importante, en cuanto a tener presente que contamos con personas de diferentes etnias, siendo importante dar lugar a la interculturalidad multiculturalidad que cuenta cada pueblo indígena y con los cuales nos desarrollamos en cada instancia comprendiendo elementos importantes conforme a la cultura en particular.

Es importante desarrollar como institucionalidad una política multicultural amplia considerando que gran parte de nuestros usuarios pertenecen a diversas etnias, por lo que debemos velar efectivamente por la correcta integración y una representación efectiva.

#### 5.-¿SABE USTED ANTE QUIEN O QUIENES DENUNCIAR MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O PATRIMONIAL EJERCIDO CONTRA UNA PERSONA MAYOR?

CONOCE ANTE QUIEN DENUNCIAR	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	11	65%
NO	6	35%

Es un punto importante por encuestar considerando que gran parte de nuestra población son personas mayores. Para la Oficina de defensa del Adulto Mayor, constituye un elemento fundamental relevar si cuenta con una red de apoyo. En este caso la mayoría de nuestras personas mayores indicaron que tenían conocimiento ante quien denunciar, pero un gran porcentaje también menciona que desconoce.

Se debe relevar la necesidad de visibilizar la institucionalidad, generar una forma de trabajo efectiva de manera que las personas mayores activen las formas de denuncia.

Dentro de la institucionalidad mencionada se indica Carabineros, PDI, Sernage, Oficina de defensoría integral de personas mayores de nuestra institución y la Corporación de asistencia judicial en general.

**6- ¿USTED CREE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SON EFECTIVAS EN LA AYUDA DE PERSONAS MAYORES ANTE UN MALTRATO?:****SI:** 10 Personas: 59%**NO:** 7 Personas 41%

EFFECTIVIDAD DE INSTITUCIONES PÚBLICAS	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	10	59%
NO	7	41%

La mayoría de los encuestados da cuenta de la efectividad del sistema, sin embargo, un porcentaje menciona que no, respecto de ello entregan diferentes argumentos importantes para manifestar la ineffectiva de las mismas, en ese sentido se informa que la falta de recursos o falta de financiamiento es un factor preponderante que afecta el sistema en general.

**7 ¿QUE TIPO DE MALTRATO CREE USTED QUE ES EL MÁS FRECUENTE EN PERSONAS MAYORES?:  
(SE PUEDE MARCAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA):**

FÍSICO	8
PSICOLÓGICO	15
PATRIMONIAL	5
INSTITUCIONAL	1

Este punto da cuenta que la gran mayoría de las personas da cuenta de maltrato psicológico, como el elemento más recurrente de maltrato, otro porcentaje mayor es el físico y con posterioridad el patrimonial, las personas que dan cuenta de esta información lo más probable es que son víctimas de dicho maltrato y objeto de constante vulneración, pero casi el total de los encuestados recalcó que el maltrato psicológico es el más común.

**8- ¿CUÁL CREE USTED QUE ES LA SOLUCIÓN PARA HOY PARA NUESTRAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE Y QUE SE ENCUENTRAN CON CONSTANTE TIPOS DE MALTRATO?:**

Lamentablemente es una realidad la gran vulneración que sufren las personas mayores en situación de calle, los recursos y lugares de habitación institucional no son suficientes para todos y la política estatal no ha generado los efectos necesarios para cubrir las necesidades propias del sistema.

Los encuestados manifiestan las siguientes soluciones como propuesta:

- Creación de hogares temporales de acogida.
- Creación de ELEAM en todas las regiones del país.
- Dictación de leyes que favorezcan los cuidados de las personas mayores
- Aplicación de empatía, comprensión, ayuda a personas mayores en el ámbito institucional

**9.-¿QUIENES SON LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE ENTREGAR APOYO A LAS PERSONAS MAYORES?:**

ESTADO	10
HIJOS	13
VECINOS	2
COMUNIDAD	2
MINICIPALIDAD	4
OTRO	3

La responsabilidad mayor para entregar ayuda a personas mayores lo constituye los hijos, sin embargo en muchos casos las personas mayores no cuentan con dicha colaboración, ya sea porque no fueron padres, fallecieron o simplemente no están, en dicho caso el Estado cumple un rol preponderante para cumplir dicha función. Ante ello a nivel comunal la municipalidad surge como un elemento colaborador en cuanto a ayuda social efectiva, mientras que la ciudadanía mediante centros de madres o de personas mayores no se quedan atrás.

En cuanto al elemento otros surge como factor externo, el Tribunal de familia, escuelas y Universidades.

**10.- ¿LA SOLEDAD Y DESAMPARO ES UN TIPO DE MALTRATO PARA USTED?:**

SOLEDAD ES MALTRATO	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	10	59%
NO	7	41%

Lamentablemente la soledad es un factor determinante para múltiples vulneraciones para nuestras personas mayores, dicho punto hoy no es posible subsanar ya que un gran porcentaje de personas a pesar de encontrarse acompañadas la soledad las inunda por el hecho de que no son familiares presentes.

La importancia de contar con ELEAMS en todas las regiones y una política pública consistente quizás permitiría que el Estado adopte la posición de contener a dichas personas. Lamentablemente no es solución efectuar actividades de recreación para algunas personas teniendo presente de que muchas carecen de alimentos para el día a día y que no pueden solventarlo ya que no tienen los recursos suficientes para concurrir a la institucionalidad ya que sus pensiones no son suficientes ni siquiera para movilizarse.

Muchos de ellos retiraron fondos de pensiones de AFP para cubrir la necesidad, pero hoy presentan un porcentaje mucho menor en su pensión.

La soledad es un factor fundamental en la vulneración de personas mayores.

**11.- ¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN PARA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS MAYORES A NIVEL DEL ESTADO? ( SE PUEDE MARCAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA):**

MAS RECURSOS	12
NUEVA INSTITUCIONALIDAD	2
MAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	11
NUEVA POLITICA PUBLICA	6
OTRO	0

Tanto el factor recursos como residencias es un punto fundamental para crear conciencia en la construcción de nuevas políticas públicas a nivel nacional, incluso la solución no es la creación de una nueva institucionalidad, sino que la inyección de fondos para entregar una solución tan simple como la creación de residencias mejoraría la esperanza de vida de personas en situación de calle, personas enfermedades de salud mental producto de la edad, o simplemente personas que se encuentran solas en el mundo..

**CONCLUSIÓN:**

La encuesta nos permitió determinar áreas a mejorar en la gestión de la Corporaciones de Asistencia judicial con el objetivo de entregar soluciones al respecto. Es por ello que se propone lo siguiente:

- Sistemas de visibilización de la Corporación de Asistencia Judicial
- Mejorar formas de difusión de la institución.
- Priorización de trabajo con personas mayores, y establecer formas de orientación e información con lenguaje sencillo y efectivo.
- Concretar formas de comunicación efectiva de nuestras políticas visibilización de nuestra institucionalidad permitirá generar canales de ayuda y vinculación con la red institucional
- En concreto debemos ejecutar todas las acciones debidas para que las personas puedan sentirse representadas en sus derechos y garantizados en su totalidad el acceso a la justicia.

Lamentablemente la ausencia de recursos y la falta de creación de hogares o ELEAM, marcan la pauta para indicar que la principal solución para personas mayores son esos dos factores, esto es un llamado de atención a este grupo etáreo que tan vulnerable se encuentra en la actualidad y donde lamentablemente a la fecha no cuentan con una solución efectiva para esos dos puntos.

El hecho de que el maltrato psicológico y la soledad sean elementos comunes de un daño mayor son propios de una sociedad sin respeto ni cultura por las personas mayores, a diferencia de culturas asiáticas o europeas, nos encontramos a años luz de mejorar el sistema, sin embargo, aún existe esperanza a nivel educacional de cambiar el sentido de ello y mediante la creación de nuevas políticas públicas que impliquen un cambio de paradigma respecto a la temática.



## **PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA EL COVID-19 Y GETIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**



El 31 de agosto de 2023 la Autoridad Sanitaria da por finalizada la Alerta Sanitaria por la amenaza por riesgo biológico sanitario COVID-19 o SARS-CoV-2, es por esto que la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta deja sin efecto lo establecido en el **"Protocolo Nacional de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 con sus anexos**, dejando recomendaciones de uso de mascarilla en caso de mantener síntomas respiratorios.



En cuanto al **"Instrucciones, lineamientos generales y buenas prácticas para la atención usuaria en contexto de pandemia COVID19"**, queda sin efecto, volviendo a la presencialidad en las atenciones usuarias y restos de actividades, con los cuidados y medidas de prevención de riesgos voluntarios ante presentar síntomas respiratorios.

En relación al factor psicológico en conjunto con la Prevención de Riesgos Laborales, las gestiones de Autocuidado se reestructuran dando más amplitud a las temáticas a abordar, más allá de las afectaciones producto del COVID-19, incluyendo así, fortalecimiento de los equipos y Jefaturas, iniciando una educación en temáticas de prevención de riesgos laborales al fomentar ejercicios de

compensación o pausas activas durante las jornadas de trabajo, previniendo riesgos por factores musculoesqueléticos relacionales al trabajo.

Este Plan de Autocuidado, mantiene sus tres líneas de acción:

En donde las capacitaciones son más acotadas a las necesidades de los funcionarios y unidades, estableciendo participación de los funcionarios ante las capacitaciones que se abordaran por cada unidad.

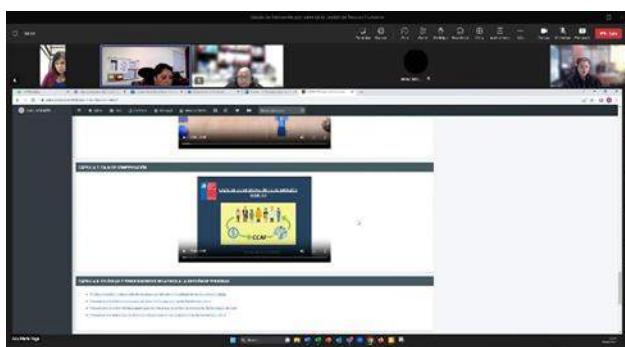
Con respecto a la parte informativa se mantiene la comunicación oficial de los cambios y nuevas formas de abordar la participación sobre las capacitaciones.

En la línea de acción de salud mental, se amplian los requerimientos para activar el Programa de Intervención en Crisis del Organismo Administrador, el cual facilita apoyo psicológico para los funcionarios. Con el fin de retroalimentarse ante el impacto generado hacia los funcionarios ante las nuevas condiciones consideradas de urgencia.



El área de Recursos Humanos da la bienvenida a los funcionarios según indica el proceso de inducción, dando una acogida ante una incorporación o reincorporación laboral de los funcionarios, dando a conocer el proceso de inducción.

Se da continuidad de cumplimiento en los Acuerdo de Colaboración entre ACHS y la CAJTA contemplado entre Julio del 2022 y junio del 2023, donde establece un trabajo colaborativo entre ambas partes en temáticas de Prevención de Riesgos. Realizando visitas a los Centros de trabajos para análisis de iluminación, verificación de medidas e inspecciones por parte del Organismo Administrador de la Ley (ACHS).



Iniciando un nuevo proceso de trabajo continuo en el área de Prevención de Riesgos y considerando las instrucciones que imparte la SUSESO sobre el proceso de evaluación de la siniestralidad efectiva del Decreto Supremo N°67, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, se da inicio a un nuevo Programa de trabajo Julio 2023/junio 2024 que implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Con respecto a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) mientras se establecen los Planes de emergencias por amenazas, se han realizado diversas gestiones ante la Reducción del Riesgo de Desastres, tales como:

➤ Jornada ACHS sobre “Recomendaciones preventivas frente a situación de orden público GRD (Robo y asalto), en la Región de Tarapacá. Dando cierre de estas Jornadas en las Regiones que contempla la CAJTA.

- Coordinación para taller ACHS “Estrategia cognitiva conductual para la prevención de actos antisociales”, para el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de la Región de Antofagasta, ante situaciones levantadas por el Centro de trabajo de acuerdo a hechos sobre Orden Público, Asalto y Robo.
- Visita presencial a los Centros de trabajo de la Línea de Representación Jurídica Especializada "La Niñez y Adolescencia se Defienden" y el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de la Región de Antofagasta, para dar a conocer los alcances ante medidas de seguridad enfocados en la Reducción del Riesgo de Desastres por levantamiento de hechos ocurridos dentro y fuera de los centros de trabajos mencionados anteriormente.
- Ante situación de riesgo en el Centro de Trabajo Programa Mi Abogado (Defensa Jurídica Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes) de la Región de Arica y Parinacota, se informa a Dirección General medidas sobre Reducción del Riesgo de Desastres, enmarcados en las amenazas de Orden Público, Asalto o Robo.
- Se da a conocer de manera general a los Funcionarios, la Asistencia psicológica ACHS, ante situaciones de alta complejidad. Activando la Unidad de Intervención en Crisis en el Centro de Trabajo Programa Mi Abogado (Defensa Jurídica Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes) de la Región de Arica y Parinacota.
- Visita a las instalaciones a considerar para la reubicación del Centro de Trabajo Consultorio Jurídico de Alto Hospicio, realizando levantamiento sobre seguridad externa, enmarcada en la Reducción del Riesgo de Desastres.

- Se mantiene Activo un Plan de Acción, por levantamiento de hechos ocurridos dentro y fuera de las instalaciones del Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de la Región de Antofagasta.
- Capacitación ACHS sobre "Desplazamiento seguro y prevención situacional" a la totalidad de los funcionarios/as vía remota.
- Propuesta de borrador "Manual para el manejo de situaciones de violencia externa"

Durante el año 2023, se realizaron 3 visitas por parte de la Profesional del Área de Prevención de Riesgos en los siguientes meses:

**Enero 2023:** Se realizan visitas a los Centro de trabajo de la Línea de Representación Jurídica Especializada "La Niñez y Adolescencia se Defienden" y el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de la Región de Antofagasta, con la finalidad de dar a conocer los alcances ante medidas de seguridad enfocados en la Reducción del Riesgo de Desastres por levantamiento de hechos ocurridos dentro y fuera de los centros de trabajos mencionados anteriormente, estableciendo medidas de seguridad en el Centro que se vio necesario implementarlas.

**Marzo 2023:** Se realiza visita a instalaciones a considerar para la reubicación del Centro de

Trabajo Consultorio Jurídico de Alto Hospicio, realizando levantamiento sobre seguridad externa, enmarcada en la Reducción del Riesgo de Desastres.

**Abril 2023:** Se realiza visita puntual ante reincorporación presencial de funcionaria en condiciones excepcionales, estableciendo medidas de prevención ante la exposición de contagio por COVID-19.

**Mayo 2023:** Se realiza visita a unidades para identificar y evaluar los factores de riesgos relacionados a trastorno musculoesquelético, en vista de implementar el Protocolo de Trastorno musculoesquelético de la extremidad superior relacionado al trabajo.

**Septiembre 2023:** Se realiza visita a unidades para reconsideración del levantamiento de identificación y evaluación de factores de riesgos relacionados a trastorno musculoesqueléticos, sugeridos por la Mutualidad Asociación Chilena de Seguridad. Sumado a esto, en apoyo al Plan de Autocuidado, de dan a conocer a los funcionarios de la CAJTA una guía de pausas activas mediante vía digital y ejercicios presenciales de pausa activa.



## LOGROS EJECUTADOS EL 2023



Durante el año 2023, continuamos con los 5 ejes estratégicos para la consecución de los objetivos planteados y se entendió estos como la estrategia misma, siendo la base para la identificación de las líneas de actuación de la Corporación para alcanzar nuestros objetivos, estos se convirtieron en la principal directriz para formular el plan de actividades 2023, para lograr nuestros objetivos y metas, aprovechando las oportunidades, neutralizando las amenazas, potenciando nuestras fortalezas y para superar nuestras debilidades.

A continuación, presentaremos cada eje estratégico y los logros de estos.

## EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS.

El objetivo de este eje es el de poder consolidar y unificar los criterios de trabajo en unidades CAJTA; en atención a ello se pretende obtener procesos únicos, claros, precisos que pretendan establecer formas de trabajo unificados, eficiente y efectivas para el funcionamiento de la institución, lo cual traerá una repercusión directa en los resultados. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

Dentro de los logros de este eje podemos mencionar que se continua para las 3 regiones con reuniones de índole operativo, las cuales actualmente se realizan con regularidad en las 3 regiones que abarca la CAJTA, dentro de las que podemos mencionar las siguientes:

- ✓ **REUNIONES SEMANAL OPERATIVA DE DIRECTORES REGIONALES CON DIRECCIÓN GENERAL:** Con la finalidad de generar una homologación de criterios, enfrentar las problemáticas de la pandemia y tomar resoluciones conjuntas ante nuevos desafíos o problemas, de los directores regionales, jefes regionales en conjunto, con la Dirección General.
- ✓ **REUNIONES DE JEFATURAS:** las cuales se realizan semanalmente, (reunión de jefes de unidad) instruyendo la realización de actividades para asegurar que la información e instrucciones llegasen a la totalidad de los equipos de trabajo.

- ✓ **REUNIONES DE LINEA DE TRABAJO:** Se realizan reuniones de unidades especializadas, en conjunto con todas las jefaturas en atención a la unidad operativa, ya sea CAVI, Consultorio Jurídico u ODL de las tres regiones.
  - **Reuniones Línea CAVI.**
  - **Reuniones Línea Civil-Familia.**
  - **Reuniones Línea Laboral.**

- ✓ **REUNIONES TECNICAS UNIDADES OPERATIVAS:** Estas se realizan todas las semanas, en dicha instancia formal de reuniones de trabajo en cada unidad operativa de CAJTA denominada: "Reunión de Pauta o Técnicas", en la que se trabajan temas técnicos, organizacionales y resolución de conflictos al interior de los equipos.

- ✓ **VISITAS OPERATIVAS:** Procedimiento destinado a efectuar visitas en todas las unidades de manera semestral, en la cual se analiza, verifica y determinan los hallazgos jurídicos, administrativos y de postulantes de cada unidad, detectando eventuales problemas y subsanándolos en el corto, mediano y largo plazo. Todo ello conforme a formato estandarizado de control y fiscalización.

- ✓ **REUNIONES TECNICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA:** Con la finalidad de concretar objetivos definidos en las reuniones operativas con los Directores Regionales, se ejecutaron en definitiva reuniones con los actores de la institución para concretar determinadas metas para mejorar la gestión CAJTA. Las unidades que fueron convocadas participaron activamente en las reuniones operativas convocadas por la Coordinación Operativa de la CAJTA, logrando la adopción de acuerdos y la elaboración de documentos para la operatividad interregional.
- ✓ **REUNIONES TECNICAS ENTRE UNIDADES OPERATIVAS Y PLANIFICACIÓN Y CONTROL:** Con el propósito de mejorar la gestión es que mes por medio se realizaron reuniones técnicas con las Jefaturas de las

unidades operativas, sus subrogantes y al menos una de sus asistentes sociales, con el propósito de realizar seguimiento al estado de avance en el trabajo de metas institucionales, así como también resolver todo tipo de dudas que las unidades pudieran tener relacionadas con la gestión y el uso de nuestro sistema de registro SAJ.

- ✓ **REUNIONES TECNICAS ENTRE AFUCAJTA Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL:** Con el propósito de aunar criterios con los funcionarios y poder generar un trabajo conjunto es que mes por medio se realizó una reunión con los representantes de los trabajadores con los cuales se realizó un trabajo conjunto de seguimiento a la gestión institucional, abordando temas de interés para los funcionarios.

## EJE ESTRÁTÉGICO N°2: EMPODERAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

El objetivo que persigue este eje es delegar confianza a nuestros funcionarios para que puedan decidir sobre su propio trabajo, con la finalidad de encontrar menos barreras en la ejecución de mejoras y aumentar los rendimientos de cada trabajador individualmente. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

### GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DURANTE EL AÑO 2023:

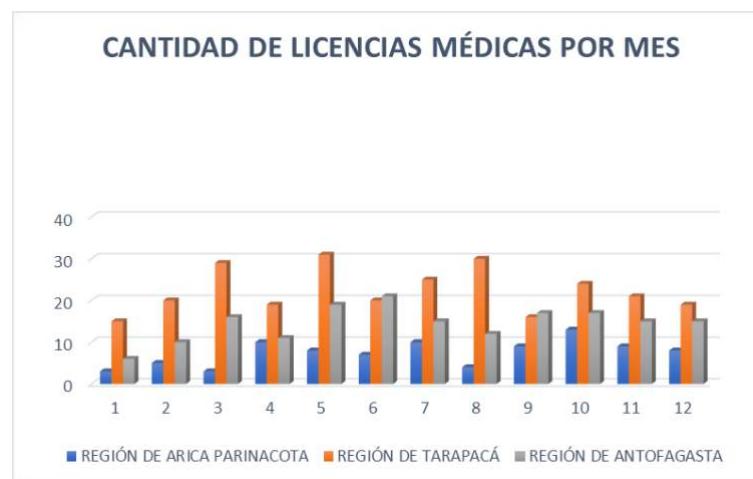
La gestión desarrollada por la Unidad de Recursos Humanos durante el año 2023, se detallan en el siguiente acápite:

- **CONTRATOS:** En materia de contratación durante el año 2023, se mantuvo la gestión de contratar reemplazos tanto por ausencias generadas por licencias médicas como de cargos vacantes. En este último caso durante el año 2023 se evidenció un alto índice de rotación de personal sobre todo en las nuevas líneas (PMA Y NAD). En cuanto a los reemplazos por ausencias debido a licencias médicas, se aplicaron los

criterios predefinidos, que incluyen la evaluación de las necesidades del área, disponibilidad presupuestaria y la selección del candidato más idóneo a través de un proceso de selección abreviado una vez que cumpla con los requisitos del tiempo que se debe suplir por este concepto. La implementación de estos criterios ha sido clave para asegurar la eficiencia en el proceso de reemplazo y la adecuación del personal a las demandas específicas de cada unidad.

- PROCESOS CONCURSALES:** Al igual que en otros años se hizo una programación para llevar a cabo los concursos de cargos vacantes de la Corporación en coordinación con las direcciones regionales y unidades administrativas para llevar los procesos concursales en conformidad con la planificación.
- LICENCIAS MEDICAS:** En materia de Licencias Médicas, desde el año 2023, se registraron 104 licencias más en total que en el año anterior, aunque esta variación no se considera relevante en términos estadísticos. El examen detallado de los datos revela que, en la mayoría de los meses a partir de marzo, la cantidad de licencias médicas presentadas se mantiene constante o incluso supera las 40 por mes, llegando en algunos casos a superar las 50. Esta consistencia en la frecuencia de presentación de licencias médicas sugiere una tendencia estable a lo largo del año 2023.

Unidades Operativas administrativas	Cantidad Licencias Médicas	Cantidad de días de Licencias Médicas	Cantidad Licencias Médicas Maternales, Patología del Embarazo y Ley Sanna	Cantidad de días por Licencias Médicas Maternales, Patología del Embarazo y Ley Sanna	Cantidad Licencias Médicas Enfermedad común, accidente del trabajo	Cantidad de días Licencias Médicas Enfermedad Común, accidente del trabajo
<b>Consultorios</b>	162	2.431	14	512	148	1.919
<b>CAVI</b>	27	218	0	0	257	218
<b>ODL</b>	30	474	0	0	30	474
<b>Dir. General y Regionales</b>	112	1.235	16	281	96	954
<b>PMA</b>	160	1.742	13	361	147	1.381
<b>NAD</b>	32	455	8	256	24	199
<b>ODAM</b>	6	30	0	0	6	30
<b>SENADIS</b>	3	25	0	0	3	25
<b>TOTALES</b>	<b>532</b>	<b>6.610</b>	<b>51</b>	<b>1.410</b>	<b>481</b>	<b>5.200</b>



En el transcurso del año 2023, como en años anteriores, la organización ha dedicado esfuerzos significativos a la recuperación de las licencias médicas, siguiendo el procedimiento establecido. A pesar de los buenos resultados obtenidos en este ámbito, se reconoce la imperiosa necesidad de contar con un procedimiento actualizado que mejore la eficacia del proceso de cobro y ofrezca directrices más precisas para abordar las diversas problemáticas que esta unidad ha enfrentado en esta materia.

Es crucial destacar la importancia de contar con los recursos necesarios para incorporar un profesional especializado en esta área a tiempo completo y de forma permanente en la nómina oficial de cargos. Aunque la necesidad de este cargo estratégico ha sido evidente por más de dos años, la Corporación ha logrado proveer con recursos propios hasta el momento. Sin embargo, la naturaleza estratégica de este cargo y la complejidad inherente al proceso de recuperación de licencias médicas indican la necesidad urgente de asegurar una asignación de recursos adecuada para la contratación definitiva de este profesional. La realización de contrataciones transitorias se considera insostenible, dada la importancia crítica de este rol para la institución.

#### Cuadro Resumen de Licencias médicas Año 2023.

REGION	Nº FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA		CANTIDAD LICENCIAS MÉDICAS PRESENTADAS		Nº DE DÍAS DE AUSENCIA POR LICENCIAS MÉDICAS EN EL PERÍODO	
	Funcionarios Titulares	Funcionarios de reemplazo	Funcionarios Titulares	Funcionarios de reemplazo	Funcionarios Titulares	Funcionarios de reemplazo
ARICA PARINACOTA	30	3	85	4	1.176	11
TARAPACÁ	64	17	216	53	2.503	679
ANTOFAGASTA	58	2	168	6	2.220	21
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>469</b>	<b>63</b>	<b>5.899</b>	<b>711</b>

En el año 2023, 174 funcionarios/as han presentado la cantidad de 532 licencias médicas en total, acumulando un total de 6.610 días de ausencia por este concepto.

- ÁREA AUTOCUIDADO 2023 - LÍNEA DE ACCIÓN INFORMATIVA:** La línea informativa da cuenta de información constante proporcionada a los funcionarios a través de diferentes medios, principalmente RRHH Informa (correo electrónico), a través del cual se informa respecto a beneficios funcionarios, comunicados administrativos, información relevante de prevención de riesgo, entre otros temas de interés.

- PLAN DE AUTOCUIDADO 2023:** Con la sanción de la Política de Desarrollo y Gestión de Personas, en el cuidado de los equipos de trabajo, nace de la necesidad de abordar el autocuidado como una materia transversal al desarrollo de funcionarias y

funcionarios, el cual se pretende extender y actualizar constantemente de acuerdo a las necesidades de las y los funcionarios de la Corporación. El Plan de Autocuidado ejecutado durante el año 2023, estableció actividades en tres líneas de acción concretas:



Se realizó una etapa de sensibilización en materia de autocuidado entre abril y junio de 2023, para lo que se desarrollará un curso de Técnicas Socioemocionales de Autocuidado y Contención en Crisis, en el cual se entregaron herramientas y técnicas de autocuidado para funcionarias y funcionarios.

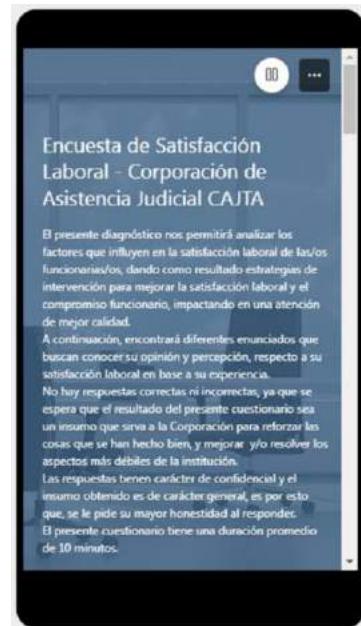
Las fechas específicas y convocadas/os a esta actividad fueron estipulados por oficio ordinario (ORD 197-2023).



Entre junio y julio 2023, se realiza una Encuesta de Satisfacción Laboral dirigido a toda la dotación de la corporación, el cual da como diagnóstico los insumos para orientar la intervención en ergonomía y autocuidado en el trabajo, en conjunto a la socialización de guía digital de pausa activa. Además, se extenderá la posibilidad de realizar otras actividades, según la necesidad de la unidad y el requerimiento de la jefatura correspondiente.

Desde el 12 de septiembre al 10 de octubre se presenta resumen de resultados en cometido funcionario, realizando presentación en la mayoría de las unidades operativas de Cajta. Además de realizar la presentación de

resultados de manera online por videoconferencia para todas/os los estamentos funcionarios.



Lo anterior, con el objetivo de dar a conocer los alcances del Plan de Autocuidado 2023 en lo que respecta a los resultados del diagnóstico de Satisfacción Laboral, la presentación de Catálogo de alternativas de intervención para el autocuidado de los equipos, con la potestad, deber y responsabilidad de la jefatura de unidad para activar dichas actividades de intervención. Finalmente, se sensibiliza sobre pausas activas a través de Guía Digital.

#### Resumen Planificación Plan de Autocuidado 2023:

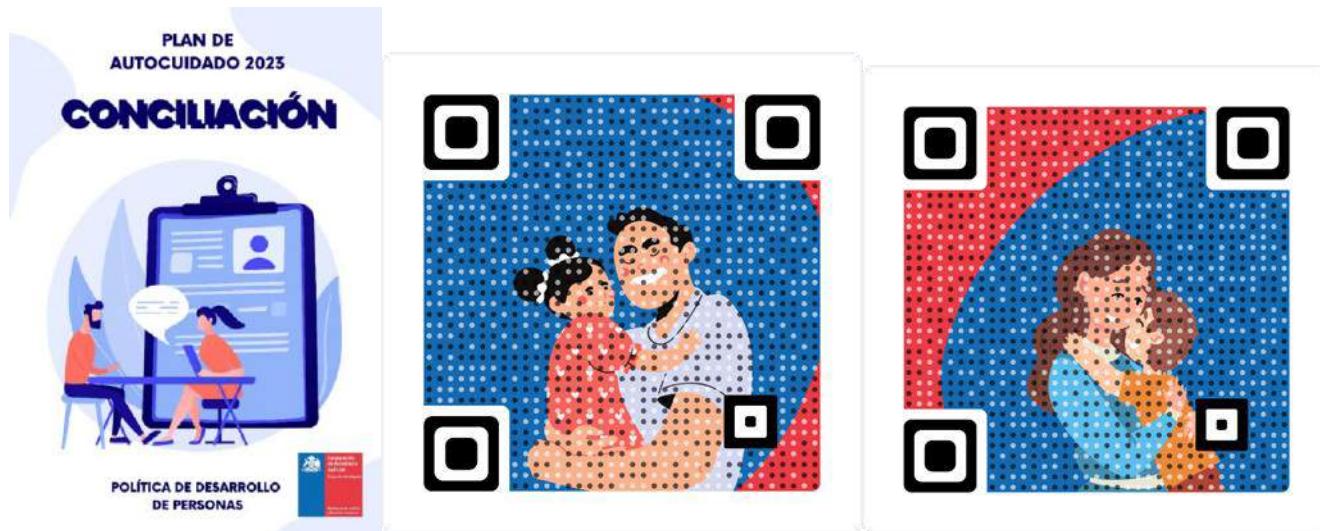
FORMACIÓN Y AUTOCUIDADO GENERAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>Sensibilización:</b> Técnicas Socioemocionales de Autocuidado.				24		9						
<b>Diagnóstico:</b> Satisfacción Laboral.						5	5					
<b>Análisis de Resultados.</b>							6-21					
<b>Intervención:</b> Ergonomía y Autocuidado en el trabajo. (Guía Digital y Actividad formativa).								01		01		
<b>Sensibilización:</b> Campaña Digital Conciliación.											9	12

**ÁREA AUTOCUIDADO 2023 – LÍNEA INFORMATIVA: PROTOCOLO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR CON EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.**

Construcción de material informativo, gráfico y audiovisual de difusión respecto al Protocolo de Conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo.

Desarrollo de campañas a través de redes sociales como Whatsapp, respecto a la Conciliación, a través de la difusión de afiches

informativo y material audiovisual/digital, con mensajes claros que invitan a los funcionarios a aprehender herramientas que ayuden a disminuir la influencia de la doble presencia y pretende dar a conocer las actualizaciones respecto a la búsqueda de equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de funcionarias y funcionarios.



Las cápsulas informativas, se pueden volver a ver en los siguientes Links:

- ✓ [Protocolo de Conciliación.mp4](#)
- ✓ [Permisos Reglamentarios.mp4](#)
- ✓ [Beneficios Parentales.mp4](#)
- ✓ [Beneficios del Personal.mp4](#)
- ✓ [Otros Beneficios.mp4](#)

Además, se acompañan las cápsulas informativas con “cortos animados”, que potencian la identificación, el entendimiento y la empatía, los que se encuentran alojados en One Drive, para el acceso libre de todas/os las/os funcionarias/os Cajita, en los siguientes links:

- ✓ [Alike - Corto Animado.mp4](#)
- ✓ [Animation “Burn out” \(2020\).mp4](#)
- ✓ [Buenas Prácticas.mp4](#)
- ✓ [Burnout..mp4](#)
- ✓ [De nuestra familia a la tuya.mp4](#)
- ✓ [El Amor es más grande que el miedo.mp4](#)
- ✓ [El Regalo.mp4](#)
- ✓ [La Familia.mp4](#)

## ÁREA CAPACITACIÓN 2023.

### DERECHOS HUMANOS.

Se recepciona y analiza el calendario de imparticiones de este año, respecto a los cursos que tiene a disposición la Subsecretaría de Derechos Humanos para funcionarios y funcionarias públicas, con el objetivo de realizar socialización, inscripción y convocatoria durante el segundo semestre de 2023.

El objetivo de estos cursos es propiciar una cultura de derechos humanos en la función pública, a través de un sistema de enseñanza aprendizaje virtual que permita el acceso de funcionarios y funcionarias públicos de distintas reparticiones del Estado.

Es así que, se extiende en el mes de julio la invitación a toda la dotación de la Cajta a inscribirse a través de formulario en:

- Introducción a los Derechos Humanos para funcionarios y funcionarias públicas.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes para funcionarios y funcionarias públicas.
- Derechos de las mujeres indígenas y Protección especial de la niñez y la infancia indígena.

### PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA.

Con fecha 16 de agosto de 2023 se desarrolla Charla Psicología de la Emergencia al Equipo del Programa Mi Abogado de la Región de Tarapacá, en contexto de sensibilización respecto a la violencia externa y contención en situaciones de crisis.

Esta actividad se realizó en las dependencias de la unidad antes mencionada y estuvo a cargo del Encargado de Desarrollo y Capacitación CAJTA y Asesor ACHS.

### ENFOQUE DE GÉNERO.

Se recepciona oferta del Programa Prevenir del Servicio Civil, respecto a actividades formativas con enfoque de género, las que se analizaron dando cuenta de diferentes cursos a convocar según la materia atingente. Es así que, con fecha del 17 de agosto 2023, se convoca a los siguientes cursos:

- Curso Conceptos Básicos de Género, (Dirigido a la mayoría de funcionarias/os Cajta, ORD 407-2023, Anexo 6).
- Curso Denuncia, Investigación y Sanción de la Violencia Organizacional,

(Dirigido a Directores Regionales, Receptores de Denuncia, Asesores Dirgen, ORD 410-2023, Anexo 7).

- Curso Políticas Públicas con Enfoque de Género, (Dirigido a Encargadas Regionales de Género, ORD 408-2023, Anexo 8).
- Curso Prevención de la Violencia Organizacional, (Dirigido a Funcionarias/os de la Dirección General, Anexo 9).
- Curso Liderazgo con Perspectiva de Género, (Dirigido a Directora General).

Estos cursos se desarrollaron entre el 11 de septiembre y el 06 de octubre de 2023 y tienen el propósito transversalizar la formación y capacitación a nivel central y subnacional en materia de género y diversidad, a través de, una metodología online asincrónica a cargo de la Plataforma Campus del Servicio Civil, lo que permite la flexibilidad de un curso autoaplicado.

Este plan de formación es parte de las iniciativas gubernamentales impulsadas por el

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género MMGE, a través de la adjudicación del Servicio Civil del Fondo de transversalización de Género 2023 y se basa en el compromiso de gobierno del Presidente Gabriel Boric, referente a la formación obligatoria de todas/os las/os funcionarias/os del Estado en perspectiva de género de la función pública, lo que contribuirá a erradicar la violencia institucional de género (ORD PIN-OO-00328-2023 del Director Nacional(S) del Servicio Civil).

#### ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LOBBY EN SECTOR PÚBLICO.

Con fecha 3 de octubre de 2023, se convoca a través de oficio ORD 487-2023 (Anexo 13), al Curso de Ética, Transparencia y Lobby en el Sector Público, dirigido a la unidad jurídica, a jefaturas de la unidad de finanzas y jefaturas de la unidad de RRHH. Este curso se desarrolló entre el 20 de octubre y el 20 de noviembre, a través de una metodología asincrónica a través de la Plataforma CEA Capacitación, con 8 horas certificadas por la Contraloría General de la República CGR.

#### EJE ESTRATÉGICO N°3: GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El objetivo de este eje es permitir una gestión sustentable en la Corporación, disponiendo de recursos que aseguren el uso y abastecimiento continuo de recursos monetarios a fin de cubrir las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades futuras. En este sentido, se busca obtener recursos que permitan cubrir todas las necesidades de la institución, para así poder dar cumplimiento al plan estratégico definido. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

➤ **HABILITACION DE INMUEBLES PARA PROGRAMA NAD:** Se realiza la habilitación de las Unidades de la Línea NAD, en la comuna de Tocopilla y Calama, por lo que se realizan arreglos en las unidades de CAJTA, para nuevas oficinas que alberguen

a los profesionales de esta Línea, con un costo en habilitación de **M\$9.778**

➤ **ARREGLOS UNIDADES OPERATIVAS:** Se realizaron gestiones las cuales nos llevaron a cumplir en un 90%, con los requerimientos solicitados por las Unidades de cada Región, en cuanto arreglos en la infraestructura y Mantenciones, lo que generó un gasto de **M\$79.115**.

➤ **RECURSOS PARA COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES:** Dadas las necesidades de mejoras en artículos computacionales periféricos como micrófono y cámara, así también nace la necesidad de renovación de PC, con años de antigüedad. Esta situación de mejorar la implementación computacional, y

contando con fondos propios producto de pago por algunos Convenios de Años anteriores, nos llevó a adquirir por Convenio Marco y solicitado por Saldo Inicial de Caja del año 2023 un monto de **M\$19.551**, además se realiza Licitación durante el año 2022, para la Adquisición de Licencias y otras piezas, la que lleva a Trato Directo por quedar desierta, la cual se realiza por un monto de **M\$14.199**.

➤ **COMPRA DE VEHICULOS:** Debido a la necesidad de contar con una camioneta para la Región de Arica y Parinacota, se destinan los fondos por Saldo Inicial de Caja del año 2022, para la adquisición de una Camioneta por un monto de **M\$22.401**. Por otra parte, y considerando la necesidad del Programa PMA en la Región de Tarapacá, el Ministerio incluye dentro del presupuesto del PMA para el año 2023, los fondos necesarios para la adquisición de un vehículo, por un monto total de **M\$19.742**,

## EJE ESTRATÉGICO N°4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA.

Este eje busca mejorar de forma continua los procesos internos de la institución. Nuestros procesos internos son el conjunto de actividades que realizamos con el fin de conseguir los objetivos institucionales.

### GESTION GENERAL:

- **CARGOS POR REEMPLAZOS O VACANCIAS:** Por medio de los procedimientos internos y en el contexto de austeridad impuesto a la operatividad de las unidades, se logró mantener un adecuado sistema provisión de cargos de reemplazos por licencias médicas y por vacancia, dando continuidad a las actividades de las unidades.
- **CREACIÓN DE MATERIAL PARA PUBLICACION:** Se logró la participación y compromiso de los equipos en la confección, difusión, exhibición y mantención de las publicaciones a través de las redes sociales y pagina web, generando afiches e información general que fueran en apoyo de la difusión de la labor que realiza la CAJTA.
- **ABOGADO DE APOYO PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES:** Durante el año 2023, se logró la contratación de un abogado de apoyo para las 3 Direcciones regionales, el cual va en directo apoyo de las unidades operativas en casos como choques de audiencia, vacaciones, licencias médicas entre otros, dado el funcionamiento de la CAJTA y la poca dotación de personal, este abogado de apoyo es fundamental en la gestión que realizan nuestras Direcciones Regionales.

## GESTION DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AÑO 2023:

### REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

#### GESTIÓN TERRITORIAL:

- Coordinación con DIDEKO de Municipalidades con la finalidad de gestionar trabajo en terreno en diversas comunas de la región por medio de asistencia presencial, Radios locales y llamadas telefónicas, como para la región de Arica Parinacota, con el propósito de dar la debida atención en terreno y cumplir de manera óptima con nuestro mandato constitucional, a las comunas en que no existe convenio.
- En este sentido, destacar que durante 2023, y en atención a lo anteriormente señalado, se celebraron dos convenios Municipales, con los Municipios de General Lagos, con fecha 01 de agosto de 2023, y Municipalidad de Camarones, con fecha 01 de noviembre de 2023, los cuales se encuentran operativos, lo que coordinados con estos, se

ha logrado llegar a la comunidad, de manera ordenada y organizada, llegando a aquellos lugares más apartados de estas comunas, lo que ha permitido en concreto materializar el Acceso a la Justicia.

- Despliegue territorial de equipo de SENADIS y Oficina de Defensa integral del Adulto Mayor, en las comunas de la región, los cuales aumentaron en este periodo.
- Se materializo la compra de camioneta NISSAN NAVARA 4x4, 2.3, para la Oficina de Defensa Integral para Adulto Mayor de la región de Arica y Parinacota, el cual viene a satisfacer las necesidades de los adultos mayores, en cuanto expandir el radio de acción, permitiendo las visitas domiciliarias de manera más expedita, en atención a la falta de movilidad y brecha digital existente en este grupo etario.

#### COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA:

- Plan de trabajo con magistraturas del Poder Judicial (Corte de Apelaciones y Juzgado de Familia relativa a mejorar canales de gestión entre ambas institucionales. (Curadurías-infancia-género)
- Participación CAJTA en la Mesa Intersectorial de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, a través de la Unidad de Migraciones, lo cual se ha verificado en conjunto a través de la SEREMI de Justicia y DDHH de la región de Arica y Parinacota, en coordinación con el Ministerio de Migraciones de la región de Arica, dicha situación ha permitido que nuestra institución sea un servicio público adicional activo en la red y potente en cuanto a la

materia, lo cual da seguridad a nuestros usuarios y nos permite crecer y mejorar la gestión institucional, como en la mesa de Trata de personas y tráfico ilícito de la SEREMIA de Justicia y DDHH.-.

- Coordinación comunicacional con Poder judicial en la región, debido a un convenio comunicacional para la entrega de información y de ubicación de las unidades CAJTA, para atención.
- Participación en mesas regionales con la Corte de Apelaciones (Migrantes, Infancia, Personas mayores).
- Se mantiene Convenio entre CAJTA y Dirección regional de Gendarmería de Chile (Coordinación mutua derivaciones).

## REGIÓN DE TARAPACÁ

### GESTIÓN TERRITORIAL

- En marzo de 2023 la Dirección Regional de Tarapacá suscribió y se hizo parte del **"Convenio Interinstitucional Sobre Funcionamiento de los Juzgados con Competencia en Materias Penales y de Familia de la Región de Tarapacá, como Tribunales Transversales e Interculturales Para Materias de Género (TTIPG)"**. la CAJTA se integró a un modelo de atención integral que pretende modelar el actuar de todos los entes que participan o actúan ante tribunales para evitar la revictimización atender adecuadamente las víctimas de VIF y de delitos de odio en general, así como facilitarles los trámites y gestiones ante otros tribunales e instituciones para obtener la reparación y apoyo jurídico correspondiente.
- Consolidación del Abogado de Migración y DDHH como referente y coordinador de la atención jurídica especializada, organizando y liderando la **Mesa de Acceso de la Justicia para Personas Migrantes**, organizada por la SEREMI de Justicia y DDHH para coordinar a las diversas instituciones públicas, ONG y entidades privadas que participan en la atención de las problemáticas jurídicas que presentan los migrantes, y que son competencia de la CAJTA.
- En materia de Difusión de Derechos, se consolidó un espacio para los profesionales de la Dirección Regional y sus unidades operativas en la **Radio Municipal de Iquique**, medio de gran sintonía y con cobertura regional, a través de un

programa semanal, que pasó a ser parte de la parrilla programática regular del medio. A este espacio concurren diversos profesionales pertenecientes a todas las unidades, con información y atenciones de llamados al aire.

- Ante el aumento de casos relativos a curadurías de NNA en las nuevas líneas NAD y PMA, las Dirección Regional junto a los coordinadores de los programas involucrados, lograron exponer la situación ante los Tribunales de la región, estableciendo **coordinaciones con la mesa judicial de curadurías**, entidad organizada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones, obteniendo un importante pronunciamiento que, aun siendo de aplicación local ante el Juzgado de Familia de Iquique, ha permitido regular la relación con todos los Tribunales de la región en la materia , logrando la racionalización de las designaciones y la descongestión paulatina de las unidades involucradas, a la espera de la consolidación del nuevo servicios de protección a la niñez.
- Se potenció el despliegue territorial de las **Oficina de Defensa Integral de Personas Mayores**, integrándose con fuerza en las redes del sistema de salud, potenciando las posibilidades de solución a los conflictos que se atienden en dicha unidad, los que en su gran mayoría implican problemáticas de salud, permitiendo además la coordinación de un expedito sistema de derivación mutua de casos.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA

- **Renovación de Convenios:** Se renovó el convenio con la **Ilustre Municipalidad de Camiña**, destacando la buena relación con dicho municipio, colaborando y coordinando para celebrar el Día Nacional de Acceso a la Justicia en dicha comuna, contando con la participación de funcionarios (as) de todas las unidades CAJTA y de autoridades regionales y locales, permitiendo la realización de una jornada paralela en distintas localidades de la comuna de Camiña.
- Se dio continuidad al **Convenio de derivación responsable con la Defensoría Penal Pública** sobre necesidades jurídicas de personas privadas de libertad, cumpliendo la CAJTA con su compromiso por medio de sus diversas unidades y por su especialidad.
- Se firmó y ejecutó un convenio de Colaboración con al **Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio** para conseguir, por medio de una modalidad novedosa, el

establecimiento en la comuna de un abogado de defensa incompatible financiado por el municipio, de manera de concretar la colaboración interinstitucional por medio de atenciones directas a la comunidad, asumiendo las defensas de las contrapartes de la unidad CAJTA de la comuna.

- En el contexto del Día Nacional de Acceso a la Justicia, se destacó la gestión y funcionamiento territorial del **Consultorio Jurídico Móvil de la Provincial del Tamarugal**, siendo invitada a exponer sobre el particular la abogada jefa de dicha unidad doña Flora Courtín Jara, en dependencias del Ministerio de Justicia y DDHH, y ante las autoridades máximas del mismo, acto que fue transmitido a nivel nacional y en donde expuso la forma de trabajo en terreno y el importante despliegue de dicha unidad en el territorio, en zonas apartadas, relatando casos concretos.

## REGIÓN DE ANTOFAGASTA

### GESTIÓN TERRITORIAL:

- Durante el año 2023 desde la Dirección Regional de Antofagasta consolidó un espacio en la Radio Madero de Antofagasta, que tiene cobertura en varias regiones del país, otorgando un espacio todos los lunes de la semana en el cual un profesional de las distintas unidades especializadas expone una materia de relevancia jurídica de interés para la comunidad.
- Consolidación de los programas de infancia, Mi Abogado y la Niñez y Adolescencia se defiende, estos programas han venido en satisfacer los requerimientos de justicia de los NNA que se encuentren en

un alto grado de vulneración en la región, asumiendo el 80 porcientos de designaciones de curadurías en la Región de Antofagasta.

- Se potencia el plan de difusión de prevención y promoción de derechos y obligaciones a la comunidad, asistiendo a todas las actividades convocadas por la autoridad y servicios a fines a nuestro servicio.
- En el año 2023 se elaboró un proyecto especial de difusión para la comuna de mejillones, que permitió realizar actividades de difusión durante todos los

meses del año, tanto en prensa, capacitaciones y actividades en terreno. En el plan se contempló la visita a la ciudad de mejillones de todas las unidades especializadas de la CAJTA.

- Se potenció el despliegue territorial de equipo de SENADIS y Oficina de Defensa integral del adulto mayor, en las comunas de la región para dar mayor cobertura a nuestros usuarios (as).
- Consolidación de la unidad de Migración, con la contratación de forma indefinida del abogado encargado de la unidad y la designación de un postulante para el apoyo en la presentación de acciones judiciales.
- La oficina de defensa laboral implementó un plan de trabajo tendiente a favorecer el aumento de casos y causas, cuyas principales estrategias consistieron en: la coordinación con las inspecciones del trabajo de las tres provincias para hacer la derivación más expedita; actualización de actas de comparendo de conciliación, informando la modalidad y horarios de

atención presencial y remota de ambas oficinas; participación de las oficinas en actividades de difusión (promoción de derechos y prevención de conflictos) de manera presencial y/o remota, tanto de los(as) funcionarios(as) de ODL Antofagasta y/o Calama con énfasis en espacios radiales, así como la realización de talleres dirigidos a grupos objetivos de la comunidad; elaboración de folletería propia y carteles, promocionando un código QR, con el objeto de conectarse automáticamente con los fonos y WhatsApp de la oficina; se instruyó a los(as) abogados(as) defensores(as) de ambas oficinas, privilegiar la judicialización de los casos que les sean asignados.

- Durante el año 2023 la institución, por intermedio de la gestión de la Seremía de Justicia y Derechos Humanos fue considerada en la planificación anual para la publicación de una columna de carácter jurídica en el diario El Mercurio de Calama.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA:

- **PARTICIPACIÓN EN MESAS:** Durante el año 2023 se activaron varias mesas interinstitucionales en la que participaron nuestras oficinas especializadas, en particular Mi Abogado, la Niñez y Adolescencia se Defiende, la Unidad de Protección al Adulto Mayor, el Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos de Antofagasta. y la unidad de migración.
- Durante el año 2023 el Centro de Atención de Víctimas (CAVI) participó en la Red de Asistencia a Víctima, asistiendo a nueve reuniones. En la primera reunión la secretaría ejecutiva fue asumida por el Centro de Víctimas y se continuó con el trabajo de depuración

del producto local para este año 2023. La segunda reunión realizada en el mes de abril se propuso un plan de difusión de la RAV a las autoridades locales considerando los espacios de formación mediante la realización de seminarios. Así mismo, cada institución informará en la próxima reunión las actividades de difusión en sus unidades. Se incorpora como punto en la tabla, la instancia de análisis de casos y coordinaciones interinstitucionales. Además, se trabajó en el plan de difusión de la red dirigido a las autoridades locales. Se evaluó el plan de trabajo y revisión de actividades de difusión informada por la RAV. Posteriormente se hizo una presentación por parte del Servicio de

Mejor Niñez y se organizó el día internacional contra la trata de personas. En agosto se presentó a los representantes de la RAV sobre los beneficios, a las víctimas proporcionadas por el Ministerio de Desarrollo Social. En septiembre se trabajó en el producto local respecto de la organizaron del seminario sobre la Ley 21.057. En octubre se realizó el seminario mencionado, para finalizar en noviembre con la evaluación del seminario efectuado. Cabe señalar, además que, en cada reunión, los integrantes, realizaron una revisión de casos complejos los cuales son abordados en conjunto.

- La Dirección Regional de Antofagasta asistió a la comisión regional de justicia y derechos humanos, en el cual participan todos los servicios dependientes y colaboradores del Ministerio. Durante el año 2023 se llevaron a cabo 12 reuniones que tuvieron por objetivo la coordinación entre la Seremía de Justicia y los servicios dependientes y colaboradores, suscribiendo acuerdos y verificando el cumplimiento de estos.
- Así mismo la Dirección Regional de Antofagasta participó en la comisión de proyectos convocada por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos asistiendo a 12 convocatorias, en las que se trabajó el estado de avance de los 02 proyectos que en la actualidad tiene la cajita; Proyecto de reposición del Consultorio Norte, y adquisición de vehículo de atención móvil, Cajita-Móvil.
- Durante el año 2023, la institución participó en las 02 reuniones convocadas por la Comisión Regional de Generó, en las que cada servicio se dedicó a exponer respecto de los servicios adquiridos durante el año 2022.
- En la Mesa Intersectorial Regional del Programa Vínculos, nuestra institución presentó los lineamientos de la Oficina de del Adulto Mayor, como los servicios de la unidad, criterios de ingreso, formas de ingreso de usuario y cómo se acercarán los adultos mayores.
- Por otra parte, en la Mesa Intersectorial Comunal del Programa Vínculos, se realizaron dos reuniones durante el año 2023, en las que se revisaron las redes conectadas con el programa vínculos de la comuna de Antofagasta, actualizaciones de prestaciones. Se levantaron los nudos críticos en la problemática de los adultos mayores beneficiarios y estrategias de trabajos en red.
- La institución participó en la mesa convocada por la fundación chilena de la discapacidad, a la que asistió la Oficina de Adulto Mayor de Antofagasta, y en la que se presentó la oferta programática, abordajes de casos, y propuestas de solución desde el área de cada servicio.
- Durante el año 2023, se efectuaron 12 reuniones por la Comisión Regional de Protección, a la que asistió el Programa Mi Abogado de Antofagasta. La mesa tuvo por finalidad el análisis de situaciones críticas y coordinación entre los actores de esta, participando además en las Subcomisiones de Explotación Sexual Infantil y de Justicia y Derechos Humanos.
- Así mismo el Programa Mi Abogado asistió a tres reuniones convocadas por la Mesa Intersectorial de Trata de Personas, mesa que se constituyó y se visualizaron los objetivos de esta, desarrollando las acciones tendientes a la prevención del delito de trata de personas.
- **CONSOLIDACIÓN DE CONVENIOS:** En materia de convenios, se debe señalar que la institución fortaleció los convenios

vigentes, como son, aquellos suscritos con las Municipalidades, Universidades y Servicios públicos mediante reuniones de coordinación y elaboración y envío de informes mensuales.

- Suscripción de un nuevo convenio municipal con la Ilustrísima Municipalidad de Taltal, mediante el cual la Municipalidad se obligó a la contratación de un abogado para prestar orientación y patrocino judicial

bajo la dirección y directrices de nuestra institución.

- Suscripción de un convenio municipal con la Ilustrísima Municipalidad de San Pedro, mediante el cual se fortaleció el convenio con la finalidad de fortalecer las atenciones en la comuna de San Pedro de Atacama.

## **EJE ESTRÁTÉGICO N°5: PLAN COMUNICACIONAL**

El propósito del Eje Estratégico Número 5 es dar a conocer de manera positiva el servicio proporcionado por la Corporación de Asistencia Judicial. Buscamos crear una identidad sólida y cercana, así como fortalecer el entendimiento de la comunidad acerca de la Corporación, especialmente como la institución que brinda acceso a la justicia a las personas vulnerables. Nos proponemos exhibir a la sociedad nuestros logros y los servicios que entregamos, con la meta de ser reconocidos y valorados por el público en general por nuestra labor.

Con relación a lo antes señalado, el año 2023 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Departamento de Asistencia Judicial (DAJ), continuó con la Meta de Gestión N°2, conocida como Plan Nacional de Visibilización, la que guarda correspondencia con el Eje N°5 de la CAJTA, esta correspondencia potenció los esfuerzos y la coherencia en la labor comunicativa desarrollada el año 2023 por la CAJTA.

### **PLAN NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN DE CAJTA 2023**

Considerando que el Plan de Visibilización es una Meta de continuidad, se estimó pertinente mantener el Objetivo General, consistente en “Posicionar a las Corporaciones de Asistencia Judicial, en sus distintos ámbitos de acción, como un servicio público profesional, gratuito y especializado, a cargo de materializar el acceso a la justicia”.

Este Plan fue elaborado de manera conjunta por los encargados y/o profesionales del área de comunicaciones de cada CAJ.

### **PLAN DE TRABAJO EL AÑO 2023**

El año 2023 se consideró relevante mantener el componente virtual de la gestión de comunicaciones, complementado dinámicamente con los medios tradicionales o presenciales, como parte de las actividades a ejecutar y como un componente del proceso regular de comunicación y difusión institucional.

**ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL EJE N°5 Y DEL PLAN NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN**



Segunda Jornada Nacional Corporaciones de Asistencia Judicial: Experiencias y desafíos actuales en el acceso a la Justicia.



Difusión de actividades, hitos y sentencias relevantes



Difusión en radios locales según tema del mes

**DÍA NACIONAL DEL ACCESO A LA JUSTICIA**

El 29 de septiembre las Corporaciones de Asistencia Judicial conmemoraron el Día Nacional de Acceso a la Justicia, desplegando sus equipos hasta comunas apartadas, para brindar atención jurídica y social.



Arica y Parinacota en Camarones



Tarapacá en Camiña



Antofagasta en Sierra Gorda

Durante 2023, la CAJTA centró sus comunicaciones en el contexto del Eje Estratégico N° 5, el cual define las pautas para visibilizar los servicios, características y ventajas que la CAJTA ofrece a la comunidad, enfoque se alinea perfectamente con el Plan Nacional.

El año 2023, continuó desarrollándose el Plan Comunicacional, entre la Municipalidad de Mejillones y la CAJTA con el propósito de profundizar en los alcances del Convenio suscrito entre ambas instituciones.



## TRABAJO EN TERRENO Y PRESENCIAL



El año 2023, sin medidas restrictivas en relación con el COVID-19, la CAJTA llevó adelante su labor de manera presencial.

El trabajo en terreno es una de las tareas principales de la CAJTA, ya que facilita brindar acceso a la justicia en zonas intermedias, andinas y costeras.

## NUESTRAS REDES SOCIALES: FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM

Las Redes Sociales, han sido la principal herramienta comunicativa y vinculante que ha tenido la CAJTA con la comunidad, al igual que el resto de las CAJ. En este sentido, el total de alcances o personas que vieron las actividades en el Plan Nacional ejecutado por CAJTA el año 2023 correspondió a **76.311**, manteniéndonos sobre los 75 mil. Este logro es significativo dada la población a considerar. Además, cabe destacar que todas las publicaciones son orgánicas, es decir, no son de pago, y tampoco se emplean herramientas de difusión que impliquen un costo adicional.

Respecto a el comportamiento de nuestros seguidores por Redes Sociales se mantiene la tendencia al aumento, siendo Instagram el que más suma seguidores, pasando de 2043 en mayo del 2023 a 2312 de diciembre del mismo año, lo que significó un incremento de un 13%.

Asimismo, cabe señalar que todas las publicaciones que se realizan en nuestros soportes digitales están concebidas desde una perspectiva de género.

Comportamiento de los seguidores a diciembre de 2023

MES	SEGUIDORES		
	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM
MAYO	3.100	370	2.043
DICIEMBRE	3.300	411	2.312
AUMENTO	200	41	269

## NOTICIA CON MAYOR ALCANCE PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2023

La actividad de mayor alcance fue la II Jornada Nacional de las CAJ, llegando a 3145 alcances al sumar Twitter, Facebook e Instagram, donde Instagram lleva la mayor cantidad con 2149. En tanto, el año 2022 la actividad con mayor alcance obtuvo 2389 visualizaciones.



## RECUENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2023

El año 2022 se realizaron 536 notas publicadas en RRSS, página web y medios de comunicación (radio, prensa y TV), en tanto el año 2023 la cifra llegó a **575 notas**, lo que da cuenta de la mantención en los números con un aumento de un 7%.

Si tomamos los días hábiles de año 2023, que fueron 248 días, nos da un total de 2,3 notas diarias publicadas, lo que implica una permanente renovación y actualización, requisitos indispensables para estar vigentes y mantener a los seguidores e incrementarlos.

Finalmente, si observamos el año 2022 por concepto de Meta, se publicaron en RRSS, página web y medios de comunicación, 220 notas, en tanto el año 2023 la cifra fue de 293, lo que representa un incremento de un 33%.

ACTIVIDAD PUBLICADA POR META	2022	2023
Visita Radio y TV	74	96
Videos	26	23
Notas sobre Terreno	112	158
MATERIAL QR	8	12
Boletín Institucional	0	4
<b>TOTAL DE PUBLICACIONES</b>	<b>220</b>	<b>293</b>

ACTIVIDAD PUBLICADA EN GENERAL	2022	2023
Notas publicadas en RRSS, página web y radio, prensa TV.	536	575

## HITOS IMPORTANTES DURANTE EL AÑO 2023



Abogado CAVI Arica, Joel Cortez, obtiene condena de más de 80 años de privación de libertad por delitos sexuales en contra de tres NNA, (Niña, Niño o Adolescente)



### Concurso de Microcuentos para funcionarias y funcionarios.

El PRIMER LUGAR lo obtuvo el Microcuento "El viaje", de Francia Lorena Encalada Tapia, Psicóloga Centro Regional de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos, CAVI Antofagasta.

TERCER LUGAR fue para el Microcuento "Los dos unicornios", de Twiggi Rojas Caro, Secretaria Programa Mi Abogado Región de Arica y Parinacota de la CAJTA, Obteniendo, además una MENCIÓN HONRROSA con el cuento "De Arica con amor".

## FIRMA DE CONVENIOS

El año 2023, la Corporación de Asistencia Judicial firmó convenios con las Municipalidades de Camarones, Alto Hospicio, Taltal y San Pedro, lo que permite dinamizar la atención y brindar acceso a la justicia con el invaluable apoyo de las Municipalidades.



Firma de Convenio con Municipalidad de Taltal, 14-4-2023



Firma de Convenio con Municipalidad de Taltal, 14-4-2023



Firma de Convenio con Municipalidad de Alto Hospicio,  
03-07-2023



Firma de Convenio con Municipalidad de Camarones,  
31-10-2023

### ACTIVIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

Como una forma de apoyar a la cohesión interna de manera sistemática se envían vía correo institucional una serie de saludos a las y los funcionarios/as; saludo de cumpleaños, saludo por nacimiento de hijo/a; condolencias; aniversario unidades; felicitaciones por día de la profesión o funciones y saludos según efemérides.





Corporación  
de Asistencia  
Judicial  
Tarapacá y  
Antofagasta

Ministerio de  
Justicia y  
Derechos  
Humanos



CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
**'24**

## DESAFIOS 2023



Hoy renovamos nuestro compromiso a iniciar un nuevo ciclo de trabajo, ya después de más de tres años que nos enfrentamos como sociedad a grandes cambios por el COVID 19, y su impacto mundial, pero además a fines del 2019 con el estallido social nos vimos impulsados a mirarnos y reevaluar como hacer mejor nuestra gestión para aportar a disminuir las desigualdades, todo ello nos ha enseñado y obligado a cambiar y responder de otras maneras a las contingencias de diferentes índoles, siempre en miras de la mejor continua y empezamos a cerrar ciclos e iniciar otro nutriéndonos y alineados con los nuevos ejes centrales de las autoridades de nuestro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde se nos llama a generar acciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género; políticas públicas con enfoque de derechos humanos y gestión centrada en mejora continua con eficiencia y eficacia, con la participación de actores internos y externos como es nuestro Consejo de la Sociedad Civil, juntas de vecinos, adultos mayores con quienes cotidianamente nos relacionamos, siempre con un foco en la prevención temprana de conflictos, **todo en miras de avanzar en**

**aportar en el camino de consolidar una Justicia accesible e inclusiva centrada en las personas.**

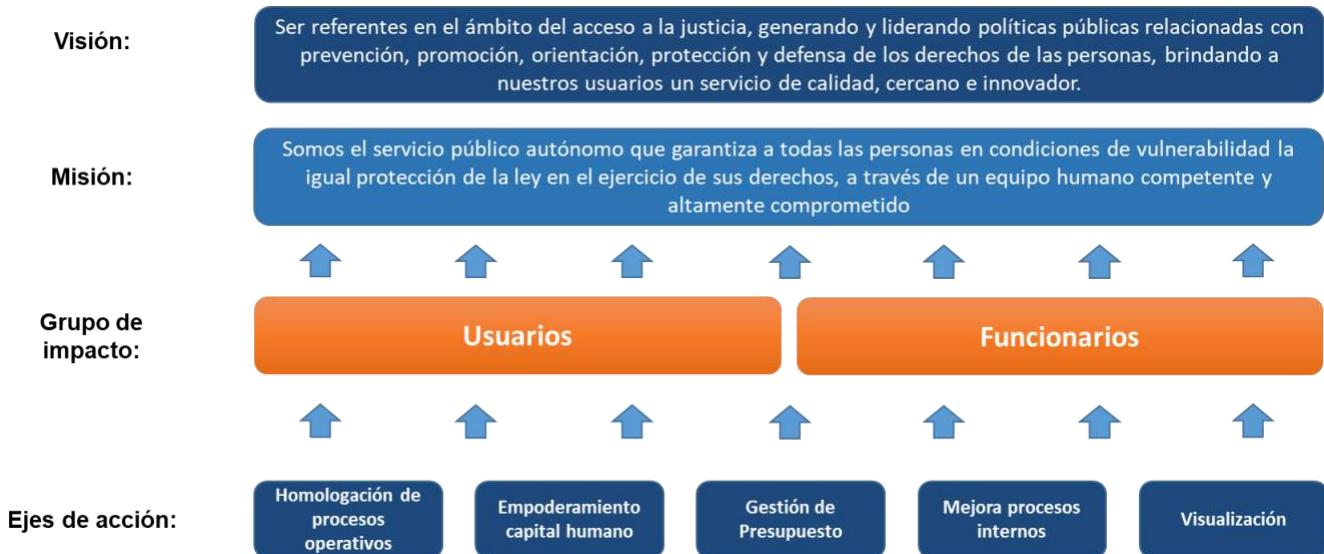
Seguimos trabajando en la concreción de nuestras planificación estratégica institucional, que no dio directrices para seguir caminado en la mejora continua de nuestro servicios y concretar acciones concretas entre los años 2023 hasta este año 2026, tareas no fáciles de cumplir cuando cotidianamente nacen nuevas exigencias y requerimientos externos e internos que impactan la programación y gestión, donde muchas más veces de lo querido se debe redoblar los esfuerzos y alargar las jornadas para poder cumplir con los objetivos y concretar los desafíos planteados.

Dentro de este trabajo, se actualizó y desarrolló un plan a mediano plazo que busca seguir en el camino de la consolidación institucional del servicio transformándolo en una institución de alto desempeño. Para ello se acocotaron desafíos para los años 2023 al 2026, para seguir en la búsqueda de la eficiencia en las líneas de atención.

## OBJETIVO ESTRÁTÉGICO CAJTA



Durante el 2023 – 2026, continuamos en el mapa estratégico que busca seguir en la línea de tener un impacto directo en nuestros usuarios y funcionarios, en los 5 ejes de acción de los que hemos dado cuenta ya de los avances, analizar resultados, impacto, y por sobre todo generar y construir de manera colaborativa un nuevo plan para los años venideros.



A su vez, paralelamente al plan estratégico definido también definimos proyectos que permitirán asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por nuestra Corporación.

## DESAFIOS CAJTA PARA EL 2024

Instituto Nacional de Derechos Humanos, sede regional de Arica y Parinacota. Se proyecta para junio de 2024.

- ✓ Crear instancias en conjunto con otras instituciones principalmente vinculadas a la promoción de derechos y/o que trabajen con personas en movilidad humana o bien, tendientes a informar respecto a la normativa o su aplicación práctica.
- ✓ En redacción artículo/columna de opinión para revista online, sobre derecho migratorio y jurisprudencia.

### REGIÓN DE TARAPACÁ:

- Publicidad del Cargo
- Promoción de derechos y talleres migratorios a diversos servicios
- Estrechar lazos con servicios que velan por el acceso a los derechos de los migrantes, para facilitar el apoyo socioeconómico de los usuarios
- Estudio para mejorar la calidad de la defensa letrada
- Interposición de acciones constitucionales, en pro de los derechos de los migrantes.

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA:**

- Generar una alianza con la Pastoral de Movilidad Humana perteneciente al Arzobispado de Antofagasta quien cuenta con dependencia para generar asistencias masivas una vez al mes e igualmente poder convocar a otros actores.
- Integrar este año la Mesa Jurídica de Migración y Refugio, la cual se encuentra en receso.

- Continuar con la presentación de recursos administrativos y acciones constitucionales con la finalidad de entregar una correcta defensa jurídica judicial.
- Entregar una correcta asesoría administrativa en este sentido, en los descargos ante el servicio de migraciones se evaluará incorporación de informes sociales o psicológicos dependiendo de cada caso.

**PROGRAMA MI ABOGADO:**

**Arica:**

- Fortalecer los vínculos institucionales con Ministerio Público.
- Capacitación del equipo en la nueva oferta programática de la red de protección.
- Ejecutar seminarios en temática de infancia en colaboración con las universidades regionales.

**Tarapacá**

- Continuidad de convenio de audiencias inmediatas en Colchane implementado por la Excelentísima Corte Suprema.
- Fortalecer mesa de trabajo de programa creciendo juntos para mujeres gestantes y lactantes en contextos carcelarios.
- Dar continuidad a la mesa de trabajo del servicio mejor niñez y juzgado de familia de

Iquique respecto a NNA en contexto de cuidados alternativos

- Trabajar en alianza con ministerio público, a través de fiscalía regional, con la finalidad de generar un flujo de información en beneficio de procesos más agiles para nuestros/as representados/as.

**Antofagasta:**

- Mantener cobertura de atención al 100% de los NNA que se encuentren en modalidad de cuidado alternativo residencial, y entregar representación al 100% de lactantes y nonatos que se encuentren junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios de conformidad a la Resolución Exenta N°0138 de fecha 15 de enero de 2024, que dispone el funcionamiento del programa, contribuyendo a la restitución del derecho a vivir en familia de los NNA.

- Avanzar en la adecuada representación penal de NNA víctimas de ESCNNA, promoviendo la implementación del Protocolo Investigativo y continuar en la participación activa en las subcomisiones relativas a la materia asociada a la Comisión coordinadora de protección.
- Contribuir a la articulación, coordinación y relacionamiento de la red intersectorial e interinstitucional para garantizar la protección y restitución de los derechos de los NNA que representamos.

**ODAM:**

Se tiene proyectado mantener su participación en actividades de Difusión, promoción y prevención, a la misma vez extender dichas actividades a sectores y comunas del sector rural.

También se desea incrementar las Soluciones Colaborativas de conflictos en casos de personas mayores que se encuentre siendo vulnerado. Esta técnica se ha implementado principalmente en caso de personas mayores que cuenta con redes familiares y que requiere de cuidados de manera permanente, esta acción permite resolver una situación de vulneración de manera extrajudicial y con la voluntariedad de cada una de las partes.

**SENADIS:**

Para 2024 se proyecta llegar a todas las comunas, incluyendo la comuna de Ollagüe,

**1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE**

**PREVENCION DE RIESGOS:** Dada la contingencia sanitaria, es que todo lo relacionado con la prevención de riesgos de contagio, vino para quedarse, por lo cual en este sentido se continuará mejorando, revisando y aplicando nuevas directrices que dictamine la Autoridad Sanitaria y nuestro organismo admirador ACHS.

**2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE RIEGOS DE**

**DESASTRES:** Dadas las condiciones actuales por las que pasa el país es que se solicitó por parte de la ONEMI la creación del Comité de Riesgos de Desastre, el cual nos ayudara como servicio público a canalizar los temas de prevención y que estos puedan ser solucionados por este comité.

**3. PROYECTO MOVIL ANTOFAGASTA:** Dentro

de los proyectos que tenemos en curso como desafíos para este año 2024, tenemos el proyecto del Móvil Antofagasta el cual será presentado este año a Gobierno Regional para su priorización, por tanto, esperamos darle curso este año, para poder contar con estos móviles, los cuales nos permitirán acercar el acceso a la justicia a las zonas más alejadas.

**4. PROYECTO REPOSICIÓN CONSULTORIO**

**JURÍDICO NORTE:** Este proyecto pretende

intervenir el inmueble ubicado en calle Los Chañares N° 265, Trocadero sector Norte de la ciudad de Antofagasta, dependencia en la que hoy se encuentra ubicado el Consultorio Jurídico Norte, propiedad de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. En la actualidad el proyecto se encuentra en etapa de ejecución contando con patrocinio del Gobernador Regional, habiéndose terminado en forma previa la Etapa de Diseño, con la entrega de este por parte de la Consultora que se adjudicó Licitación Pública y cuya unidad técnica fue la Dirección Regional de Arquitectura del MOP. El proyecto se encuentra con FI, y estamos próximos a dar respuesta a las consultas de Gobierno Regional.

**5. CAMBIO DE DEPENDENCIAS**

**CONSULTORIO JURIDICO DE ALTO**

**HOSPICIO:** Por el mismo expediente de la autogestión y ahorro, se procederá a cambiar la ubicación actual del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio, el cual presenta serios problemas en su ubicación, tanto para el acceso de los usuarios, lejanía del centro urbano de la comuna, problemas de seguridad y de salubridad por conflictos con vecinos.

## 6. CONTRATACIÓN DE ABOGADOS DE APOYO DIRECCIONES REGIONALES:

También por medio de la autogestión, durante el 2024 se podrá financiar la contratación de los 3 abogados de apoyo uno para cada Dirección Regional de forma anual. Se trata de tres abogados destinados exclusivamente a la asistencia a audiencias, con jornadas parciales para suplir la falta de personal de las unidades y de la Dirección regional ante el creciente número de requerimientos de tribunales.

## 7. ACCESO A LA JUSTICIA EN LOCALIDADES

**ALEJADAS:** Llevar el Acceso a la Justicia a terreno y a todas las localidades, en forma igualitaria y con perspectiva de género, a fin de disminuir las brechas y verificar que el servicio esté presente en los territorios y comunidades de la Región.

## 8. EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**PARA ESTE AÑO 2024:** Constituir un Comité de Emergencia que contemple todas las amenazas de la Reducción de riesgos y no solo la amenaza por contagio de COVID-19. Teniendo presente los riesgos en el área administrativa especialmente la actividad de digitación y en relación a las labores de los conductores de esta corporación y con el fin de prevenir dolencias de aspecto musculo esquelético de las extremidades superiores relacionado al trabajo, se considera llevará a cabo la implementación del protocolo de identificación y evaluación de riesgo de trastorno músculo esquelético relacionados al trabajo de la extremidad superior (TMERT EESS). Esta implementación tendrá la representación de funcionarios regionales que apoyaran la evaluación del riesgo mediante las listas de chequeo que establece este protocolo.

9. De acuerdo a la seguridad pública y levantamientos de análisis históricos de los centros de trabajo, se ha visto la necesidad de integrar y priorizar la **VIOLENCIA EXTERNA** como una nueva amenaza dentro de los que ya contempla la gestión de riesgos de desastres (GRD), en esta ocasión la implementación se pretende realizar un trabajo mancomunado con los prevencionistas de las otras corporaciones de asistencia judicial y en colaboración permanente con las mutualidad de cada corporación (ACHS).

10. **CONSOLIDAR EL TRABAJO DE LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, las cuales son vistas por nuestras unidades de Programa Mi Abogado y La Niñas y la Adolescencia se Defiende, con el propósito de avanzar aún más en la entrega de un óptimo servicio a la niñez.

11. **CONVENIOS MUNICIPALES:** Trabajar junto a los municipios en la firma de nuevos convenios que traigan recursos frescos a la CAJTA.

Por último, señalar que esta Corporación es parte de una red nacional mucho más grande donde confluyen las cuatro Corporaciones de Asistencia judicial de país y que en los últimos años a existido un trabajo permanente de coordinación nacional, buscando homologar los procesos y mejoramiento continuo de atención de usuarios y del Acceso a la Justicia, como también los procesos de administración, interna, recursos humanos y Visibilizarían de las 4 Corporaciones del país desde el año 2018 se inició un trabajo para consolidar una agenda consensuada de trabajo que se puso desafíos a mediano plazo, lo que sin lugar a dudas se vieron afectados por las contingencias de los últimos dos años, pero también fue una

oportunidad de coordinación permanente y estrechar los alzos de trabajo colaborativo y conjunto entre las CAJs, nos unió y permitió un trabajo permanente y cotidiano en todos los ámbitos de acción.

Muchas de las tareas propuestas se concretaron y ahora es tiempo de generar nuevas tareas posibles de concretar en los próximos años al alero de los nuevos lineamientos.

Destacamos aquellas que se encuentran en curso y que son de gran importancia para el mejor desarrollo de nuestras misiones institucionales como son:

- **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS**, esta meta de modernización la cual, este es su quinto año de implementación y este año tiene continuidad, vino a impactar la atención y gestión general, ya que contamos con un instrumento objetivo que permite medir la satisfacción y opinión de nuestros Usuarios sobre el servicio de Orientación e

Información, que es la puerta de entrada al trabajo de las Corporaciones del País, con ello levantar diagnósticos y remediales para el mejoramiento continuo, avanzando en los años venideros en evaluar todas las líneas de servicios.

- **EL DESAFÍO DE UNA MEJOR COORDINACIÓN CON LA CORTE SUPREMA**, para lograr a nivel nacional Salas Únicas CAJs y digitalización de la certificación de prácticas de Postulantes para su juramento.
- **TRABAJO EN MESA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, BUENAS PRÁCTICAS E INCENTIVO Y MOTIVACIÓN**, para el mejor desarrollo del servicio público dentro de las CAJs, reconocimiento de buenas prácticas y de servicio público.
- **DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN**, el cual va en directo apoyo de mejorar la gestión de la CAJTA, ya que nos aporta en la difusión del trabajo que realizamos.
- Otras acciones de Difusión y conjunta.



Corporación  
de Asistencia  
Judicial

Tarapacá y  
Antofagasta

Ministerio de  
Justicia y  
Derechos  
Humanos

*Tu Acceso a la Justicia*



CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
**'24**

